1670

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3218834

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 15679252, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-093136 desde el 15 de Agosto de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3068.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
30/10/2024

Nombre Proponente o Integrante: ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S.

15,3

N° Contrato RUP	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Segmento 72 Clasificación UNSPSC del RUP (EN SMMLV)* (A)	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural* (B)	*13* (C)	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)* (A*B*C)
1	108,38	100,00%	1.300.000,00	140.894.000,00
2	166,30	100,00%	1.300.000,00	216.190.000,00
3	154,68	100,00%	1.300.000,00	201.084.000,00
4	145,96	100,00%	1.300.000,00	189.748.000,00
5	132,65	100,00%	1.300.000,00	172.445.000,00
6	231,00	100,00%	1.300.000,00	300.300.000,00
7	198,51	100,00%	1.300.000,00	258.063.000,00
8	210,65	100,00%	1.300.000,00	273.845.000,00
9	229,61	100,00%	1.300.000,00	298.493.000,00
10	285,79	100,00%	1.300.000,00	371.527.000,00
11	299,43	100,00%	1.300.000,00	389.259.000,00
13	1.209,35	70,00%	1.300.000,00	1.100.508.500,00
14	4.949,22	95,00%	1.300.000,00	6.112.286.700,00
15	710,70	90,00%	1.300.000,00	831.519.000,00
16	2.539,53	70,00%	1.300.000,00	2.310.972.300,00
17	98,82	50,00%	1.300.000,00	64.233.000,00
18	3.226,87	50,00%	1.300.000,00	2.097.465.500,00
19	2.443,84	50,00%	1.300.000,00	1.588.496.000,00
20	114,29	100,00%	1.300.000,00	148.577.000,00
21	1.505,96	92,00%	1.300.000,00	1.801.123.882,75
22	81,28	100,00%	1.300.000,00	105.664.000,00
23	248,79	100,00%	1.300.000,00	323.427.000,00
24	2.472,53	100,00%	1.300.000,00	3.214.289.000,00
25	2.302,60	90,00%	1.300.000,00	2.694.042.000,00
26	1.555,46	10,00%	1.300.000,00	202.209.800,00
27	632,13	100,00%	1.300.000,00	821.769.000,00
28	741,78	100,00%	1.300.000,00	964.314.000,00
			TOTAL	**27.192.744.682,75**

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nota: El proponente individual y cada uno de los integrantes del oferente plural deben suscribir el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 24 días del mes de diciembre de 2024.

Firma

Nombre: RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
C. C. N°. 15.679.252 de Planeta Rica (Cord.)
Representante Legal ASB Onassis Construcciones S.A.S

Firma

Nombre: ALFREDO DAVID SOLA ARENAS
C. C. N°. 1.067.933.511 de Monteria (Cord.)
Revisor Fiscal ASB Onassis Construcciones S.A.S

Firma

Nombre: JHONAIFER ARENAS SALAS
PUBLICO ACREDITADO T.P No. 138347-T

Anexo 2 - Certificación de la Capacidad Técnica

OFERENTE: **ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S.**

24/12/2024

NOMBRE DEL SOCIO Y/O PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA, INGENIERÍA O GEOLOGÍA	PROFESIÓN	No. MATRICULA PROFESIONAL	NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	VIGENCIA DEL CONTRATO
RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR	INGENIERO CIVIL	08202093136 ATL		INDEFINIDO

Firma
Nombre: RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
C. C. Nº. 15.679.252 de Planeta Rica (Cord.)
Representante Legal ASB Onassis Construcciones S.A.S

Firma
Nombre: ALFREDO DAVID SOLA ARENAS
C. C. Nº. 1.067.933.511 de Monteria (Cord.)
Revisor Fiscal ASB Onassis Construcciones S.A.S

Firma
Nombre: JHONAIFER ARENAS SALAS
PUBLICO ACREDITADO
T.P No. 138347-T

1672/2

CONTRATOS EN EJECUCION
CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA (Para el cálculo del Kr)

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S.
FECHA 24/12/2024

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Plazo (meses)	Oferente Plural	Participacion	Esta Suspendido?	Fecha de Suspension	Dias ejecutados del contrato	Dias por ejecutar del contrato a partir de la fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación	Saldo diario del contrato en ejecución	Saldo del contrato en ejecución
1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS MUNICIPIO DE SAN CARLOS - DPTO. DE CORDOBA.	$ 4.698.545.127,00	3/08/2023	17,2	SI	30%	NO		509,00	7	$ 9.105.707,61	$ 19.121.985,98
2	CONSTRUCCION CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - DEPARTAMENTO DE CORDOBA	$ 323.412.700,00	17/10/2023	15,0	SI	50%	SI		434,00	16	$ 718.694,89	$ 5.749.559,11
3	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE PUERTO CAREPA, MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CÓRDOBA"	$ 1.912.810.557,00	21/02/2024	10,5	NO	100%	NO		307,00	8	$ 6.072.414,47	$ 48.579.315,73
4	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE CAROLINA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 925 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.	$ 2.180.882.096,00	30/06/2023	18,5	SI	90%	NO		543,00	12	$ 3.929.517,29	$ 42.438.786,73
5	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL"	$ 3.584.880.370,00	2/11/2023	14,2	NO	100%	NO		418,00	8	$ 8.415.212,14	$ 67.321.697,09
6	"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN DISTINTOS PUNTOS (ETAPA 25) DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"	$ 2.523.664.733,00	5/08/2024	5,0	NO	100%	NO		141,00	9	$ 16.824.431,55	$ 151.419.883,98
7	EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO, ACCIONES DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C. GRUPO 2	$ 20.615.801.187,00	22/07/2024	15,0	NO	40%	NO		155,00	295	$ 45.812.891,53	$ 5.405.921.200,15
8	MANTENIMIENTO DE LA SEDE ONOMA Y DE KA SUBSEDE MOCARI DE LA CVS	$ 219.360.500,00	25/10/2024	2,5	SI	50%	NO		60,00	15	$ 2.924.806,67	$ 21.936.050,00
9	CONSTRUCCION DE UNA ENFERMERIA EN LA ESTACION ECOLOGICA LAS GUARTINAJAS COMO INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL DEL PLAN DE RESTAURACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL PARQUE SOLAR URRA	$ 154.259.101,00	24/12/2024	1,0	NO	100%	NO		0,00	30	$ 5.141.970,03	$ 154.259.101,00
10	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPAS PARA EL PARQUEADERO PARA LAS EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO NÚMERO 008 DE 20 24 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CERETE Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE CERETE, CUYO OBJETO ES ANUAL ESFUERZO PARA ADELANTAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CERETE DE CORDOBA	$ 67.473.000,00	24/12/2024	1,0	NO	100%	NO		0,00	30	$ 2.249.100,00	$ 67.473.000,00
11	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS PARA EL MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIAS DE LA CALLE DE LOS TRAMPOSOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR LOS TRAMPOSOS -BOMBA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS	$ 3.073.699.925,00	24/12/2024	6,0	SI	10%	NO		0,00	180	$ 17.076.110,69	$ 307.369.992,50
12	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	$ 4.580.200.100,00	24/12/2024	6,0	NO	100%	NO		0,00	180	$ 25.445.556,11	$ 4.580.200.100,00
13	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS CON AFIRMADO Y PLACA HUELLA EN LAS VÍAS INTERNAS QUE CONDUCEN A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN FRUVER Y PORCINOS UBICADOS EN EL PREDIO SANTA ISABEL Y EL MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS DEL PREDIO LA VITRINA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENI	$ 395.926.509,00	24/12/2024	4,0	NO	100%	NO		0,00	120	$ 3.299.387,58	$ 395.926.509,00

$ 11.267.717.181,28

RAFAEL SANTIAGO NAAR
Representante Legal ASB Onassis Construcciones S.A.S

ALFREDO DAVID SOLA ARENAS
REVISOR FISCAL

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES SAS

NIT:901.310.031-7

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2023

	2022		2023	
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES		**420,000,000**		**500,000,000**
DISPONIBLE		420,000,000		500,000,000
CAJA				
Caja General	420,000,000		500,000,000	
DEUDORES		**6,289,540,100**		**8,520,145,620**
CLIENTES		6,289,540,100		8,520,145,620
Nacionales	6,289,540,100		8,520,145,620	
INVENTARIOS		**7,250,450,120**		**11,420,568,900**
OBRAS EN CONSTRUCCION EN CURSO		7,250,450,120		11,420,568,900
Obras Civiles	7,250,450,120		11,420,568,900	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**13,959,990,220**		**20,440,714,520**
ACTIVOS FIJOS				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		**1,769,039,000**		**2,489,539,300**
MAQUINARIA Y EQUIPOS				
Maquinas y Herramienta	1,769,039,000		2,489,539,300	
EQUIPO DE OFICINA		**138,650,800**		**138,650,800**
Muebles y enseres	138,650,800		138,650,800	
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMNICACION		**53,560,000**		**53,560,000**
Equipos de Procesamiento de datos	53,560,000		53,560,000	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		**1,961,249,800**		**2,681,750,100**
TOTAL ACTIVOS		**15,921,240,020**		**23,122,464,620**

PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
PROVEEDORES		**1,823,745,601**		**3,100,541,810**
PROVEEDORES NACIONALES		1,823,745,601		3,100,541,810
Nacionales	1,823,745,601		3,100,541,810	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**1,823,745,601**		**3,100,541,810**
PASIVOS A LARGO PLAZO				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		**302,502,102**		**400,000,000**
ACREEDORES		302,502,102		400,000,000
Otras Cuentas por pagar (LARGO PLAZO)	302,502,102		400,000,000	
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		**302,502,102**		**400,000,000**
TOTAL PASIVOS		**2,126,247,703**		**3,500,541,810**
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL				
APORTE SOCIAL		**500,000,000**		**500,000,000**
Cuotas o partes de Interes Social	500,000,000		500,000,000	
RESERVAS				
RESERVAS OBLIGATORIAS		**1,777,299,329**		**2,466,869,439**
Reservas Legales	1,777,299,329		2,466,869,439	
Resrvas Estatutarias	-		-	
UTILIDAD/PERDIDA				
UTILIDAD Y/O PERDIDA		**4,938,007,658**		**6,895,701,099**
Utilidad del Ejercicio	4,938,007,658		6,895,701,099	
UTILIDAD/PERDIDA ACUMULADAS				
UTILIDAD Y/O PERDIDABACUMULADAS		**6,579,685,330**		**9,759,352,272**
Utilidades Acumulada	6,579,685,330		9,759,352,272	
TOTAL PATRIMONIO		**13,794,992,317**		**19,621,922,810**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**15,921,240,020**		**23,122,464,620**

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
Representante Legal
C.C No 15.679.252

JHONAIFER ARENAS SALAS
CONTADOR PUBLICO ACREDITADO
T.P No. 138347-T

ALFREDO DAVID SOLA ARENAS
Revisor fiscal
T.P No 255349-T

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES SAS

NIT:901.310.031-7

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2023

	2022		2023	
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES				
VENTAS		12,501,285,210		19,424,510,138
Contratos de obras civiles	12,501,285,210		19,424,510,138	
TOTAL INGRESOS BRUTOS		12,501,285,210		19,424,510,138
Menos				
COSTO				
COSTO DE VENTA		5,500,565,492		9,129,519,765
Costo de contratos de obras civiles	5,500,565,492		9,129,519,765	
TOTAL COSTO DE VENTA		5,500,565,492		9,129,519,765
UTILIDAD BRUTA		7,000,719,718		10,294,990,373
GASTOS				
GASTOS OPERACIONALES		1,750,179,929		2,913,676,521
Gastos Operacionales de Admon	1,750,179,929		2,913,676,521	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		1,750,179,929		2,913,676,521
UTILIDAD OPERACIONAL		5,250,539,788		7,381,313,852
GASTOS FINANCIEROS		312,532,130		485,612,753
Gastos intereses financieros(Intereses)	312,532,130		485,612,753	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		312,532,130		485,612,753
UTILIDAD DEL EJERCICIO		4,938,007,658		6,895,701,099

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
Representante Legal
C.C No 15.679.252

JHONAIFER ARENAS SALAS
CONTADOR PUBLICO ACREDITADO
T.P No. 138347-T

ALFREDO DAVID SOLA ARENAS
Revisor fiscal
T.P No 255349-T

OPINION O DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.AS. A DICIEMBRE 31 DE 2023 POR EL REVISOR FISCAL

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT 900.587.922-1

Montería - Córdoba, Marzo 31 2024

Señores
JUNTA DIRECTIVA
ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES SAS

He examinado los Estados Financieros de la empresa ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES SAS, a corte 31 de diciembre de 2023, los cuales se encuentran certificados por el Gerente y por el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon. De acuerdo con las leyes colombianas la certificación otorgada, garantiza que las afirmaciones implícitas y explicitas contenidas en ellos han sido verificadas previamente por la administración, la cual es a su vez es responsable de la preparación y elaboración de dichos Estados Financieros.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con el cometido de mis funciones como REVISOR FISCAL, por lo que puedo afirmar que no tuve limitaciones en el alcance de mi labor. Dichas informaciones son suficientes para emitir una opinión.

El examen se practicó de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas que incluye las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente comprendiótodas las pruebas necesarias para constatar la seguridad razonable de los libros y registros de contabilidad, de las operaciones realizadas y de los procesos de decisión que les dieron origen, así como la gestión administrativa, para lo cual utilicé todos los demás procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias, en especial las concernientes a la fiscalización integral, oportuna y permanente de la compañía.

En mi opinión, de acuerdo con lo expuesto, los Estados Financieros antes citados que acompañan este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros y se encuentran expresados de manera fidedigna, de conformidad con normas decontabilidad generalmente aceptadas y aplicadas uniformemente, la situación financierade la empresa y el resultado de sus operaciones para su constitución.

Igualmente conceptúo, que la empresa lleva su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente, conforme con la técnica contable, y que las operaciones que se registran en sus libros se encuentran ajustados a los Estatutos y a las decisiones de la junta directiva.

Es mi opinión que el control interno adoptado por la empresa, el cual comprende el plan organizacional y el conjunto de políticas, métodos y procedimientos para asegurar la salvaguarda de los activos y el logro de los objetivos y fines de la organización, es adecuado; igualmente la empresa ha observado todas las medidas necesarias, tanto para la conservación como para la custodia de los bienes propios que se encuentren ensu poder. El software que maneja la sociedad se encuentra debidamente licenciado por los fabricantes.

Se han establecido políticas inherentes a la NO contaminación del medio ambiente y se han dispuesto equipos y procesos para tal fin.

Por último, informo que con base en procedimientos suplementarios, que he llevado a cabo, los actos del administrador se realizaron de acuerdo con los Estatutos y las disposiciones emanadas de la junta directiva; que la correspondencia, los comprobantes que sustentan las cuentas, los libros de Actas y de Registro de la junta directiva, han sido llevados y se conservan debidamente.

Atentamente,

ALFREDO DAVID SOLA ARENAS
Revisor Fiscal
T.P No. 255349-T

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023
REVELACIONES

1. Entidad Reportante

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con NIT No. 901.310.031-7, es una sociedad por acciones simplificada constituida por documento privado del 16 de julio de 2019 de la Asamblea De Constitución, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Barranquilla, el 06 de agosto de 2019 bajo el No. 367978 del Libro IX y posteriormente inscrita en la Cámara de Comercio de montería el 26 de mayo de 2021, con el No. 52943 del Libro IX. El objeto social está dirigido a la aplicación profesional de la Ingeniería y arquitectura en todas sus ramas, incluida las consultorías y asesorías en las áreas anteriores y en general a la construcción en todas sus ramas, administración de bienes raíces y celebración de contratos para comprar o vender inmuebles, teniendo una composición de Capital 100% nacional

Domicilio Principal: Monteria-Cordoba

Término duración: Indefinido

2. CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las características cualitativas fundamentales son: Comprensibilidad, Relevancia, Materialidad, Fiabilidad, Esencia sobre forma, Prudencia, Integridad, Comparabilidad, Oportunidad, Equilibrio entre el costo y beneficio.

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023
REVELACIONES

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, los cuales se definen como sigue:

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

ESTADO DE RENDIMIENTOS (ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL)

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. A continuación, se definen los elementos denominados Ingresos y Gastos.

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la

generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Reconocimiento de Activos

Se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad, y además, el activo tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos

Se reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

1. La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.

2. Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.

3. El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

3. Bases de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros

Estos estados financieros individuales de **ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S,** el periodo correspondiente a Diciembre 31 de 2022-2023, han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, Ley 1314 del 2009, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (IFRSS, por sus siglas en inglés, pertenecientes al (GRUPO II) y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 30 de junio de 2014, traducidas al español y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas por otros organismos de control del Estado. La compañía, adoptó las NIIF desde el 1° de enero del 2016, con fecha de transición del 1° de enero de 2015 y como tal, estos son sus primeros estados financieros consolidados emitidos bajo las NIIF.

Estos estados financieros individuales fueron aprobados por la Administración el 31 de diciembre del 2022-2023.

3.1 Bases de medición

Los estados financieros individuales de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en

resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la empresa toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

3.3 Moneda Funcional Y De Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que **ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S** opera. Esta a su vez, es su moneda funcional.

3.4 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance Individual de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

4. Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Empresa realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los Estados Financieros. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada. Los siguientes son los juicios contables críticos y estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables:

4.1. Costos y evaluación

Ciertos gastos y evaluación se capitalizan inicialmente con la intención de establecer reservas comercialmente viables. La empresa realiza estimaciones para evaluar la viabilidad económica así como revisiones técnicas y comerciales para confirmar la intensión de continuar desarrollando los proyectos. Cambios en el nivel de éxito, costos de comercialización, niveles de inversión, entre otros, pueden llegar a establecer que los costos, sean reconocidos como costo en el Estado de Ganancias y Pérdidas del periodo.

4.2. Determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE´s)

La asignación de activos en UGE´s requiere juicio significativo por parte de la Empresa e interpretaciones con respecto a la integración entre los activos, la existencia de mercados activos, las infraestructuras divididas, y la forma en que la gestión supervisa las operaciones.

5. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

5.1 Instrumentos financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero es adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros se reconocerán inicialmente por el precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Medición Posterior:

El modelo de negocio de la empresa es el cumplimiento de los acuerdos contractuales y de sus flujos de efectivo (Capital e interés), en este caso los instrumentos financieros se medirán al costo amortizado.

El costo amortizado es la medida inicial del activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora). En caso contrario de no cumplir el modelo de negocio los instrumentos financieros se medirán a Valor razonable.

Valor Razonable

La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasas, curvas, volatilidades y otras variables de valoración requerida).

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. Para la Compañía, el nivel 1 incluye valores negociables activamente transados.
- Nivel 2: Entradas distintas de nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente. Para la Compañía, las entradas del nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con el mismo término que el contrato.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables. La Compañía no utiliza entradas al nivel 3 para cualquiera de sus mediciones recurrentes al valor razonable. Entradas al nivel 3 pueden ser

necesarias para la determinación del valor razonable asociado con ciertas mediciones no recurrentes de los activos y pasivos no financieros. La Compañía utiliza nivel 3 entradas para determinar el valor razonable de determinados activos no financieros no recurrentes.

Método De La Tasa De Interés Efectiva
El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de registro del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Impairment
Los activos financieros a costo amortizado son evaluados por indicadores de impairment al final de cada período de reporte. Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado. Para los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida por impairment es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Bajas De Activos Financieros
La empresa da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, se reconoce la participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si se retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, se continuará reconociendo el activo financiero así como un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

5.1.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo: El efectivo comprende tanto el efectivo (Caja general y cajas menores), así como, los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

5.1.1.1 Equivalentes al Efectivo: Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión Financiera en la Compañía pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:

a. Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo,
b. Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que no tenga una variación superior a 25 puntos básicos con relación a la tasa de interés indexada en el título y
c. Será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.

5.1.2 Activos Financieros

Las inversiones en activos financieros son clasificadas en las siguientes categorías, lo cual depende del propósito de su adquisición:

a) Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Son activos financieros al valor razonable con cambios a resultados los activos adquiridos principalmente para venderse en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios a resultados se reconocen a su valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen en la re-medición son reconocidas en el resultado del periodo.

b) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral

Los activos financieros disponibles para la venta son instrumentos de patrimonio donde la administración de la Compañía no tiene propósito de negociarlos en el corto plazo. Estos instrumentos se reconocen por su valor razonable y las pérdidas o ganancias no realizadas que resulten en su valor razonable, se reconocen en el otro resultado integral. En el momento de su venta o pérdidas de impairment en su valor, los ajustes acumulados por valoración se imputan en el resultado del ejercicio.

c) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los préstamos a empleados son inicialmente reconocidos al valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar. Si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés de mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo. Esta diferencia inicial se reconoce como beneficio a empleados.

5.1.3 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023
REVELACIONES

Los créditos bancarios se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de costos de transacción incurridos. La diferencia entre el importe recibido y su valor principal, se reconoce en el resultado del periodo durante el tiempo de amortización de la obligación financiera, utilizando el método de tasa de interés efectiva.
Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

5.2 Inventarios

Los inventarios incluyen mercancía no fabricada por la empresa mantenida para la venta. La mercancía es valorada por su valor de adquisición, incluyendo los gastos de transporte incurridos de los inventarios en sus ubicaciones actuales. El costo de los inventarios se efectúa bajo el método de promedio ponderado, el cual incluye los costos de adquisición (deducidos los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares), así como otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones actuales, tal como los costos de transporte. Los inventarios de consumibles (repuestos y suministros) son reconocidos como inventario y posteriormente cargados al gasto, mantenimiento o proyecto en la medida en que tales elementos sean consumidos. La empresa realiza una evaluación del valor neto de realización de los inventarios al final del período, registrando con cargo a resultado, un impairment al valor cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

5.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros son recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. Estos activos son valorados al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable, disminuyendo los costos de ventas asociados.

5.4 Propiedades, plantas y equipos

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por impairment.
Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (Una vez cada año), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades, planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo respectivo.

Desembolsos posteriores
Corresponden a todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia productiva, permitir una reducción significativa de los costos de operación.
Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

Depreciación
Las propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal. Las vidas útiles técnicas se actualizan anualmente considerando razones tales como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; el efecto de estos cambios se reconoce a partir del periodo contable en el cual se efectúa. La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 30%
Muebles y enseres	Entre 7 y 15 años	Entre 0% y 5%
Equipos de Cómputo	Entre 3 y 8 años	Entre 0% y 5%
Equipos de telecomunicación	Entre 3,5 y 6 años	Entre 0% y 5%
Maquinaria y equipo	Entre 7 y 15 años	Entre 0% y 5%
Flota y equipo de transporte	Entre 7 y 15 años	Entre 0% y 5%

La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio de la Compañía, basada en la experiencia que la misma tenga con activos similares.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual (31 de diciembre) y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

5.5 Capitalización de costos por préstamos

Los costos por préstamo relacionados con la adquisición, construcción o producción de un activo calificado que requiere un período de tiempo sustancial para estar listo para su uso, se capitalizan como parte del costo de ese activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros retornen a la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos financieros en el período en que se incurren.

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023
REVELACIONES

5.6 Intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida, adquiridos separadamente, son registrados al costo menos la amortización acumulada y pérdidas acumuladas por impairment. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte, con el efecto de cualquier cambio en la estimación siendo registrada sobre una base prospectiva.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

5.7 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.
Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros cuando la empresa es arrendatario, se reconocen al menor entre el valor razonable al inicio del arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.
Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados. Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

5.8 Impairment en el valor de los activos

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos tangibles e intangibles, la empresa compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.
Para efectuar el análisis de impairment, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio.
El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor

neto contable, el importe en libros del mismo (o de la UGE) se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por impairment de valor como gasto.
El valor en uso se determina como la suma de los flujos de efectivo futuros descontados ajustados al riesgo estimado. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros utilizados en la evaluación del impairment de los activos se realizan con las proyecciones de los precios de los productos básicos, la oferta y la demanda y los márgenes de los productos. En el caso de los activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas se consideran las reservas probadas, probables y posibles, considerando un factor de riesgo asociado a las mismas.
Una vez se ha registrado una pérdida por impairment de valor, el gasto por amortización futuro es calculado con base en el valor recuperable ajustado.
Las pérdidas por impairment podrían ser revertidas, excepto los correspondientes a crédito mercantil, únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por impairment fue reconocida. Estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el impairment nunca se hubiese reconocido.

En la reclasificación de cualquier activo no corriente, a activos no corrientes mantenidos para la venta, el valor en libros de estos activos también son revisados a su valor razonable menos los costos de venta. Ninguna otra provisión por depreciación, agotamiento o amortización es registrada.

5.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y sea probable que la empresa requiera un desembolso futuro para pagar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

5.10 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del periodo corriente (incluye, cuando aplique renta y complementarios) y el efecto del impuesto diferido en cada periodo.

5.10.1 Impuesto corriente

La Compañía determina la provisión de impuesto de renta y complementarios e impuesto sobre la renta para la equidad CREE, con base en el mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (La cantidad mínima estimada de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto sobre las ganancias). La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de resultados integrales, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en diferentes periodos fiscal contable, deducciones tributarias

especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias aplicables en cada jurisdicción se consideran no gravables o no deducibles.

5.10.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados. El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan serán aplicables al impuesto de renta durante los años en los cuales las diferencias temporales entre los valores fiscales y contables sean revertidos.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se reduce, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro que permita la recuperación total o parcial del activo.

Los impuestos diferidos no son reconocidos cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que, en el momento de la transacción no afecta ni la utilidad contable la ganancia fiscal.

5.11 Beneficios a empleados

El régimen salarial y prestacional para el personal de la empresa se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de la empresa tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

Los empleados están vinculados al Sistema General de Pensiones. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Compañía se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante el año. Para todos los trabajadores, la Compañía hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales. Lo concerniente a salud, permanece dentro del pasivo laboral a cargo de la empresa.

Los beneficios a empleados se reconocen en un único grupo así:

Beneficios a empleados a corto plazo y post-empleo de aportaciones definidas.

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Esto incluye principalmente salarios, cesantías, vacaciones, bonos y otros beneficios. Los beneficios post-empleo de aportaciones definidas corresponden a los pagos periódicos para cesantías, pensiones, riesgos profesionales que la Compañía realiza a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

Los anteriores beneficios se reconocen como un pasivo después de deducir cualquier valor ya pagado.

5.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos incluyen tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

a. Los ingresos de actividades ordinarias de la empresa, se originan de la prestación de servicios de transportes aéreo, marítimo, terrestre y fluvial, prestación de servicios de agencias de viajes y turismo en todas las modalidades tanto a nivel nacional como interdepartamental

b. Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias (Son eventuales: Reconocimientos de incapacidades, excedentes, venta de propiedad planta y equipo). Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Estas ganancias deben ser netas (De impuestos y gastos como comisiones, transportes)

Medición
Los ingresos de actividades ordinarias deben medirse al valor razonable de la contraprestación por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago, impuestos y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Reconocimiento Inicial
El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Es decir, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad. Deben ser devengados.

5.17 Costos y gastos
Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023
REVELACIONES

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo comprendía:

	A Diciembre 31 de 2023	A Diciembre 31 de 2022
Caja	$ 500,000,000	$ 420.000.000
TOTAL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**$ 500,000,000**	**$ 420.000.000**

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

7. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar comprendía:

	A Diciembre 31 de 2023	A Diciembre 31 de 2022
CLIENTES	$ 8,520,145,620	$ 6.289.540.100
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**$ 8,520,145,620**	**$ 6.289.540.100**

El valor contable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable debido a que su naturaleza es del corto plazo.

8. INVENTARIOS

El detalle de la cuenta de inventarios comprendía:

	A Diciembre 31 de 2023	A Diciembre 31 de 2022
CONSTRUCCIONES EN CURSO	$ 11,420,568,900	$ 7.250.450.120
TOTAL INVENTARIOS	**$11,420,568,900**	**$ 7.250.450.120**

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de propiedades, planta y equipo a corte de diciembre 31, con sus correspondientes depreciaciones, ha sido el siguiente:

	A Diciembre 31 de 2023	A Diciembre 31 de 2022
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	$ 2,681,750,100	$ 1.961.249.800
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**$ 2,681,750,100**	**$1.961.249.800**

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023
REVELACIONES

10. PASIVO CORRIENTE

Los siguientes son los saldos de pasivos por impuestos corrientes a diciembre 31, y se reconocen según su naturaleza de corto plazo (Menor a 12 meses).

	A Diciembre 31 de 2023	**A Diciembre 31 de 2022**
PROVEEDORES	$ 3,100,541,810	$ 1.823.745.601
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**$ 3,100,541,810**	**$1.823.745.601**

11. PATRIMONIO

Los principales componentes del patrimonio se detallan a continuación:

	A Diciembre 31 de 2023	**A Diciembre 31 de 2022**
Capital social	$ 500.000.000	$ 500.000.000
Reservas	$ 2,466,869,439	$ 1.777.299.329
Utilidad Acumulada	$ 9,759,352,272	$ 6.579.685.330
Utilidad del ejercicio	$ 6,895,701,099	$ 4.938.007.658
TOTAL PATRIMONIO	**$19,621,922,810**	**$ 13.794.992.317**

12. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos diciembre 31, fueron:

	A Diciembre 31 de 2023	**A Diciembre 31 de 2022**
INGRESOS OPERACIONALES		
Construcción	$ 19,424,510,138	$ 12.501.285.210
TOTAL INGRESOS	**$19,424,510,138**	**$ 12.501.285.210**

13. COSTOS Y GASTOS

El siguiente es el detalle de los costos, gastos operacionales de administración y financieros no operacionales, discriminado así:

	A Diciembre 31 de 2023	**A Diciembre 31 de 2022**
COSTOS		
Costos de venta	$ 9,129,519,765	$ 5.500.565.492
TOTAL COSTOS	**$ 9,129,519,765**	**$ 5.500.565.492**

ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023
REVELACIONES

	A Diciembre 31 de 2023	**A Diciembre 31 de 2022**
GASTOS		
Gastos de administracion	$ 2,913,676,521	$ 1.750.179.929
TOTAL COSTOS	**$ 2,913,676,521**	**$ 1.750.179.929**

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
Representante legal
C.C No 15.679.252

JHONAIFER ARENAS SALAS
Contador T.P. 138347-T

ALFREDO DAVID SOLA ARENAS
Revisor fiscal
T.P No 255349-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.933.511
SOLA ARENAS

APELLIDOS
ALFREDO DAVID

NOMBRES
ALFREDO SOLA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1994
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-OCT-2012 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1300100-00423360-M-1067933511-20130130 0032299998A 1 3934064A

1689 | 1

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

255349-T



ALFREDO DAVID
SOLA ARENAS
C.C. 1067933611
RES. INSCRIPCION 147 DEL 19/03/2019
UNIVERSIDAD DEL SINU

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263998 284646

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7AE6549595 7AB72D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFREDO DAVID SOLA ARENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067933511 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 255349-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1685|R

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 7.383.348

ARENAS SALAS

APELLIDOS

JHONAIFER

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1981

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-AGO-1999 SAN PELAYO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1302400-01139878-M-0007383348-20200603 0070791370A 1 53047448

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138347-T



JHONAIFER
ARENAS SALAS
C.C. 7383348
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 148418



1686/2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E5978572580493A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONAIFER ARENAS SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7383348 de SAN PELAYO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 138347-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

PROCESO:
PROPONENTE O INTEGRANTE: KABOD EXECUTIVE GROUP SAS

KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

FECHA DE CIERRE	24/12/2024

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN COMO CONSTRUCTOR

Contrato de Orden No.	VALOR COP	FECHA DE INICIO (MM AAAA)	PLAZO (MESES)	OPERANTE PLURAL (SI/NO)	FORMA DE EJECUCION	PARTICIPACIÓN (%)	ESTÁ SUSPENDIDO (SI, NO)	FECHA REINICIO (DD-MM-AAA) 1	FECHA SUSPENSIÓN (DD-MM-AAA) 2	FECHA REINICIO (DD-MM-AAA) 2	FECHA SUSPENSIÓN (DD-MM-AAA) 3	FECHA REINICIO (DD-MM-AAA) 3	DIAS EJECUTADOS	DIAS POR EJECUTAR	S/DIA	SCE
01	$ 1.309.954.287	11/01/2023	24,0	NO	1	100%	NO						714	6	1.819.380,95	10.916.285,73
02	$ 13.476.953.084	20/02/2023	23,0	SI	C	25%	NO						674	16	19.531.816,86	78.127.264,26
03	$ 7.262.612.930	19/04/2022	18,0	SI	C	17%	SI	27/03/2023	22/03/2024				531	9	12.449.283,20	20.577.403,30
04	$ 6.479.842.319	7/02/2024	11,0	SI	C	66%	NO						322	8	19.635.885,82	94.252.251,91
05	$ 2.203.420.654	8/09/2022	28,5	SI	C	20%	NO						839	16	2.577.100,18	8.246.720,58
06	$ 1.625.650.518	22/09/2023	16,0	NO	1	100%	NO						460	20	3.386.771,91	67.735.438,25
07	$ 1.590.318.715	10/08/2023	17,0	SI	C	16%	NO						503	7	3.118.271,99	2.182.790,39
08	$ 310.086.248	ADJUDICADO	2,0	SI	C	19%	NO						0	60	5.168.104,13	31.008.624,77
09	$ 8.085.806.846	29/11/2022	26,0	SI	C	60%	NO						757	23	10.366.419,03	143.056.587,66
10	$ 3.545.141.518	22/11/2023	14,0	SI	C	55%	NO						399	21	8.440.813,14	168.394.222,11
11	$ 1.087.431.146,20	ADJUDICADO	2,0	SI	C	10%	NO						0	60	18.123.852,44	108.743.114,62
12	$ 508.602.264,00	20/12/2023	10,0	SI	C	90%	NO	3/04/2024					294	6	1.695.340,88	9.154.840,75
13	$ 229.979.566,00	16/07/2024	5,7	SI	C	30%	NO						162	9	1.344.909,74	3.631.256,31
14	$ 607.195.913,00	30/08/2024	4,0	NO	1	100%	NO						115	3	5.059.965,94	15.179.897,83
15	$ 20.615.801.187,00	13/09/2024	15,0	SI	C	60%	NO						103	347	45.812.891,53	9.538.244.015,85
16	$ 193.523.908,50	ADJUDICADO	3,0	NO	1	100%	NO						0	90	2.150.265,65	193.523.908,50
															SCE	10.492.974.617,80

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 24 días del mes de diciembre de 2024

JEAN CARLOS ROMERO GONZÁLEZ
C.C. 1102.822.268
REPRESENTANTE LEGAL DE KABOD EXECUTIVE GROUP SAS
NIT: 901396689-1

RUTH MARIA SANTOS MONTES
C.C No. 64.559.973
TP: No. 180430-T
REVISOR FISCAL

1689 | 2

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5A-1
CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

PROCESO:
PROPONENTE O INTEGRANTE: KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV (Señalar el valor en SMMLV consignado en el RUP)	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
001	50%	5014,39	$ 3.259.353.500
002	20%	3981,6	$ 1.035.216.000
003	100%	2189,31	$ 2.846.103.000
004	90%	1410,75	$ 1.650.577.500
005	80%	1118,73	$ 1.163.479.200
006	90%	576,41	$ 674.399.700
013	100%	1047,32	$ 1.361.516.000
014	100%	624,82	$ 812.266.000
015	50%	4185,2	$ 2.720.380.000
016	100%	4079,5	$ 5.303.350.000
017	45%	9354,06	$ 5.472.125.100
018	50%	12132,37	$ 7.886.040.500
019	100%	584,41	$ 759.733.000
020	100%	2063,06	$ 2.681.978.000
021	100%	3555,05	$ 4.621.565.000
022	53%	9772,22	$ 6.733.059.580
023	100%	2162,17	$ 2.810.821.000
024	50%	654,81	$ 425.626.500
025	90%	2407,21	$ 2.816.435.700
026	60%	5991,18	$ 4.673.120.400
027	50%	1168,26	$ 759.369.000
028	100%	1552,84	$ 2.018.692.000
029	100%	747,08	$ 971.204.000
030	100%	776,69	$ 1.009.697.000
031	100%	372,3	$ 483.990.000
032	90%	352,21	$ 412.085.700
033	80%	485,59	$ 505.013.600
034	98%	3685,02	$ 4.694.715.480
035	90%	7105,5	$ 8.313.435.000
036	50%	1814,58	$ 1.179.477.000
037	50%	3095,19	$ 2.011.873.500
038	15%	2703,58	$ 527.198.100
039	90%	341,42	$ 399.461.400
040	100%	430,52	$ 559.676.000
041	40%	241,65	$ 125.658.000
042	100%	411,56	$ 535.028.000
047	100%	2396,96	$ 3.116.048.000
048	100%	3044,7	$ 3.958.110.000
049	100%	1670,21	$ 2.171.273.000
050	100%	188,34	$ 244.842.000
051	100%	81,16	$ 105.508.000
058	100%	546,84	$ 710.892.000
059	100%	60,84	$ 79.092.000
060	100%	29,05	$ 37.765.000
061	100%	244,74	$ 318.162.000
062	70%	167,6	$ 152.516.000
063	100%	282,34	$ 367.042.000
064	40%	146,1	$ 75.972.000
065	100%	130,07	$ 169.091.000
082	100%	134,68	$ 175.084.000

083	50%	1701,55	$ 1.106.007.500
084	80%	408,13	$ 424.455.200
085	100%	239,9	$ 311.870.000
086	100%	151,63	$ 197.119.000
087	100%	243,79	$ 316.927.000
099	90%	3779,72	$ 4.422.272.400
100	34%	10738,47	$ 4.802.243.784
101	50%	3480,12	$ 2.262.078.000
102	50%	4693,35	$ 3.050.677.500
103	33%	5563,54	$ 2.386.758.660
104	50%	5634,84	$ 3.662.646.000
105	50%	7273,02	$ 4.727.463.000
106	100%	610	$ 793.000.000
107	100%	1115,03	$ 1.449.539.000
108	100%	1165,16	$ 1.514.708.000
109	30%	4230,12	$ 1.649.746.800
112	100%	215,76	$ 280.488.000
113	95%	2830,66	$ 3.495.865.100
114	30%	46726,58	$ 18.223.366.200
115	100%	5130,69	$ 6.669.897.000
116	100%	27,95	$ 36.335.000
117	100%	27,58	$ 35.854.000
118	100%	73,36	$ 95.368.000
119	100%	38,84	$ 50.492.000
120	40%	341,64	$ 177.652.800
121	90%	547,46	$ 640.528.200
122	100%	36,86	$ 47.918.000
123	90%	144,89	$ 169.521.300
124	100%	31,1	$ 40.430.000
125	100%	30,66	$ 39.858.000
126	70%	624,42	$ 568.222.200
127	90%	5248,07	$ 6.140.241.900
128	77%	2022,59	$ 2.024.612.590
129	80%	465,4	$ 484.016.000
130	100%	106,1	$ 137.930.000
131	100%	27,34	$ 35.542.000
132	20%	3311,87	$ 861.086.200
133	80%	929,51	$ 966.690.400
134	75%	5805,79	$ 5.660.645.250
135	90%	22458,89	$ 26.276.901.300
136	100%	206,86	$ 268.918.000
137	100%	44,75	$ 58.175.000
138	100%	16,7	$ 21.710.000
139	100%	340,64	$ 442.832.000
140	100%	2538,95	$ 3.300.635.000
141	100%	63,66	$ 82.758.000
142	100%	169,79	$ 220.727.000
143	100%	850	$ 1.105.000.000
144	100%	216,6	$ 281.580.000
145	100%	86,2	$ 112.060.000
146	100%	2181,35	$ 2.835.755.000
147	95%	1200,05	$ 1.482.061.750
148	100%	1023,31	$ 1.330.303.000
149	90%	482,64	$ 564.688.800
150	100%	234	$ 304.200.000
151	10%	2031,04	$ 264.035.200
		TOTAL	**$ 214.807.528.494**

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 24 días del mes de diciembre de 2024

JEAN CARLOS ROMERO GONZÁLEZ
C.C. 1.102.872.298
REPRESENTANTE LEGAL DE KABOD EXECUTIVE GROUP SAS
NIT: 901396689-1

RUTH MARIA SANTOS MONTES
C.C No. 64.559.973
TP: No. 180430-T
REVISOR FISCAL

1688/R

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
CERTIFICADO DE LA CAPACIDAD TECNICA

PROCESO:
PROPONENTE O INTEGRANTE: KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ	INGENIERO CIVIL	081037-0526352 COR	SOCIO	

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 24 días del mes de diciembre de 2024

JEAN CARLOS ROMERO GONZÁLEZ
C.C. 1.102.872.298
REPRESENTANTE LEGAL DE KABOD EXECUTIVE GROUP
NIT: 901396689-1

RUTH MARIA SANTOS MONTES
C.C No. 64.559.973
TP: No. 180430-T
REVISOR FISCAL

INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

NIT:901.396.689-1

corte 31 de diciembre 2023

KABOD EXECUTIVE GROUP S. A. S

Por la vigencia 2023

CR 24 C # CL 6 D -30

Teléfono(s) CEL. 300 603 05 06

SINCELEJO-SUCRE

1689/2

KABOD EXECUTIVE GROUP S. A. S

KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S
NIT:901.396.689-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVOS	Notas	2023	2022
ACTIVO CORRIENTE		$ 50.003.917.937	$ 2.445.917.937
Efectivo y Equivalente de al efe.	1	$ 3.949.000.000	$ 649.000.000
Caja		$ 980.000.000	$ 220.000.000
Bancos		$ 2.969.000.000	$ 429.000.000
Cuenta de ahorros			
Cuentas Comerciales por cobrar y Otras	2	$ 41.440.000.000	$ 1.168.000.000
Clientes		$ 12.700.000.000	$ 1.168.000.000
Anticipos y avances		$ 19.200.000.000	$ -
Ingresos por Cobrar		$ 9.540.000.000	$ -
Depositos		$ 850.000.000	$ -
Anticipos de impuestos y contr	3	$ -	$ -
Cuentas por cobrar a trabajadores			
Deudores varios		$ -	$ -
Otros	5	$ 1.940.097.937	$ 324.097.937
Inventario	4	$ 1.824.820.000	$ 304.820.000
Deterioro			
Otros Gastos no Financieros Corrientes			
Total Activo Corrientes		$ 50.003.917.937	$ 2.445.917.937
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y Equipo		$ 1.212.526.985	$ 1.212.526.985
Terrenos	6		
Maquinaria y Equipo		$ 600.000.000	$ 600.000.000
Equipo de Oficina		$ 400.000.000	$ 400.000.000
Equipo de Computacion y Comunicación		$ 142.526.985	$ 142.526.985
Equipo Medico		$ -	$ -
Vehiculos		$ 58.000.000	$ 58.000.000
Depreciacion Acumulada		-$ 300.000.000	
Licencias			
Propiedad de Inversion			
Otros Activos Financieros no corrientes	7	$ 12.000.000	$ 12.000.000
Acciones			
Total Activo no Corrientes		$ 912.526.985	$ 1.212.526.985

TOTAL ACTIVOS		**$**	**50.916.444.922**	**$**	**3.658.444.922**
PASIVO Y PATRIMONIO					
Pasivos Corrientes		**$**	**1.650.000.000**	**$**	**246.067.687**
Proveedores	8	$	521.000.000	$	201.000.000
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras	9	$	307.212.000	$	4.967.687
Cuentas Corrientes Comerciales		$	300.000.000	$	-
Costos y Gastos por Pagar		$	90.000.000	$	17.000.000
Acreedores Varios	10	$	158.300.000	$	8.300.000
Ingresos Recibidos por Anticipado PB		$	190.000.000	$	-
Impuestos a Las Ventas (IVA)					
Retencion en La Fuente					
Impuesto a Las Ventas Retenido					
Impuesto de Industria y Comercio RT					
Retencion y Aportes de Nomina		$	17.000.000	$	-
Salarios Por Pagar	11	$	40.000.000	$	11.000.000
Cesantias Consolidadas		$	11.000.000	$	-
Intereses Sobre las Cesantias		$	3.488.000	$	3.800.000
Vacaciones Consolidadas		$	2.000.000	$	-
Presatciones Extralegales					
Retencion y Aportes de Nomina					
Pasivos Estimados Para Obligaciones	12	$	10.000.000	$	-
Para Contigencias					
Proviciones Corrientes Por Beneficios a Empleados					
Beneficios a largo Plazo		$	10.000.000	$	-
Otros Pasivos No Financieros Corrientes		$	4.000.000	$	-
Ingresos RC Para Terceros		$	-		
Total de Pasivos corrientes		**$**	**1.664.000.000**	**$**	**246.067.687**
PASIVOS NO CORRIENTES					
Igresos Recibidos por Ancipado P.V		$	58.475.000	$	-
Otros Finacieros no Corrientes Pasivos	13	$	90.000.000	$	-
ENtidades Nacionales		$	70.000.000	$	-
Prestamos con socios		$	132.280.722	$	-
Total Pasivos no Corrientes		**$**	**350.755.722**	**$**	-
TOTAL PASIVOS		**$**	**2.014.755.722**	**$**	**246.067.687**
PATRIMONIO					
Capital Social	14	$	100.000.000	$	100.000.000
reservas		$	525.076.820	$	319.199.420
Inversión suplementaria al capital asignado		$	43.430.537.965	$	-

1690/R

Resultados del Ejercicio	$	1.852.896.600	$	1.682.596.845
Exedentes del Ejecicio	$	2.872.794.782	$	1.190.197.937
Deficit del Ejercicio				
Ganancias Acumuladas				
Ganancias Acumuladas IFRS				
Exedentes Acumuladods	$	120.383.033	$	120.383.033
TOTAL PATRIMONIO(balance Social)	**$**	**48.901.689.200**	**$**	**3.412.377.235**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$**	**50.916.444.922**	**$**	**3.658.444.922**

JEANS CARLOS ROMERO GONZALEZ
Representante Legal
C.C.1.102.872.298

DAVID BUELVAS BOHORQUEZ
Contador
T.P°181.986

RUTH SANTOS MONTES
Revisor Fiscal
T.P°180.400-T

KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S
NIT:901.396.689-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		Nota	2023	2022
OPERACIONES CONTINUAS				
Ingresos en Actividades Ordinarias		15	$ 20.133.000.000	$ 12.645.300.000
Costo de Ventas		16	$ 14.093.100.000	$ 8.851.710.000
Ganancia bruta			**$ 6.039.900.000**	**$ 3.793.590.000**
GASTOS				
Gastos de Administracion		17	**$ 3.623.940.000**	**$ 1.896.795.000**
Gastos de Generales	$ 3.623.940.000			
Resultado de Actividades de OPeracion			**$ 2.415.960.000**	**$ 1.896.795.000**
Otros ingresos no Operacionales				
Ingreso Financiero(Rendimientos)		18	$ 2.300.000	$ 1.470.000
total otros ingresos			**$ 2.300.000**	**$ 1.470.000**
Otros costos y Gastos no operacionales				
Costos Finacieros y de ejecucion		19	$ 241.596.000	$ 23.234.050
Intereses			$ 7.890.000	$ 5.478.900
Costos Finaciero neto			**$ 249.486.000**	**$ 28.712.950**
Deterioro			$ -	$ -
Depreciaciones			$ 50.000.000	$ -
Amortizaciones			$ 60.000.000	$ -
Ganancias Antes de Impuestos			**$ 2.058.774.000**	**$ 1.869.552.050**

1691/2

Ingreso(Gasto Por imPUesto)		$ -	$ -
Ganancias(Perdidas) Operacionales Continuas		**$ 2.058.774.000**	**$ 1.869.552.050**
Operaciones Discontinuadas		$ -	$ -
Utilidad(Perdida) de Operaciones Discontinuadas (neto de ImpuestoS)		$ -	$ -
Resultado del Periodo		**$ 2.058.774.000**	**$ 1.869.552.050**
Otros Resultados Integrales		$ -	$ -
Reserva legal (10%)		$ 205.877.400	$ 186.955.205
Otro Resultado Integral del año, neto de impuestos		$ -	$ -
Resultado Integral de Todo el Año	20	**$ 1.852.896.600**	**$ 1.682.596.845**

Estos estados financieros son certificados y consolidados bajo el decreto 3022 de 2013 Normas Internacionales de Información Financiera.

JEANS CARLOS ROMERO GONZALEZ
Representante Legal
C.C.1.102.872.298

DAVID BUELVAS BOHORQUEZ
Contador
T.P°181.986-T

RUTH SANTOS MONTES
Revisor Fiscal
T.P°180.400-T

KABOD EXECUTIVE GROUP S. A. S

KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S
NIT:901.396.689-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE OPERACIÓN	**FUENTES**	**USOS**	**FLUJO**	
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	$ 20.133.000.000			
INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	$ 2.300.000			
COSTO DE VENTAS		$ 14.093.100.000		
GASTODS OPERACIONALES		$ 3.623.940.000		
OTROS GASTOS FN		$ 249.486.000		
CLIENTES		$ 580.000.000		
INVENTARIO		$ 250.000.000		
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES ORDINARIAS	$ 20.135.300.000	$ 18.796.526.000		1.338.774.000
ACTIVIDADES DE INVERSION	**FUENTES**	**USOS**	**FLUJO**	
COMPRA DE ACTIVOS CORRIENTES		$ -		
COMPRA DE ACTIVOS NO CORRIENTES		$ 316.000.000		
OTROS ACTIVOS		$ 316.000.000	$	316.000.000
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION				
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**FUENTES**	**USOS**	**FLUJO**	
PASIVOS CORRIENTES	$ 128.000.000	113.267.200		
APORTES ASIGNADOS CAPITAL	$ 4.239.000.000	1.327.506.800		
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	$ 4.367.000.000	1.440.774.000	$	2.926.226.000
AUMENTO NETO DE FLUJO DE EFECTIVO			$	3.949.000.000

JEANS CARLOS ROMERO GONZALEZ
Representante Legal
C.C.1.102.872.298

DAVID BUELVAS BOHORQUEZ
Contador
T.P°181.986-T

RUTH SANTOS MONTES
Revisor Fiscal
T.P°140.258-T

1692/2

KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S
NIT:901.396.689-1
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CAPITAL SOCIAL

SALDO INICIAL A 1 ENERO 2023		SALDOS		AUMENTOS		DISMINUCION		SALDO A 31 DE DIDICEMBRE DE 2023
CAPITAL	$	100.000.000					$	100.000.000
Inversión suplementaria al capital asignado	$	-		43.430.537.965			$	43.430.537.965
reservas	$	319.199.420	$	205.877.400			$	525.076.820
Resultados del Ejercicio	$	1.682.596.845	$	1.852.896.600	$	1.682.596.845	$	1.852.896.600
Exedentes del Ejecicio	$	1.190.197.937	$	1.682.596.845			$	2.872.794.782
Deficit del Ejercicio	$	-					$	-
Ganancias Acumuladas	$	-					$	-
Ganancias Acumuladas IFRS	$	-					$	-
Exedentes Acumuladods	$	120.383.033					$	120.383.033
TOTAL	$	3.412.377.235					$	48.901.689.200

JEANS CARLOS ROMERO GONZALEZ
Representante Legal
C.C.1.102.872.298

DAVID BUELVAS BOHORQUEZ
Contador
T.P°181.986-T

RUTH SANTOS MONTES
Revisor Fiscal
T.P°180.400-T

KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S
NIT:901.396.689-1
INDICADORES FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRRIENTE / PASIVO CORRIENTE	$ 50.003.917.937 / $ 1.664.000.000	**30,05043145**
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	$ 50.003.917.937 / $ 1.664.000.000	**$ 48.339.917.937**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	$ 2.014.755.722 / $ 50.916.444.922	**0,039569843**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	GANANCIA OPERACIONAL / PATRIMONIO	$ 1.852.896.600 / $ 48.901.689.200	**0,037890237**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	GANANCIA OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	$ 1.852.896.600 / $ 50.916.444.922	**0,036390926**

JEANS CARLOS ROMERO GONZALEZ
Representante Legal
C.C.1.102.872.298

DAVID BUELVAS BOHORQUEZ
Contador
T.P°181.986-T

RUTH SANTOS MONTES
Revisor Fiscal
T.P°180.400-T

1693

INFORME FINANCIERO Y NOTAS A LOS MISMOS
KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

ASPECTOS GENERALES

La empresa KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada con personería jurídica, privada de interés social con ánimo de lucro mediante matricula No.000116046 del 24 de julio 2020 expedido por la cámara de comercio de Sincelejo – Sucre con autonomía administrativa y financiera, establecida de conformidad con la ley colombiana, con domicilio en la ciudad de Sincelejo Sucre. La Empresa desarrolla contratos de Ingeniería civil y arquitectura como también la prestación de Servicios de arquitectura e ingeniería civil y otras actividades conexas del consultorio técnico.

La administración general de la Sociedad estará a cargo de la asamblea general.

El Representante Legal tendrá las funciones de representar judicial y socialmente a La sociedad, convocar reuniones ordinarias y extraordinarias preside las reuniones de la asamblea, firmar las actas junto con el secretario, presentar informe, ordenar Los pagos de los gastos ordinarios, ser titular de todas las cuentas bancarias de la Sociedad, supervisar las cuentas y la contabilidad privada, firmar contratos relacionados con el objeto social.

El secretario llevara el libro de actas, convocara a reuniones, tramitar la correspondencia con el visto bueno del representante legal. El tesorero firmara los Cheques con el representante legal, tramitar las cuentas y presentar informes financieros y facilitar a la junta directiva los ingresos y egresos.

La sociedad tiene un contador que se encargara de analizar las transacciones comerciales, realizar arqueo de los fondos de la sociedad y velar que la contabilidad este al día, de acuerdo a las normas contables, firmar los balances, cuentas y documentos que deban presentarse a la asamblea general.

Las políticas de contabilidad y de preparación de estados financieros están regulados por el decreto 3022 de 2073 que regula la ley 737A de 2009 NIIF para PYMES. Forma de presentación de la Situación Financiera, es por partidas Corrientes y no Corrientes. El estado de resultado se presenta basado en su función haciendo un desglose la separación entre costos y Gastos. El estado de Cambio en el patrimonio se presenta en una forma vertical, informando separadamente los saldos anteriores las revalorizaciones del patrimonio si las hay, las reservas explicándolas por separado, utilidades acumuladas de periodos anteriores, y utilidades del ejercicio. El Estado de Flujo de Efectivo se presenta detalladamente las actividades de Operación o de Explotación de la empresa, las actividades de Inversión y las Actividades de financiación de Recursos.

POLITICAS, LINEAMIENTOS Y PRACTICAS CONTABLES

El capital de la sociedad por acciones es netamente de socios privados.

Para el proceso contable de identificación, clasificación, recolección, reconocimiento, registro y revelación del estado contable se aplica el marco legal del régimen contable privado y las normas técnicas de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Para el registro de los hechos económicos, financieros y sociales se aplican los dictados para el sistema general de contabilidad privada a nivel de documento fuente, para lo cual se toma como base los procedimientos establecidos por CGN.

En materia de documentos, fuente, soportes contables y teneduría de libros e igual del registro de operación por medios magnéticos rigen los establecidos por la CGN, los cuales garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en libros y sistemas de información.

BASE DE PRESENTACION

Los estados Financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES, emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (U.M) del peso colombiano, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para pymes exige determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transaccionales y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la entidad. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO

Actualmente KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S, presta un servicio de Atención a la sociedad colombiana, para el buen desarrollo de su actividad, Para tal fin se dispone de la siguiente estructura organizacional (RECURSO HUMANO) y (RECURSO DE CAPITAL).

Con la anterior estructura KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S, funciona normalmente y adicional en algunos eventos se exige la contratación externa para funciones y encargos específicos.

RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO

Para el buen funcionamiento de las operaciones KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S , (costos de operación y desarrollo de actividades).

Estos consumos son promedio para tres meses de operaciones.

Todos estos costos son necesarios para el buen funcionamiento de la entidad en el cumplimiento de su objetivo principal que es la ejecución de proyectos productivos enfocados en la actividad agraria en todo el territorio colombiano.

PERIODO CONTABLE

La Empresa KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S. tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. La periodicidad anual para presentación de Estados Financieros puede ser modificada por situaciones especiales como requerimientos legales y fiscales entre otros. Cuando los Estados Financieros de la Entidad sean presentados en periodos Superiores o Inferiores a 12 meses, la entidad revelara información completa sobre ese hecho y el motivo por el cual se utilizó un periodo diferente.

ESTADO EN LA SITUACION FINACIERA DE KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

El alcance de este informe a información financiera con corte 31 de diciembre de 2023.

LOS ACTIVOS

NOTA 1. El efectivo

El efectivo y equivalentes en efectivo están representados en depósitos en la caja Y en las Cuentas Bancaria que maneja la Empresa KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S. el cual no presenta ningún riesgo eminente en su cambio de valor y está disponible a la vista para atender y responder por gastos y costos inmediatos y obligaciones a corto plazo y están

Las cuentas del disponible de la entidad el rubro de mayo consideración se encuentra en los depósitos en instituciones financieras cuyo valor:

	NOTA		2023		2022
Efectivo y Equivalente de al efe.	**1**	**$**	**3.949.000.000**	**$**	**649.000.000**
Caja		$	980.000.000	$	220.000.000
Bancos		$	2.969.000.000	$	429.000.000

Equivalente al 7,26% del total activo.

NOTA 2. Cuentas por cobrar

Está representado por cuentas pendientes de cobro a las diferentes unidades con las cuales se están ejecutando los contratos de obras civiles no generan intereses porque son valores

pactos en los contratos y si ocurriere alguna eventualidad entonces procedería una adición presupuestal y están representados en los rubros de los estos financieros.

Este rubro es muy importante para el periodo correspondiente los saldos corresponden a contratos y proyectos de periodos anteriores y del año 2023 que se ejecutaron y de aquellos que aún están en etapas de ejecución el valor fue:

	NOTA		2023		2022
Cuentas Comerciales por cobrar y Otras	**2**	**$**	**41.440.000.000**	**$**	**1.168.000.000**
Clientes		$	12.700.000.000	$	1.168.000.000
Anticipos y avances		$	19.200.000.000	$	-
Ingresos por Cobrar		$	9.540.000.000	$	-
Depositos		$	850.000.000	$	-

Esta compuesta por los diferentes contratos suscritos de la entidad con entidades publicas y privadas, y que para el año 2023 se incrementaron debido a la buena gestión de la administración y como se salió de la pandemia el comercio nacional e internacional están al 100 %.

Equivalente al 74,25 % del total activo.

NOTA 3. Anticipos de impuestos

Corresponde el saldo a favor en el Impuesto sobre la Renta correspondientes a anticipos de retenciones en la fuente y de retenciones CREE y de Industria y Comercio así:

Equivalente al 0 % del total activo.

NOTA 4. Inventarios

Para este periodo el rubro corresponde a los insumos, materias primas, así como implementos utilizados para la ejecución d ellos diferentes proyectos productivos de la entidad, y ascendió al siguiente valor;

		2023	2022
Inventario	**4**	$ 1.824.820.000	$ 304.820.000

Equivalente al 3,133 % del total activo Corriente, con un incremento de hasta 5 veces el promedio.

1695|R

NOTA 5. Otro títulos y cuentas por cobrar

Actualmente la entidad tiene retenidos valores por obligaciones tributarias en bancos retenidas por valor de;

		2023	2022
Otros	5	$ 1.940.097.937	$ 324.097.937

Equivalente al 2,297 % del total activo Corriente. Con un crecimiento de hasta 6 veces el valor del periodo pasado.

NOTA 6. Propiedad planta y equipos

Este rubro equivale a $ 1.212.526.985 un 3,89 % del total activo de la entidad, y está representado por los bienes a nombre de la entidad necesarios para desarrollar las actividades diarias de la entidad.

La propiedad y el equipo se registran a costo histórico. La depreciación se calcula usando el método de línea recta sobre el 100% del costo de adquisición. La vida útil para calcular la depreciación es:

- Equipos de Oficina 10 Años
- Equipo de Computación y comunicación 5 años.

La utilidad o pérdida en la venta del equipo es reconocida en los resultados en que se efectúa la transacción

	NOTA		2023		2022
Maquinaria y Equipo	6	$	600.000.000	$	600.000.000
Equipo de Oficina		$	400.000.000	$	400.000.000
Equipo de Computacion y Comunicación		$	142.526.985	$	142.526.985
Equipo Medico		$	-	$	-
Vehiculos		$	58.000.000	$	58.000.000

Equivalente al 3,84 % del total activo.

NOTA 7. Impuestos, gravámenes y tasas

El gasto por impuesto de renta se determina con base a la renta líquida o por el sistema de renta presuntiva, el que resulte mayor. El efecto de las diferencias temporales que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán. El impuesto sobre la renta se presenta en el pasivo y las retenciones en la fuente a favor bajo deudores.

Renta Y Presente Vigencia complementarios	$0

PASIVOS

Para el periodo en mención la entidad contrajo las siguientes obligaciones

NOTA 8. Proveedores

A este rubro comprenden los valores de aquellas obligaciones directas que tiene la empresa relacionada directamente con la ejecución de las actividades operacionales de la entidad y que son obligaciones contraídas con terceros para el cumplimiento del objeto de los contratos, y ascienden a lo siguiente:

	NOTA	2023	2022
Proveedores	8	$ 541.000.000	$ 201.000.000

Para este periodo no tuvo 270 % variación en crecimiento, con respecto al periodo 2022, debido a los contratos nuevos suscritos por la empresa.

Equivalente al 1,28% del total Pasivo.

NOTA 9. Cuentas por pagar

Son rubros de obligaciones contraídas por la entidad para el cumplimiento del giro ordinario de sus actividades, las cuales ascendieron a ;

	NOTA	2023	2022
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras	9	$ 307.212.000	$ 4.967.687
Cuentas Corrientes Comerciales		$ 300.000.000	$ -

Este rubro se incrementó debido a que la entidad en 2023 contrajo contratos grandes, de los cuales realizo inversiones de terceros para la ejecución de las obras de infraestructura.

Equivalente al 26,73% del total Pasivo Corriente.

NOTA 10. Acreedores varios

correspondiente a valores contraídos con la entidad por conceptos de servicios contraídos con otras entidades para la ejecución de los proyectos actualmente que se están ejecutando por la entidad y aquellos que ya se culminaron, cuyo valor ascendieron a ;

	NOTA		2023		2022
Acreedores Varios	10	$	158.300.000	$	8.300.000
Ingresos Recibidos por Anticipado PB		$	190.000.000	$	-

Son obligaciones contables contraídas de acuerdo a los contratos y son de origen contractual.

Equivalente al 17,75% del total Pasivo.

NOTA 11. Obligaciones laborales y de seguridad laboral

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de su contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado. En el caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario. La compañía contabiliza el pasivo por estas últimas obligaciones bajo la presunción de retiro voluntario.
La compañía hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a las respectivas administradoras de fondos privados de pensiones, entidades prestadoras de salud o al instituto de seguridad social, quienes asumen en su totalidad estas obligaciones, en tos términos contemplados en la ley colombiana. La empresa en la actualidad no tiene Obligaciones Laborales Pendientes. Para este rubro en el periodo ascendieron los siguientes;

	NOTA		2023		2022
Retencion y Aportes de Nomina		$	17.000.000	$	-
Salarios Por Pagar	11	$	40.000.000	$	11.000.000
Cesantias Consolidadas		$	11.000.000	$	-
Intereses Sobre las Cesantias		$	3.488.000	$	3.800.000
Vacaciones Consolidadas		$	2.000.000	$	-

Se ha venido incrementando por que la empresa ha venido, contratando personal tendiente a la ejecución de las obras de los contratos.

Equivalente al 2,505% del total Pasivo.

NOTA 12. Provisiones

Las provisiones contables son una obligación legal para todas las empresas, pero no todas las empresas saben a qué se refiere este concepto ni como se tratan en contabilidad. En este artículo podrás obtener las respuestas a todas las preguntas sobre las provisiones y su función, así como sus ventajas.

Para este periodo y debido a la cuanta en los contratos realizados por la entidad, esta debió crear provisiones de acuerdo al valor de la ejecución en los contratos de obras e igualmente los riesgos de los mismos.

	NOTA		2023		2022
Pasivos Estimados Para Obligaciones Para Contigencias	12	$	10.000.000	$	-
Proviciones Corrientes Por Beneficios a Empleados					
Beneficios a largo Plazo		$	10.000.000	$	-
Otros Pasivos No Financieros Corrientes		$	4.000.000	$	-

En este periodo el incremento fue de un 100 % debido a lo mencionado en párrafos anteriores, equivalente a 5.53 % porciento del pasivo Corriente de la entidad.

NOTA 13. OTROS PASIVOS DE LARGO PLAZO

Este rubro Representan las deudas con terceros que deben ser saldadas en un plazo de uno a cinco años. Generalmente son originadas por la necesidad de la empresa por adquirir un financiamiento.

La entidad presento lo siguiente:

	NOTA		2023		2022
Igresos Recibidos por Ancipado P.V		$	58.475.000	$	-
Otros Finacieros no Corrientes Pasivos	13	$	90.000.000	$	-
ENtidades Nacionales		$	70.000.000	$	-
Prestamos con socios		$	132.280.722	$	-
Total Pasivos no Corrientes		**$**	**350.755.722**	**$**	-

Equivalente al 90,38 % por ciento de todo el pasivo de la entidad y que pata este pero tuvo un incremento del 100 %, debido a los nuevos contratos de la entidad con entes públicos y privados , en ejecución de obras públicas.

NOTA 14. PATRIMONIO SOCIAL

La cuenta del capital social el conjunto de bienes constituido con una parte de sus excedentes de balance anuales, destinado a la resolución de eventuales necesidades económicas.

está conformada de la siguiente manera;

			2023		2022
Capital Social	**14**	$	100.000.000	$	100.000.000
reservas		$	525.076.820	$	319.199.420
Inversión suplementaria al capital asignado		$	43.430.537.965	$	-
Resultados del Ejercicio		$	1.852.896.600	$	1.682.596.845
Exedentes del Ejecicio		$	2.872.794.782	$	1.190.197.937
Deficit del Ejercicio					
Ganancias Acumuladas					
Ganancias Acumuladas IFRS					
Exedentes Acumuladods		$	120.383.033	$	120.383.033

Donde se evidencia que la entidad ha venido fortaleciendo su patrimonio debido a los esfuerzos de la administración, así como la consecución de nuevos contratos y el buen uso de los recursos de la entidad, se destaca que la utilidad liquida es de 1.852.896.600 equivalente a un 12.91 % de los ingresos , después de sacar la reserva legal vigente en lo que en promedio deja un margen de ganancia del 15 % del total de los ingresos netos para el año 2023 y para el 2020 con respecto al 2021, el crecimiento de la utilidad fue de un 1000 % por ciento. Donde se denota el crecimiento de la entidad debido a efectos postpandemia cuando la economía del país se restableció a un 100 %, y por la buena eficiencia y efectividad de la administración de la entidad. Para este periodo la ejecución de contratos grande se debió asignar recursos de capital de parte de los socios para la ejecución de los mismos, por el valor consignado en las cuentas de capital.

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 15. INGRESOS

Los ingresos y gastos se reconocen cumpliendo las normas de realización, asociación u asignación, de tal manera que se logre un cómputo correcto del resultado neto del periodo. Los costos y gastos incurridos durante las operaciones son reconocidos por el sistema de causación.

Los ingresos ordinarios que la entidad **KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S** , percibe por el giro ordinario de sus actividades es por los contratos de proyectos de ejecución de obras e igual que interventorías y suministros y en ejecución a las diferentes entidades que comprenden los clientes de la entidad, que para el año 2023 fueron de **$ 20.133.000.000.**

NOTA 16. COSTOS OPERACIONALES

Los costos para este periodo fueron de **$ 14.093.100.000** equivalentes a 70% del total ingreso.

NOTA 17. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de **KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S** , para el 2023 ascendieron a **$ 3.623.940.000** equivalente a un 15,00 % de los ingresos generados por la entidad .

NOTA 18. OTROS INGRESOS Y DEDUCIONES

Los otros ingresos de la entidad incrementaron la utilidad solo en un 0,399 % con respecto a los ingresos los cuales ascendieron a un valor de $ 2.300.000.

Debido a los nuevos contratos la empresa tuvo que realizar costos adicionales para cumplimientos contractuales, y los cuales para 2023 fueron los siguientes rubros:

		2023	2022
Costos Finacieros y de ejecucion	19	$ 241.596.000	$ 23.234.050
Intereses		$ 7.890.000	$ 5.478.900
Costos Finaciero neto		**$ 249.486.000**	**$ 28.712.950**

NOTA 19. RESERVAS LEGALES E IMPUESTOS

Las reservas son los activos líquidos que se guardan para que una persona, empresa o un banco central pueda recurrir a ellos en un futuro.

La empresa utiliza la legal que es la del 10 % según el código de comercio

NOTA 20. UTILIDAD DEL EJERCICIO

La utilidad del periodo ascendió a $ 1.852.896.600, equivalente a un 8,82%, del total de los ingresos del periodo, lo que quiere decir que la empresa genero un rendimiento después de liquidar todos sus costos, gastos y anticipos de impuestos.

CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

El decreto 3022 de 2013, reglamenta la ley 7379 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información Financiera que conforman el grupo 2. Por medio de la cual se introducen cambios importantes en principios y normas de contabilidad que vienen utilizando las empresas en Colombia migrando hacia el modelo internacional conocido como "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS en Ingles)" emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB).

En desarrollo de sus atribuciones legales, el Gobierno Nacional emitió durante los años 2013 y 2014 diversos decretos reglamentarios de dicha ley, por medio de los cuales se llevará a cabo el proceso de convergencia hacia NIIF. Los aspectos más relevantes de dicho proceso que se llevara a cabo en Colombia son los siguientes:

a. Se define el modelo a utilizar será mediante la adopción integral de las normas internacionales de información Financiera, bien sea las NIIF plenas o las NIIF para PYMES.
b. Se establece que la aplicación de las NIIF se realice de manera diferencial por tres grupos de empresas así: Grupo 7 Aplicaran NIIF plenas, 2 Grupo 2, aplicaran NIIF para PYMES y el Grupo 3 Aplicaran un modelo de contabilidad simplificada para microempresas.

c. La clasificación de las empresas en cada uno de los grupos antes mencionados depende entre otros, de sus características, tamaño en activos y número de empleados volumen de ventas de importaciones o exportaciones o si es o no emisor de valores en mercados públicos de valores y si no son entidades de interés público, de acuerdo con la evaluación realizada en las normas legales antes mencionadas, la compañía pertenece al grupo 2.

CONCIDERACIONES FINALES

Se evidencia que en el último periodo la entidad ha venido mostrando incrementos en sus excedentes financieros, con lo que se espera se pueda fortalecer la estructura patrimonial y así poder cubrir las obligaciones a con oportunidad que se presenten con oportunidad.

Un tema clave para lograr unos mejores resultados es en el cobro efectivo de la cartera con lo que se mejoraría la liquidez de la entidad y así ponerse al día con las obligaciones financieras, laborales, tributarias y generales.

Se espera para los próximos periodos la entidad mejore a un más sus indicadores anteriores con respecto a periodos anteriores, ya que es una nueva empresa con muchas oportunidades

Elaborado por;

DAVID ARTURO BOHORQUEZ BUELVAS
Contador
T.P°181.986

1699/12

RUTH MARIA SANTOS MONTES
CONTADOR PÚBLICO
Auditorias – Revisoría Fiscal – Asesorías Contables, Tributarias y Comerciales

INFORME DE REVISORIA FISCAL

Periodo: Enero a Diciembre 31 De 2023.

KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

NIT:901.396.689-1

Carrera 20 N° 10-89 Barrio Centro Tel. 300 745 7156 – 782 2020
Email: Ruthsatons22@gmail.com
Sincelejo Sucre

RUTH MARIA SANTOS MONTES
CONTADOR PÚBLICO
Auditorias – Revisoría Fiscal – Asesorías Contables, Tributarias y Comerciales

INFORME DE REVISORIA FISCAL
Periodo: Enero a diciembre 31 De 2023.

Señores
Miembros De La Asamblea General De accionistas De La Empresa KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

DICTAMEN

En calidad de revisor fiscal, me permito informar que he auditado y examinado los Estados Financieros Básicos adjuntos **DE LA EMPRESA KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S.** a 31 de Diciembre de 2023. Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados bajo la responsabilidad de la Gerencia **DE LA EMPRESA KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S.**, que comprenden, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros y las revelaciones preparadas allí contenidas, que se han elaborado como lo establece las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) bajo los parámetros y clasificaciones grupales, según la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013 y decreto 2267 de 2014, con sus modificatorias y reglamentarias, conformando un todo indivisible de los estados financieros en su conjunto, que su elaboración se encuentre libre de errores e inconsistencias, como también la razonabilidad de la cifras presentadas en ellos.

Obtuve información para cumplir las funciones de Revisor Fiscal y efectué mi examen de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y así mismo dando cumplimiento a lo establecido en la Parte

RUTH MARIA SANTOS MONTES
CONTADOR PÚBLICO
Auditorias – Revisoría Fiscal – Asesorías Contables, Tributarias y Comerciales

2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el objeto social y los eventos económicos que desarrolla el ente económico, aplicando el conjunto completo de las NIA para efectos de la revisoría fiscal.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera y económica **DE LA EMPRESA KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S.** a 31 de diciembre de 2023 y son el resultado de sus operaciones de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente y de conformidad al decreto 3022 de 2013 y decreto 2267 de 2014 y demás normas conexas.

Respecto a lo consagrado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999, en mi concepto los aportes al sistema de seguridad social integral, fueron registrados y liquidados en la contabilidad en forma correcta y sus pagos incluidos la seguridad social fueron hechos oportunamente a 31 de diciembre de 2023 y de conformidad con los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Además, conceptúo que, durante dicho periodo, la contabilidad de la sociedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores, se ajustan a los reglamentos y a las decisiones de la asamblea de socios. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan. La sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes.

Respecto al informe de gestión de 2023, DE LA EMPRESA KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S., ha realizado como siempre un gran esfuerzo de la gestión de la administración de la entidad. esta gestión ha estado

encaminada sobre todo en el trabajo eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones.

informe de gestión ha sido evaluado permanentemente y ha sido preparado por la administración y por requerimiento legal sobre las explicaciones de la evaluación de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad, se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros; he verificado únicamente la concordancia de la información financiera del citado informe con los estados financieros adjuntos.

Responsabilidad De La Administración En Relación Con Los Estados Financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Otros Asuntos

En cuanto al software con el que se está llevando 1 contabilidad y los registros financieros a 31 de Diciembre de 2023, es SIIGO CONTADOR y la facturación electrónica a través del software de XUBIO FACTURADOR, y nomina electrónica a través de NOMINA APP, fue necesario de forma provisional estandarizar sistemas alternativos para la obtención de los informes ya que el equipo que contiene la información estuvo fuera de servicio por problemas técnicos, en conclusión que este Software alternativo SIIGO CONTADOR NUBE Y SIIGO FACTURADOR, brinda seguridad razonable de la información que procesó. Lo anterior para dar cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

170/2

RUTH MARIA SANTOS MONTES
CONTADOR PÚBLICO
Auditorias – Revisoría Fiscal – Asesorías Contables, Tributarias y Comerciales

Durante el tiempo en que se lleva desempeñando la labor de revisor fiscal en la empresa que usted gerencia, se puede mencionar que el archivo de la información se lleva acabo de buena manera, sin embargo, se ha podido evidenciar que el acceso a ella no es limitado a un responsable, es decir, la custodia no recae en alguien que esté autorizado al manejo de la misma, sino que cualquiera en el área administrativa tiene facilidad de llegar a ella.

Por lo tanto, se sugiere entonces establecer un control basado en la designación de un responsable para la custodia y/o archivo de la información, de manera que se pueda ejercer un mayor control y así evitar cualquier posible pérdida y/o extravío.

Por último, LA EMPRESA KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S., se preocupa por adoptar y aplicar medidas tendientes a la protección y conservación del medio ambiente, Al igual que medidas tendientes a la seguridad y salud en el trabajo, creación de ambientes saludables.

Finalmente se puedo basado en los hechos encontrados en mi papel como revisor fiscal, que los estados de resultados y estado financiero de la entidad, son fiel copia de los registros en soportes contables y libros de la entidad, y presentan de forma fidedigna las bases de la información contable para el periodo 31 de diciembre de 2023.

Por último LA EMPRESA KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S se preocupa por adoptar y aplicar medidas tendientes a la protección y conservación del medio ambiente.

Emitido a los 09 días de mes de enero 2024

RUTH SANTOS MONTES
TP°.180.400-T
Revisor Fiscal Empresa KABOD.

Carrera 20 N° 10-89 Barrio Centro Tel. 300 745 7156 – 782 2020
Email: Ruthsatons22@gmail.com
Sincelejo Sucre

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

181986-T



DAVID ARTURO
BUELVAS BOHORQUEZ
C.C. 1103099980
RES. INSCRIPCION 521 DEL 27/09/2013
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240236 192705

1702/1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.103.099.980
BUELVAS BOHORQUEZ

APELLIDOS
DAVIDARTURO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1994
LOS PALMITOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-2012 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-2805500-00455365-M-1103099980-20130614 0034364233A 1 38768784

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

95FE18F02500 1EF5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAVID BUELVAS BOHORQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1103099980 de COROZAL (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 181986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

1703/r



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 64.559.973
SANTOS MONTES
APELLIDOS
RUTH MARIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1969
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-DIC-1987 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2800100-00142986-F-0064559973-20081226 0008846130A 1 7560006292

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180430-T



RUTH MARIA
SANTOS MONTES
C.C. 64559973
RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 191691

109091

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

1709

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8230015E128E0E62

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH MARIA SANTOS MONTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 64559973 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 180430-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

1705|2

1	Sobre 1 - Habilitante y técnico	
1.1	CAPACIDAD JURÍDICA	
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:Ver pliego anexo.'.	
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Ver pliego anexo.'.	
1.1.3	CÉDULA CIUDADANÍA: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CÉDULA CIUDADANÍA: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CÉDULA CIUDADANÍA: Ver pliego anexo.'.	
1.1.4	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: Ver pliego anexo.'.	
1.1.5	PACTO DE TRANSPARENCIA: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE TRANSPARENCIA: Ver pliego anexo.'.	
1.1.6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Ver pliego anexo.'.	
1.1.7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Ver pliego anexo.'.	
1.1.8	PROPONENTES PLURALES: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPONENTES PLURALES: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPONENTES PLURALES: Ver pliego anexo.'.	
1.2	EXPERIENCIA HABILITANTE	
1.2.1	EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA HABILITANTE: Ver pliego anexo.'.	
1.3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
1.3.1	CAPACIDAD FINANCIERA: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD FINANCIERA: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD FINANCIERA: Ver pliego anexo.'.	
1.3.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Ver pliego anexo.'.	
1.4	CAPACIDAD RESIDUAL	
1.4.1	CAPACIDAD RESIDUAL: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD RESIDUAL: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CAPACIDAD RESIDUAL: Ver pliego anexo.'.	
1.5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
1.5.1	FACTOR DE CALIDAD	
1.5.1.1	FACTOR DE CALIDAD: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTOR DE CALIDAD: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FACTOR DE CALIDAD: Ver pliego anexo.'.	
1.5.2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1.5.2.1	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: Ver pliego anexo.'.	
1.5.2.2	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: Ver pliego anexo.'.	
1.5.3	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
1.5.3.1	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Ver pliego anexo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Ver pliego anexo.'.	
1.5.4	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
1.5.4.1	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Ver pliego anexo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Ver pliego anexo.'.

1.5.5	MIPYMES	
1.5.5.1	MIPYMES: Ver pliego anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (MIPYMES: Ver pliego anexo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'MIPYMES: Ver pliego anexo.'.

LP-SIM-035-2024

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CALLE 27 # 3-16 ALCALDIA MUNICIPAL
MONTERÍA – CÓRDOBA

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. LP-SIM-035-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados señores:

ALFREDO DAVID SOLA ARENAS identificado con C.C. N° 1.067.933.511 DE MONTERIA en mi condición de Revisor Fiscal de ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 901310031-7 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

En constancia, se firma en Montería, a los 24 días del mes de Diciembre de 2024.

ALFREDO DAVID SOLA ARENAS
C.C. N° 1.067.933.511 DE MONTERIA
REVISOR FISCAL

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA.

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	**11EE2024712300100002879.**
FECHA RADICADO:	**2024 – 10 – 28.**
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	**ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S..**
IDENTIFICACIÓN:	**901310031 – 7.**

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	**1**
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	**1**
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	**1**
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	**100%**

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

1707

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 2 de 2 297

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en, Montería a los Treinta (30) días del Mes de Octubre de 2024.

JUAN RAFAEL VERGARA AVILÉZ

Verificó y Elaboró: J.Vergara.

1708|r

LP-SIM-035-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CALLE 27 # 3-16 ALCALDIA MUNICIPAL
MONTERÍA – CÓRDOBA

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. LP-SIM-035-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados señores:

Los suscritos, **RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR** y **JEAN CARLOS ROMERO,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES y KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S.** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901310037-7	40%
KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S NIT. 901396689-1	60%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO SINU URBANO.
3. El objeto del consorcio es PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
4. La duración del consorcio es el tiempo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR identificado con C. C. No. 15.679.252 de PLANETA RICA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es MARIA ISABEL ARGUMEDO CASTRO identificado con C. C. No. 1.067.958.661 de MONTERIA quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso

de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO SINU URBANO

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO SINU URBANO

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 65 # 3-80 EL RECREO
Dirección electrónica	inge.rafasana@gmail.com
Teléfono	3208988570
Telefax	N/A
Ciudad	MONTERIA

En constancia, se firma en MONTERIA, a los 24 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
C.C. N° 15.679.252 DE PLANETA RICA
R.L. ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S

JEAN CARLOS ROMERO GONZALES
C.C. No 1.102.872.298 DE SINCELEJO
R.L DE KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
C.C. N° 15.679.252 DE PLANETA RICA
R. LEGAL DEL CONSORCIO

MARIA ISABEL ARGUMEDO CASTRO
C.C. N° 1.067.958.661 DE MONTERIA
R. LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO

1709

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.679.252

SANTIAGO NAAR

APELLIDOS

RAFAEL CESAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1979

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-1997 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1302800-00261908-M-0015679252-20101025 0024518537A 1 7680929043

MATRICULA PROFESIONAL

08202-093136

3068



INGENIERIA CIVIL

RAFAEL CESAR
SANTIAGO NAAR

ID: 15679252

CORPORACION UNIVERSIDAD DE
LA COSTA CUC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

12/12/24

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3218834

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 15679252, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-093136 desde el 15 de Agosto de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3068.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.102.872.298
ROMERO GONZALEZ

APELLIDOS
JEAN CARLOS

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1995
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.91 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-ABR-2014 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2900100-00579762-M-1102872298-20140529 0038870796A 3 42430196

DOCUMENTO VALIDO PARA KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S

1711/

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0526352 COR

R2020026954

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

JEAN CARLOS
ROMERO GONZALEZ

ID: 1102872298

UNIVERSIDAD DE SUCRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3218864

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102872298, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0526352 COR desde el 06 de Julio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020026954.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1712



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.958.661
ARGUMEDO CASTRO
APELLIDOS
MARIA ISABEL
NOMBRES

María Isabel Argumedo



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1998
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-FEB-2016 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-1300100-00802597 F-1067958661-20160316 00489 6922A 2 45877191

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0664821 COR

R2023016221



INGENIERIA CIVIL

MARIA ISABEL
ARGUMEDO CASTRO

ID: 1067958661

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

1713

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3219073

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que MARIA ISABEL ARGUMEDO CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067958661, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0664821 COR desde el 27 de Abril de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023016221.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1214

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.679.252**

SANTIAGO NAAR

APELLIDOS

RAFAEL CESAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1979**

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-1997 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

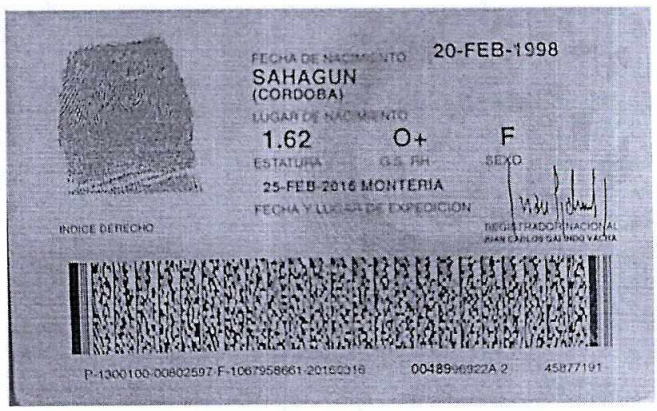
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1302800-00261908-M-0015679252-20101025 0024518537A 1 7680929043



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.958.661
ARGUMEDO CASTRO
APELLIDOS
MARIA ISABEL
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1998
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-FEB-2016 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-1300100-00802597-F-1067958661-20160316 0048996922A 2 45877191

1715

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CALLE 27 # 3-16 ALCALDIA MUNICIPAL
MONTERÍA – CÓRDOBA

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. LP-SIM-035-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados señores:

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR Y ALFREDO DAVID SOLA ARENAS identificados con **C.C.No 15.679.252 DE PLANETA RICA Y C.C. N° 1.067.933.511 DE MONTERIA**, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con el NIT 901310031-7, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
LUCELLY DE JESUS NAAR SANCHEZ C.C. 25.955.664	60%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 04 de septiembre de 2023.

En constancia, se firma en Montería, a los 24 días del mes de Diciembre del 2024.

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
C.C. N° 15.679.252 DE PLANETA RICA
R.L. ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES

ALFREDO DAVID SOLAS ARENAS
C.C. N° 1.067.933.511 DE MONTERIA
REVISOR FISCAL

EL SUSCRITO

CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

La empresa ***ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES SAS*** *Identificada con* ***NIT: 901.310.031-7*** *tiene una composición accionaria del 100%, representada desde el 04 de septiembre del 2023 de la siguiente manera:*

No.	*ACCIONISTA*	*C.C.*	*Vr NOMINAL*	*No, ACCIONES*	*VALOR TOTAL*	*% PARTICIPACION*
1	*RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR*	*15.679.252*	*500.000,00*	*400,00*	*200.000.000,00*	*40%*
2	*LUCELLY DE JESUS NAAR SANCHEZ*	*25.955.664*	*500.000,00*	*600,00*	*300.000.000,00*	*60%*
	TOTALES:			*1000,00*	*500.000.000,00*	*100%*

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

Atentamente,

ALFREDO SOLA ARENAS
C.C. No 1.067.933.511
T.P. 255349-T

RAFAEL CESAR SANTIAGO
C.C. No 15.679.252
REPRESENTANTE LEGAL

3218988570
rafasana@hotmail.com
Calle 55 # 12-65 Edificio San Martí. apto 201

1716

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

255349-T



ALFREDO DAVID
SOLA ARENAS
C.C. 1067933611
RES. INSCRIPCION 147 DEL 15/03/2019
UNIVERSIDAD DEL SINU

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263998 284646

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.933.511
SOLA ARENAS

APELLIDOS
ALFREDO DAVID

NOMBRES
ALFREDO SOLA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1994
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-OCT-2012 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-1300100-00423360-M-1067933511-20130130 0032290998A 1 39340644

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7AE6549953A87200

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFREDO DAVID SOLA ARENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067933511 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 255349-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1218

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2024 - 14:11:46
Recibo No. S001039079, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QwhmnvRxkH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901310031-7
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 188411
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 55 N. 12-65 APTO 201 - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : rafasana@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218988570
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 55 N. 12-65 APTO 201 - Barrio la castellana
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : rafasana@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de julio de 2019 de la Asamblea De Constitucion de Monteria, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barranquilla, el 06 de agosto de 2019 bajo el No. 367978 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021, con el No. 52943 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BUSSINES & SOLUTIONS ING S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 04 de mayo de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Barranquilla, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barranquilla, el 06 de mayo de 2021 bajo el No. 402666 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021, con el No. 52943 del Libro IX, De barranquilla / Atlántico a monteria / cordoba

Por Acta No. 03 del 31 de mayo de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021, con el No. 53223 del Libro IX, se decretó Cambio de razon social de BUSSINES & SOLUTIONS ING S.A.S. a ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) suministro, diseño, fabricación y construcción de todo tipo de estructuras y carpas (tipo kiosko, hangar de campaña, carpa para vehículos, toldos de fachada membrana 2) reparación de carpas 3) alquiler de carpas para eventos, adquisición de carpas en estructura de acero desarmables para diferentes actividades y eventos.4) suministro de tejas, 5) suministro de techos y cubiertas, 6) diseño, planeación, construcción, consultorías e interventorías de obras civiles, eléctricas, mecánicas y saneamiento básico, para entidades del sector público y privado; evaluación, elaboración y formulación de diagnóstico y estudios ambientales; realización de los servicios de aud1torías, monitoreos y caracterizaciones de residuos rellenos sanitarios; administración, compra venta, alquiler y suministro de vehículos en de transporte y maquinaria pesada; suministro de materiales e insumos para la construcción, suministro de elementos de oficina, suministro de elementos de seguridad y protección personal, suministros de insumos eléctricos, suministro e implementación de software, en el desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos contratos que fueren convenientes necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administración y representación legal: representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, las funciones del representante legal serán las siguientes: - representar jurídicamente a la sociedad por acciones simplificada ante todo ente de control. - realizar todas las diligencias comerciales a que da lugar la creación de la sociedad, tales como registro mercantil, impuestos y demás obligaciones generadas. - citar a juntas ordinarias y extraordinarias cuando sea necesario y como están en los mismos estatutos. - velar por el buen funcionamiento civil, fiscal y financiero de la sociedad, es decir, que todos los actos realizados se hagan enmarcados en ámbito legal. - asistir a las reuniones e invitaciones q reciba la sociedad de carácter comercial y jurídico. - las demás funciones que genere la representación legal de una sociedad por acciones simplificada. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. la sociedad será gerenciada y administrada ante terceros por el gerente nombrado por la asamblea de accionistas, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. le está prohibido al gerente, representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parle de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. el gerente será de libre remoción y nombramiento cuando la asamblea de accionistas así lo requiera sin perjuicio de las normas legales vigentes y los estatutos de la sociedad por acciones simplificada

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 31 de mayo de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021 con el No. 53225 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR	C.C. No. 15.679.252

REVISORES FISCALES

Por Acta del 10 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023 con el No. 60362 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL ALFREDO DAVID SOLA ARENAS C.C. No. 1.067.933.511 255349-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 04 de mayo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	52943 del 26 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 03 del 31 de mayo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	53223 del 17 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 03 del 31 de mayo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	53223 del 17 de junio de 2021 del libro IX
*) C.C. del 31 de mayo de 2021 de la Contador Publico	53224 del 17 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 05 del 17 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	66292 del 22 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: N7730 E3900

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

1720

Cámara de Comercio de Montería

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2024 - 14:11:46
Recibo No. S001039079, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QwhmnvRxkH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $19.424.510.138,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: KABOD EXECUTIVE GROUP SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901396689-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 116046
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 24 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 10 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 50,916,444,922.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 24 C CL 6 D 30
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3006030506
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : kabodexecutivegroup@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 24 C CL 6 D 30
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
CORREO ELECTRÓNICO : kabodexecutivegroup@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JULIO DE 2020 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28963 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA KABOD EXECUTIVE GROUP SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, FINANCIACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS Y SUS CONTRATOS DERIVADOS, YA SEAN COMO OBRAS NUEVAS, REMODELACIÓN Y

DISEÑOS DE LAS MISMAS A DESARROLLAR DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, YA SEA QUE CORRESPONDAN A BIENES SOCIALES DEL ESTADO, PARTICULARES, PRIVADAS O DE ÍNDOLE GUBERNAMENTAL, MUNICIPAL O DE LA NACIÓN. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, REVISORÍA, REPRESENTACIONES LEGALES, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y ASESORÍA EN LAS ÁREAS LEGAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, ECONÓMICA PARA OBRAS DE TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, AMBIENTAL, SANITARIA, FORESTAL, CATASTRAL Y GEODESIA, DE PETRÓLEOS, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS, DE RECURSOS HÍDRICOS Y TODAS LAS DEMÁS RAMAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, MINERÍA, GEOLOGÍA, GEOTECNIA, CONTADURÍA PÚBLICA, LA ECONOMÍA, LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EL DERECHO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA; LA AUDITORÍA, INTERVENTORÍA, DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, Y LOS FINANCIADOS POR LA ANCA MULTILATERAL. LA AUDITORÍA Y LA INTERVENTORÍA DE OBRAS, DE PROYECTOS Y SERVICIOS EN GENERAL. LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE PLIEGOS DE CONDICIONES O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LICITACIONES PÚBLICAS O CONCURSOS DE MÉRITOS EN GENERAL Y EN ESPECIAL EN PROYECTOS DE CONDICIONES. EL DISEÑO, LA PREREHABILITACION, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TERRESTRES, HIDRÁULICA, DE OBRAS SANITARIAS, DE OBRAS PORTUARIAS, EDIFICACIONES. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE VIVIENDAS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO. REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA FINANCIACIÓN REQUERIDA PARA PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONCESIONES Y DEMÁS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRATO DE CONCESIONES EN GENERAL. LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. ACTUAR COMO IMPORTADOR. LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMPRA Y VENTA PERMUTA Y CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS SOBRE LOS MISMOS. NEGOCIACIÓN DE ACCIONES Y CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES Y ENTIDADES YA SEA POR CONDUCTO DE LA BOLSA DE VALORES O DIRECTAMENTE MEDIANTE EL LLENO DE LOS REQUISITOS DE LEY. CONTRATOS DE RECAUDOS, VIGILANCIA, TRANSPORTE Y CUSTODIA DE DINEROS. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GARANTE DE TERCEROS CON SU PROPIO PATRIMONIO. LA ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CONCESIONES DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. PARA LOS FINES DE ESTE LITERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR COMO PROPONENTE INDIVIDUAL O PLURAL, A TRAVÉS DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIERA OTRA FORMA ASOCIATIVA, EN CUALQUIER PROCESO LICITATORIO NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, CUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, REHABILITACIÓN, ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE CARÁCTER NACIONAL. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA Y PASAJEROS; LA SOCIEDAD PODRÁ FORMAR PARTE, A CUALQUIER TITULO, INCLUSO EL DE ASOCIADA, DE PERSONAS JURÍDICAS, PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES O EMPRESAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, Y ORGANIZAR, PROMOVER PATROCINAR Y FINANCIAR SU CREACIÓN, SIEMPRE QUE SU OBJETO O ACTIVIDAD SEA IGUAL, SIMILAR O COMPLEMENTARIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, DE COMUNICACIÓN, Y/O DIVULGACIÓN, REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, APLICACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE CUESTIONARIOS, ENCUESTAS, ENTREVISTAS, OBSERVACIONES INDIVIDUALES O GRUPALES Y EN GENERAL TODO TIPO DE METODOLOGÍAS CON EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y PROSPECCIÓN DE MERCADOS, BASES DE DATOS, INFORMACIÓN DE TODO TIPO ESTADÍSTICOS TABULACIONES DE DATOS, SEA EN MEDIO ESCRITO, MAGNÉTICO COMPUTARIZADO O SISTEMATIZADO, Y REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN A TODO TIPO DE EMPRESAS, PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, COMERCIALES, LEGALES, LÓGICOS Y OPERACIONALES, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HUMANO, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LAS ÁREAS GERENCIAL, ORGANIZACIONAL ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, JURÍDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES, EN GENERAL, EN CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, TALLERES, PANELES, MESAS REDONDAS, SIMPOSIOS Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA CAPACITACIÓN NO FORMAL. LA COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE TODO TIPO. ACTUAR COMO EXPORTADOR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) EFECTUAR EL ESTUDIO, PROGRAMACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES; B) INVERTIR EN ACTOS Y CONTRATOS QUE LE PERMITAN FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PARA LO CUAL PODRÁ UNIRSE, CONSORCIARSE O CONSTITUIR PROMESA DE ASOCIACIÓN FUTURA QUE LE PERMITA SUSCRIBIR Y EJECUTAR TALES INVERSIONES CON LAS CONSECUENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LEY CONTRACTUALES QUE SE GENEREN; C) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATOS DE CONCESIONES EN GENERAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS; D) LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; E) INTERVENIR COMO ACREEDOR O COMO DEUDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, RECIBIENDO O DANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLA; F) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE ACCIONES Y TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER CLASE DE CRÉDITO; G) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPÓSITOS, PRESTAMOS, DESCUENTOS, ETC; H) CELEBRAR, ASÍ MISMO CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CUALQUIERA OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, NEGOCIOS O PERSONAL A SU SERVICIO Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS DE LA SOCIEDAD ASESORÍAS A ELLAS; I) TRANSIGIR, DESISTIR, APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LOS ASUNTOS QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS, A LOS ADMINISTRADORES, Y DEMÁS FUNCIONARIOS O TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD; J) EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y BENEFICIOS DE AGREGADOS PARA

LA CONSTRUCCIÓN; K) DAR O RECIBIR OTROS BIENES EN ARRENDAMIENTOS, EN COMANDITO, EN USUFRUCTO, EN PROPIEDAD FIDUCIARIA EN DEPÓSITO, EN CONSIGNACIÓN, EN ADMINISTRACIÓN, TODO ELLO CON LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR LA LEY PARA CADA CASO; L) ACEPTAR, OTORGAR, LIBRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR Y VERIFICAR TODAS LAS DEMÁS OPERACIONES USUALES SOBRE TÍTULOS Y CRÉDITOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PODRÁ ADEMÁS LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO ONEROSO LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL SOBRE MUEBLES O INMUEBLES. B) VARIAR LA FORMA DE SUS BIENES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, TRANSIGIR SOBRE SUS DERECHOS DE JUICIO O FUERA DE ÉL Y COMPROMETERLOS. C) GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA. D) ADQUIRIR EL USO DE A CUALQUIER TÍTULO PRECARIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ASÍ COMO CEDER EL USO DE LOS PROPIOS A IGUAL TÍTULO, E) RECIBIR CRÉDITOS EN DINERO O EN ESPECIE, CON O SIN INTERESES O CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES. F) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES O CUALQUIER OTRA QUE USAREN LOS BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES. G) ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, TRANSFORMAR SU FORMA SOCIAL, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES O INCORPORARSE EN OTRAS. H) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA Y UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JULIO DE 2020 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28964 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ROMERO GONZALEZ JEAN CARLOS
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 1102872298
PAIS : Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : KABOD EXECUTIVE GROUP SAS
MUNICIPIO : SINCELEJO
PAIS : Colombia

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JULIO DE 2020 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28963 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ROMERO GONZALEZ JEAN CARLOS	CC 1,102,872,298

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INVESTIDO DE PLENAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN MATERIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL. COORDINAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ELABORAR UN INFORME ESCRITO ANUAL SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, INFORME QUE CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY, SERÁN PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, TRANSIGIR, ARBITRAR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, AVALAR, TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 23 DE ENERO DE 2024 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35935 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SANTOS MONTES RUTH MARIA	CC 64,559,973	180430-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20,133,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

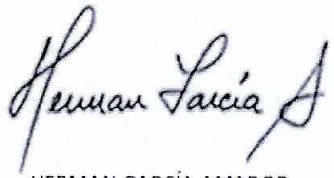
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación J1QQDPfGN1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

1723

Formato 3 - Experiencia - Documento Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - Versión 3

Código: CCE-DEPJ-M-04 Versión: 4

MUNICIPIO DE MONTERIA
No. LP-SIM-035-2024.

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
	26	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	MUNICIPIO DE AYAPEL	LP-MA-009-2018	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS LLERAS, PALMIRA, INURBE EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	721410	C	95%	ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S	11/04/2019	21-01-72020	4669,07		4435,6165
7	114	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3494 de 2005	DISEÑO, RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LA VIA GRUPO 4 TRAMO 1 VIA ABEJICO - LA SUCIA (CONEXIÓN VIAL ABURRA - RIO CAUCA - MISERENGA EBEJICO) DEL K0+000 AL K15+000CON UNA LONGITUD DE 15 KILOMETROS; TRAMO 2 VIA PINGURO - BURITICA (6,8 KILOMETROS) Y MANGLAR - GIRALDO (3,8 KILOMETROS) DEL K0+000(PINGURO) AL K6+800 Y DEL K0+000 (MANGLAR) AL	721410	C	30%	KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S	30/12/2005	29/07/2008	46726,58		14017,974
3	51	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	ALCALDIA DE LOS CORDOBAS	PSAMC-005-2014	CONSTRUCCIÓN DE UN BOX CULVERT EN LA VÍA MORINDÓ - SANTANA MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS- DEPARTAMENTO DE CORDOBA	721410	I	100%	KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S	8/07/2014	41,920,0	81,16		81,16

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8 Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

EL SUSCRITO

CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

La empresa ***ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES SAS*** *Identificada con* ***NIT: 901.310.031-7*** *tiene una composición accionaria del 100%, representada desde el 04 de septiembre del 2023 de la siguiente manera:*

No.	*ACCIONISTA*	*C.C.*	*Vr NOMINAL*	*No, ACCIONES*	*VALOR TOTAL*	*% PARTICIPACION*
1	*RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR*	*15.679.252*	*500.000,00*	*400,00*	*200.000.000,00*	*40%*
2	*LUCELLY DE JESUS NAAR SANCHEZ*	*25.955.664*	*500.000,00*	*600,00*	*300.000.000,00*	*60%*
	TOTALES:			*1000,00*	*500.000.000,00*	*100%*

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

Atentamente,

ALFREDO SOLA ARENAS
C.C. No 1.067.933.511
T.P. 255349-T

RAFAEL CESAR SANTIAGO
C.C. No 15.679.252
REPRESENTANTE LEGAL

3218988570
rafasana@hotmail.com
Calle 55 # 12-65 Edificio San Martí, apto 201

1229

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT 800.096.737-3

Alcaldía de Ayapel
Un gobierno al servicio de la gente

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° LP-MA-009-2018

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AYAPEL
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019 (Rep. Legal Rafael Santiago Naar)
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS LLERAS, PALMIRA, INURBE EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR	$ 3.751.566.703
ADICION EN VALOR	$ 346.963.361,00
VALOR FINAL	$ 4.098.530.066,00
ACTA DE INICIO	11 ABRIL 2019
ACTA SUSPENSION N°1	03 OCTUBRE 2019
ACTA REINICIO N°1	05 NOVIEMBRE 2019
ACTA SUSPENSION N°2	06 NOVIEMBRE 2019
ACTA REINICIO N°2	13 DICIEMBRE 2019
PLAZO ACTUALIZADO	SEIS (06) MESES
PRORROGA	UN (MES)
PLAZO FINAL	SIETE (07) MESES
FECHA TERMINACION FINAL	21 ENERO 2020
FECHA PRESENTE DOCUMENTO	24 DICIEMBRE 2019

A los 23 días del mes de diciembre 2019, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Ayapel, los suscritos a saber: **RAFAEL SANTIAGO NAAR,** representante legal de **CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019** en calidad de contratista de obra, **ANYALINA PADILLA CADAVID** representante legal del consorcio C&C firma interventora del proyecto y **ANGELICA RICARDO CHEJNE**, en calidad de Secretaria de Planeación y supervisor del proyecto, con el fin de entregar el primero y recibir los segundos las obras correspondientes al objeto del contrato, las cantidades recibidas se encuentran consignadas en documento anexo a la presente con título "ACTA DE FINAL" y el avance reportado en dicha acta se detalla a continuación:

ACTAS PARCIALES	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ACTA N°1	$ 1.149.987.748	15/05/2019	28,06%
ACTA N°2	$ 558.005.214	26/06/2019	13,61%
ACTA N°3	$ 889.411.951	25/07/2019	21,70%
ACTA N°4	$ 955.933.224	27/08/2019	23,32%
ACTA FINAL	***$ 545.191.927***	***23/12/2019***	***13,30%***
TOTAL	***$ 4.098.530.064***		***100,00%***

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($545.191.927) M/CTE

CONSTANCIAS

1. Que durante la ejecución del Contrato de obra No. LP-MA-009-2018, se llevó a cabo el seguimiento técnico, administrativo y financiero de este, mediante contrato de interventoría N° CMA-MA-002-2019.

2. Que en desarrollo de este contrato N° CMA-MA-002-2019 se aprobaron y recibieron por parte de la interventoría, las actas parciales de ejecución de obra N°1, N°2, N°3 y N°4.

3. Que la terminación de los trabajos no releva al CONTRATISTA de sus obligaciones y responsabilidades a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

4. Que EL CONTRATISTA garantiza la estabilidad de la obra y la calidad de todos y cada uno de los elementos entregados a partir de la presente fecha.

5. Que EL CONTRATISTA garantiza su responsabilidad ante trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

6. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del CONTRATISTA por los daños que sean ocasionados por terceros a la obra.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT 800.096.737-3

Alcaldía de Ayapel
Un gobierno al servicio de la gente

7. Que el CONTRATISTA se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

8. Que el CONTRATISTA se compromete a actualizar póliza de cumplimiento No. GU023526 de acuerdo con el presente documento.

9. Que el CONTRATISTA se compromete a resolver cualquier notificación de impase que se presente con el comportamiento de las obras ejecutadas, dentro de la estabilidad de la obra.

10. Que en virtud de la Cláusula tercera del contrato denominada VALOR Y FORMA DE PAGO, El 95% del contrato se pagará mediante actas parciales de avance de obra. Pero, el Contratista deberá tener en cuenta que la primera acta parcial solo se pagará cuando el contrato tenga un avance de ejecución o de obra equivalente al 30%; 2) Un pago final equivalente al 5% dentro de los sesenta días siguientes a la liquidación de la obra y recibido a satisfacción de la misma.

11. Que el Interventor manifiesta que las obras ejecutadas del contrato de la referencia se efectúo bajo su supervisión y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas del contrato.

12. Que el Interventor certifica que revisó, verificó y constató los pagos de seguridad social y parafiscal del Contratista, con base en los soportes presentados por éste.

13. Las cantidades y valores ejecutados son responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA e INTERVENTOR.

Para efectos legales se firma por quienes en ella intervinieron en el municipio de Ayapel a los 24 días del mes de diciembre del 2019.

Firma	Firma
NOMBRE: RAFAEL SANTIAGO NAAR **R.L CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019** **CONTRATISTA**	**NOMBRE: ANYALINA PADILLA CADAVID** **R.L CONSORCIO C&C** **INTERVENTOR**

V°B° Firma

NOMBRE: ANGELICA RICARDO CHEJNE
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

1726/2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
NIT 800.096.737-3

Alcaldía de Ayapel
Un gobierno al servicio de la gente

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA LP-MA-009-2018

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AYAPEL
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019 (Rep. Legal Rafael Santiago Naar)
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS LLERAS, PALMIRA, INURBE EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR	$ 3.751.566.703
ADICION EN VALOR	$ 346.963.361,00
VALOR FINAL	$ 4.098.530.064,00
ACTA DE INICIO	11 ABRIL 2019
ACTA SUSPENSION N°1	03 OCTUBRE 2019
ACTA REINICIO N°1	05 NOVIEMBRE 2019
ACTA SUSPENSION N°2	06 NOVIEMBRE 2019
ACTA REINICIO N°2	13 DICIEMBRE 2019
PRORROGA	UN (MES)
FECHA TERMINACION	26 DICIEMBRE 2019
FECHA PRESENTE DOCUMENTO	26 DICIEMBRE 2019

En el municipio de Ayapel, en las oficinas de la secretaria de planeación y obras públicas, se reunieron el **CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019,** representado legalmente por **RAFAEL SANTIAGO NAAR**, identificado con NIT:901268394-6, contratista ejecutor de la obra, **CONSORCIO C&C**, representado legalmente por **ANYALINA PADILLA CADAVID**, como interventor del contrato y **ANGELICA RICARDO CHEJNE**, en su calidad de Secretaria de Planeación y supervisora del contrato realizar la presente liquidación del Contrato N°LP-MA-009-2018, suscrito el día 29 marzo 2019, entre el municipio de Ayapel - Córdoba y el CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019; previo a las siguientes consideraciones:

1. EL ESTADO DE CUENTAS (BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO) A LA FECHA ES:

CONCEPTO	FECHA	BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO:	28-03-2019	**$ 3.751.566.703**
ADICION N°1:	23-12-2019	**$ 346.963.361**
VALOR FINAL CONTRATO:		**$ 4.098.530.064**
ACTA PARCIAL N°1:	15-05-2019	**$ 1.149.987.748**
ACTA PARCIAL N°2:	26-06-2019	**$ 558.005.214**
ACTA PARCIAL N°3	25-07-2019	**$ 889.411.951**
ACTA PARCIAL N°4	27-08-2019	**$ 955.933.224**
ACTA FINAL DE OBRA:	23-12-2019	**$ 545.191.927**
VALOR TOTAL EJECUTADO:		**$ 4.098.530.064**
VALOR POR PAGAR A LA FECHA AL CONTRATISTA:		**$ 545.191.927**
VALOR POR REINTEGRAR AL MUNICIPIO POR PARTE DEL CONTRATISTA:		**$0.00**

Con relación al valor contractual $ 4.098.530.064 y el valor acumulado según acta de liquidación final de obra $ 4.098.530.064, el avance físico alcanzado fue del 100%, y financieramente del 100,00%.

2. EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:
No aplica.

3. LA RELACIÓN DE LAS ACTAS Y DOCUMENTOS SUSCRITOS:

DOCUMENTO	FORMATO	FECHA
Contrato de obra	Municipio	28-03-2019
Acta de inicio	Municipio	11-04-2019
Acta parcial N°1	Municipio	15-05-2019

1727

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
NIT 800.096.737-3

Alcaldía de Ayapel
Un gobierno al servicio de la gente

DOCUMENTO	FORMATO	FECHA
Acta parcial N°2	Municipio	26-06-2019
Otro si N°1 de modificación en tiempo	Municipio	12-07-2019
Acta parcial N°3	Municipio	25-07-2019
Acta de mayores y menores cantidades N°1	Municipio	21-08-2019
Acta parcial N°4	Municipio	27-08-2019
Acta de suspensión N°1	Municipio	03-10-2019
Acta de reinicio N°1	Municipio	05-11-2019
Acta de suspensión N°2	Municipio	06-11-2019
Acta de mayores y menores cantidades N°2	Municipio	03-12-2019
Acta de reinicio N°1	Municipio	13-12-2019
Otro si N°1 de modificación en tiempo y adicional N°1 en valor	Municipio	23-12-2019
Acta final de obra	Municipio	26-12-2019

4. GARANTÍAS.

El Contratista presentó la póliza Nº GU023526 de cumplimiento a favor de entidades estatales, donde el asegurado y beneficiario es el Municipio de Ayapel - Córdoba, el tomador es el CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019, representado legalmente por RAFAEL SANTIAGO NAAR, y el garante es COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS "CONFIANZA". Las pólizas fueron aprobadas mediante Actas de Aprobación, expedidas por la Secretaria de Planeación y obras públicas del Municipal de Ayapel - Córdoba y contienen los siguientes amparos:

RIESGO	VIGENCIAS		VR ASEGURADO
(Relación de riesgos amparados en la póliza)	INICIO	VENCE	($)
	DD-MM-AA	DD-MM-AA	
Cumplimiento del contrato	23-12-2019	21-07-2020	$ 375.156.670
Estabilidad y calidad de la obra	23-12-2019	21-01-2024	$ 750.313.340,80
Pago de salarios y prestaciones sociales	23-12-2019	21-01-2023	$ 375.156.670

5. DOCUMENTOS APORTADOS Y ANEXOS A LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

N°.	DESCRIPCIÓN
5.1	Original del acta de entrega y recibo final del contrato de obra.
5.2	Copia de la relación de pagos.
5.3	Original del anexo de la GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTOS EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES, actualizadas según acta final de obra.
5.5	Acta de aprobación de la póliza de GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTOS EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.
5.6	El CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019, se compromete con la suscripción de la presente acta, a realizar la entrega formal de los Certificados de pago del FIC y paz y salvo oficina del trabajo, en un tiempo no mayor a 45 días calendario a la secretaria de planeación y obras públicas.

6. ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS

Ver Acta final de cantidades de obra, la cual hace parte integral de este documento.

1728/K

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
NIT 800.096.737-3

Alcaldía de Ayapel
Un gobierno al servicio de la gente

7. Frente a la presente acta de liquidación, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato de obra se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto no se afecta el equilibrio económico del mismo en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron y se cumplieron efectivamente por las partes con base en lo consignado en el presente acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación de obra, por quienes en ella han intervenido, a los 26 DIC 2019.

CONTRATISTA DE OBRA:	CONTRATANTE DE LAS OBRAS:
CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019 R.L RAFAEL SANTIAGO NAAR Contratista de obra	MARICEL NADER NADER (Alcalde Municipal De Ayapel - Córdoba)
INTERVENTOR:	SUPERVISOR:
CONSORCIO C&C R.L ANYALINA PADILLA CADAVID Interventor	ANGELICA RICARDO CHEJNE Secretario de Planeación y obras publicas Municipio de Ayapel

Alcaldía de Ayapel
Un compromiso de servicio de la gente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT 800096737-3

ACTA FINAL	VALOR INICIAL:	$ 3,752,976,040	FECHA INICIO:	11/04/2019	PLAZO INICIAL:	7 MESES
FECHA: 26/12/2019	VALOR FINAL:	$ 4,098,530,064	FECHA FINAL:	21/01/2020	PLAZO FINAL:	7 MESES
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019				CONTRATO DE OBRA No.	LP-MA-009-2018
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSORCIO C&C				CONTRATO DE INTERVENTORÍA FIRMADO CON MUNICIPIO DE AYAPEL No.	CMA-MA-002-2019
LONGITUD INTERVENIDA	2.10 Km	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS: LLERAS – PALMIRA - INURBE, MUNICIPIO DE AYAPEL – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES INICIALES PRESUPUESTO CONTRACTUAL CANT.	VR. UNIT	VR. PARCIAL	ACTA MODIFICATORIA N° 3 24/12/2019 CANTIDADES	VR. TOTAL	ACTA ACUMULADA ANTERIOR CANTIDADES	VR. TOTAL	ACTA FINAL 24 DICIEMBRE DE 2019 CANTIDADES	VR. TOTAL	ACTA ACUMULADA CANTIDADES	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES												
1	LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO	M²	15,098.76	$ 2,987.00	$ 45,099,996.12	15,499.48	$ 46,296,931.83	15,499.48	$ 46,296,932	-	$ -	15,499.48	$ 46,296,931.83
2	DEMOLICIÓN Y REMOCION	M³	53.45	$ 108,258.00	$ 5,786,390.10	53.45	$ 5,786,390.10	53.45	$ 5,786,256	1.E-03	$ 134.24	53.45	$ 5,786,390.10
3	EXCAVACION Y DE LA EXPLANEACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS	M³	3,973.27	$ 20,651.00	$ 82,051,998.77	3,845.30	$ 79,409,290.30	3,479.27	$ 71,850,405	366.03	$ 7,558,885	3,845.30	$ 79,409,290.30
4	EXCAVACIONES VARIAS (BORDILLOS)	M³	169.28	$ 13,999.00	$ 2,369,750.72	261.44	$ 3,659,898.56	169.28	$ 2,369,751	92.16	$ 1,290,148	261.44	$ 3,659,898.56
5	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE EXCAVACION	M³-KM	62,693.99	$ 2,240.00	$ 140,434,537.60	68,925.61	$ 154,393,360.80	62,693.99	$ 140,434,538	6,231.62	$ 13,958,823	68,925.61	$ 154,393,36
	SUBTOTAL				$ 275,742,673.31		$ 289,545,871.58	-	$ 266,737,880.77		$ 22,807,990.82	-	$ 289,545,8
2	SUBRASANTE Y SUBBASE							-				-	
6	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES	M³	788.03	$ 59,514.00	$ 46,898,817.42	870.20	$ 51,789,082.80	788.03	$ 46,898,817	82.17	$ 4,890,265	870.20	$ 51,789,082.80
7	SUBBASE GRANULAR	M³	1,152.42	$ 191,411.00	$ 220,585,864.62	1,449.12	$ 277,378,022.59	1,299.72	$ 248,781,219	149.40	$ 28,596,803	1,449.12	$ 277,378,022.59
8	TRANSPORTE DE MATERIAL MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	M³-KM	59,102.33	$ 2,240.00	$ 132,389,219.20	64,159.73	$ 143,717,795.20	59,102.33	$ 132,389,219	5,057.40	$ 11,328,576	64,159.73	$ 143,717,795.20
	SUBTOTAL				$ 399,873,901.24		$ 472,884,900.59	-	$ 428,069,255.69		$ 44,815,644.90	-	$ 472,884,900.59
3	PAVIMENTO, BORDILLOS Y ANDENES							-				-	
9	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (MR-40)	M³	1,037.18	$ 807,411.00	$ 837,430,540.98	1,181.06	$ 953,600,835.66	1,037.18	$ 837,430,541	143.88	$ 116,170,295	1,181.06	$ 953,600,835.66
10	CONSTRUCCION DE JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES SEGÚN DISEÑO, INCLUYE CORTE DE JUNTA Y SELLADO.	ML	3,250.50	$ 40,899.00	$ 132,942,199.50	3,709.50	$ 151,714,840.50	3,118.42	$ 127,540,350	591.08	$ 24,174,490	3,709.50	$ 151,714,840.50
11	ACERO DE REFUERZO (DOVELAS)	KG	7,656.41	$ 4,934.00	$ 37,776,726.94	11,179.40	$ 55,159,159.60	10,192.10	$ 50,287,822	987.30	$ 4,871,338	11,179.40	$ 55,159,159.60
12	ACERO DE REFUERZO (LOSAS REFORZADAS)	KG	18,922.50	$ 5,457.00	$ 103,260,082.50	10,075.56	$ 54,982,328.42	7,917.74	$ 43,207,105	2,157.82	$ 11,775,224	10,075.56	$ 54,982,328.42
13	ADECUACION DE CAMARAS DE INSPECCION (MANHOLES) EN CONCRETO CLASE D	UN	28.00	$ 319,014.00	$ 8,932,392.00	28.00	$ 8,932,392.00	28.00	$ 8,932,392	-	$ -	28.00	$ 8,932,392.00
14	CONCRETO ESTRUCTURAL (ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI e=0,08M)	M²	1,912.28	$ 105,670.00	$ 202,070,627.60	2,318.40	$ 244,985,344.60	1,840.28	$ 194,462,388	478.12	$ 50,522,957	2,318.40	$ 244,985,344.60
15	BORDILLOS EN CONCRETO	ML	2,116.00	$ 73,835.00	$ 156,234,860.00	2,180.54	$ 160,999,806.16	1,511.54	$ 111,604,191	669.00	$ 49,395,615	2,180.54	$ 160,999,806.16
	SUBTOTAL				$ 1,478,647,429.52		$ 1,630,374,706.94		$ 1,373,464,788.69		$ 256,909,918.24		$ 1,630,374,706.94
4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE												
16	ELABORACION DE CONCRETO CLASE F PARA SOLADOS	M³	21.00	$ 625,893.00	$ 13,143,753.00	21.00	$ 13,143,753.00	21.00	$ 13,143,753	-	$ -	21.00	$ 13,143,753.00
17	ACERO DE REFUERZO (OBRA DE DRENAJE)	KG	19,894.35	$ 5,735.00	$ 114,094,097.25	19,894.35	$ 114,094,097.25	19,894.35	$ 114,094,097		$ -	19,894.35	$ 114,094,097.25
18	CONCRETO ESTRUCTURAL (CONCRETO CLASE C PARA CANAL)	M³	259.00	$ 721,139.00	$ 186,775,001.00	259.00	$ 186,775,001.00	259.00	$ 186,775,001	-	$ -	259.00	$ 186,775,001.00
	SUBTOTAL				$ 314,012,851.25		$ 314,012,851.25		$ 314,012,851.25		$ -		$ 314,012,851.25
5	OTROS												
19	SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO	UN	24.00	$ 445,941.00	$ 10,702,584.00	24.00	$ 10,702,584.00	24.00	$ 10,702,584	-	$ -	24.00	$ 10,702,584.00
20	RECONEXION DE DOMICILIARIAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO	UN	342.00	$ 438,695.00	$ 150,033,690.00	245.00	$ 107,480,275.00	245.00	$ 107,480,275	-	$ -	245.00	$ 107,480,275.00
	SUBTOTAL				$ 160,736,274.00		$ 118,182,859.00		$ 118,182,859.00		$ -		$ 118,182,859.00
6	SISTEMA DE ALCANTARILLADO												
21	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN MENOR DE 3 MTS	M³	747.21	$ 28,704.00	$ 21,447,915.84	1,146.80	$ 32,917,747.20	1,146.80	$ 32,917,747	-	$ -	1,146.80	$ 32,917,747.20
22	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR	M³	431.71	$ 22,961.00	$ 9,912,493.31	657.65	$ 15,100,301.65	431.71	$ 9,912,493	225.94	$ 5,187,808	657.65	$ 15,100,301.65
23	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DEBIDAMENTE COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO e=0,3mTS (ACARREO LIBRE DE 5KM)	M³	151.04	$ 87,875.00	$ 13,272,640.00	237.02	$ 20,828,132.50	151.04	$ 13,272,640	85.98	$ 7,555,493	237.02	$ 20,828,132.50
24	RELLENO CON ARENA, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	M³	119.31	$ 76,382.00	$ 9,113,136.42	204.10	$ 15,589,875.55	119.31	$ 9,113,136	84.79	$ 6,476,739	204.10	$ 15,589,875.55

1729

Alcaldía de Ayapel
Servidor de la gente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT 800096737-3

ACTA FINAL	VALOR INICIAL:	$ 3,752,976,040	FECHA INICIO:	11/04/2019	PLAZO INICIAL:		7 MESES
FECHA: 26/12/2019	VALOR FINAL:	$ 4,098,530,064	FECHA FINAL:	21/01/2020	PLAZO FINAL:		7 MESES
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019				CONTRATO DE OBRA No.		LP-MA-009-2018
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSORCIO C&C				CONTRATO DE INTERVENTORÍA FIRMADO CON MUNICIPIO DE AYAPEL No.		CMA-MA-002-2019
LONGITUD INTERVENIDA	2.10 Km	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS: LLERAS – PALMIRA - INURBE, MUNICIPIO DE AYAPEL – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				

25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U.M. PVC D=200MM (8")	ML	584.72	$ 64,589.00	$ 37,766,480.08	984.31	$ 63,575,598.59	584.72	$ 37,766,480	399.59	$ 25,809,119	984.31	$ 63,575,598.59					
26	CAMARA DE INSPECCION DIAMETRO INTERIOR 1,2 M H=(1.0-1.5)M EN CONCRETO DE 4000 PSI, INCLUYE TAPA CON ARO EN HF d=0.6 Y ESCALERA	UND	3.00	$ 2,280,576.00	$ 6,841,728.00	7.00	$ 15,964,032.00	7.00	$ 15,964,032	-	$ -	7.00	$ 15,964,032.00					
27	CAMARA DE INSPECCION DIAMETRO INTERIOR 1,2 M H=(1.5-3.0)M EN CONCRETO DE 4000 PSI, INCLUYE TAPA CON ARO EN HF d=0.6 Y ESCALERA	UND	5.00	$ 3,989,489.00	$ 19,947,445.00	6.00	$ 23,936,934.00	6.00	$ 23,936,934	-	$ -	6.00	$ 23,936,934.00					
28	ACOMETIDA DOMICILIARIA PVC NUEVA 1600X200mm, INCLUYE CAJA DE REGISTRO TUBERIA Y ACCESORIOS	UND	198.00	$ 584,574.00	$ 115,745,652.00	184.00	$ 107,561,616	115.00	$ 67,226,010	69.00	$ 40,335,606	184.00	$ 107,561,616.00					
29	GEOTEXTIL NT 2000 PARA CONTROL DE NIVEL FREATICO	M²	1,286.38	$ 17,693.00	$ 22,759,921.34	1,822.19	$ 32,240,008	1,286.38	$ 22,759,921	535.81	$ 9,480,086	1,822.19	$ 32,240,007.67					
	SUBTOTAL				$ 256,807,411.99		$ 327,714,245.16		$ 232,869,394.35		$ 94,844,850.81		$ 327,714,245.16					
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 2,885,820,541		$ 3,152,715,435		$ 2,733,337,030		$ 419,378,405		$ 3,152,715,435					
	ADMINISTRACION	22%			$ 634,880,519		$ 693,597,396		$ 601,334,147		$ 92,263,250		$ 693,597,396					
	IMPREVISTOS	5%			$ 144,291,027		$ 157,635,772		$ 136,666,851		$ 20,968,920		$ 157,635,772					
	UTILIDAD	3%			$ 86,574,616		$ 94,581,462		$ 82,000,111		$ 12,581,352		$ 94,581,462					
	VALOR TOTAL				$ 3,751,566,703		$ 4,098,530,064		$ 3,553,338,138		$ 545,191,927		$ 4,098,530,064					

PORCENTAJE ACUMULADO	100.00%
VALOR PRESENTE ACTA	$545,191,927
SALDO POR EJECUTAR	$0

FIRMA:
Nombre: ANYALINA PADILLA CADAVID
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO C&C
Interventor.

FIRMA:
Nombre: ANGELICA RICARDO CHEJNE
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

FIRMA:
Nombre: RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PAVIAYAPEL
Contratista.

Anexo 8. – Modelo de Conformación del Consorcio

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE AYAPEL
REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA No. CMA-MA-009-2018

Los suscritos, RAFAEL SANTIAGO NAAR y FIDEL OVIEDO MACEA, identificados como aparece al pie de nuestras firmas y actuando ambos en nombre propio, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO el cual se denominará CONSORCIO PAVIAYAPEL 2019 para acceder al presente LICITACIÓN PÚBLICA DE LA REFERENCIA, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS: LLERAS – PALMIRA - INURBE, MUNICIPIO DE AYAPEL – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio será igual al término de ejecución y un año más a la ejecución del contrato.
2. El consorcio está integrado por: Rafael Santiago Naar con un 95% y Fidel Oviedo Macea con un 5%
3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada
4. Los miembros del consorcio no podrán ceder a ningún integrante, ni a terceros la participación en el consorcio, sin autorización previa y escrita del Municipio.
5. El representante del Consorcio es Rafael Santiago Naar, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.679.252 , quien está expresamente para representarnos legalmente, para firmar y presentar la propuesta, actuar en todas las actuaciones que se causen con ocasión de la licitación pública LP-MA-009-2018, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección: Trans 13B N° 63-14 Barrio La Castellana
Teléfono: 3218988570
Ciudad: Montería
Correo electronico: rafasana@hotmail.com

En constancia, se firma en Montería a los 14 días del mes de febrero de 2019.

Rafael Santiago Naar
CC 15.679.252
Rep Legal Consorcio Paviayapel 2019

Fidel Oviedo Macea
CC 15.012.556

1730/12

KABOD EXECUTIVE GROUP S. A. S

CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA

KABOD EXECUTIVE GROUP SAS
901396689-1

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de KABOD EXECUTIVE GROUP SAS - 901396689-1, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas y de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

CERTIFICAMOS QUE:

La Composición Accionaria de la empresa KABOD EXECUTIVE GROUP SAS - 901396689-1 es la siguiente:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	REPRESENTADOR POR:	IDENTIFICACION	No. ACCIONES A FAVOR	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
SERVICIOS DE INGENIERIA, INVERSIONES Y MAQUINARIA -SIIM-S.A.S	PAOLA ANDREA PINEDA GAMARRA	NIT: 900359224-1	2	$ 100.000	$ 200.000	0,2%
H&G CONSTRUCCIONES S.A.S	NICOLAS PETRO BARRAZA	NIT: 900117254-2	2	$ 100.000	$ 200.000	0,2%
ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	EL MISMO	C.C: 92.539.895	2	$ 100.000	$ 200.000	0,2%
RAUL ANDRES PEREIRA LOPEZ	EL MISMO	C.C: 10.944.674	2	$ 100.000	$ 200.000	0,2%
ASFALTOS Y VIAS S.A.S	RODRIGO MEJIA CALDERON	NIT: 800191307-6	2	$ 100.000	$ 200.000	0,2%
MARIA TERESA ROMERO GONZALEZ	EL MISMO	C.C: 1.005.627.946	650	$ 100.000	$ 65.000.000	65,0%
JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ	EL MISMO	C.C: 1.102.872.298	340	$ 100.000	$ 34.000.000	34,0%
TOTAL			**1000**		**$ 100.000.000**	**100%**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Se expide la presente certificación a los **seis (10) días del mes de diciembre de 2024.**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JEAN CARLOS ROMERO GONZÁLEZ
C.C No. 1.102.872.298

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
RUTH MARIA SANTOS MONTES
C.C No. 64.559.973
T.P. No. 180430-T

Email: kabodexecutivegroup@gmail.com
Celular: +57 300 6030506

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

ALCANCE CONTRACTUAL: Tramo1:Ebejico-La Sucia(conexión vial Aburra-Rio Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000. Tramo 2; Pinguro-Buritica (6,8 Kilometros) y Manglar-Giraldo (3,8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 21.564.320.131

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 30 DE 12 DE 2005

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 31 meses

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 29 DE 7 DE 2008

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JOSE 2500

INTERVENTOR: MNV S. A.

CONSULTORIA DE APOYO: CONSORCIO ZONA 2-CENTRO OCCIDENTE

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	3497	21meses	$ 13.744.349.610	$ 13.744.349.610
2	3497-1-2005 Adición y Prorroga	3 meses	$ 5.103 587.720	$ 18.847.937.330
3	Actualización de precios		$ 197.406.938	$ 19.045.344.268
3	3497-2-2005 Adición y Prorroga	3 meses	$ 2.156.443.644	$ 21.201.787.912
4	3497-3-2005 Adición y Prorroga	4 meses	$ 362.532.219	$ 21.564.320.131

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1							
2							
3							
4							
TOTAL							

En la ciudad de Ebejico (Antioquia), a los veinticinco días del mes de Noviembre del año 2008, se reunieron los siguientes: JULIAN SANIN TRUJILLO como representante legal (debidamente autorizado) de la firma contratista Consorcio San José 2500, LUIS RAFAEL MONTERROSA RICARDO como Representante Legal de la firma interventora MNV SA, GUILLERMO VALDERRAMA J. como Director de la Consultoría de Apoyo, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del contrato No 3497 del año 2005 por parte del Instituto Nacional de Vías, a la firma Contratista, en cumplimiento de la Resolución No 4344 del 5 de Octubre de 2004, y de la Cláusula Décimo Séptima del Contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato mencionado.

CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

Las abscisas del grupo 4 de acuerdo al contrato inicial son: Tramo 1: Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miserenga_Ebejico) del K0+000 al k15+000. Tramo 2: Pinguro-Buritica (6,8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3,8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800.

Intervenido el grupo 4, quedó compuesto de 2 tramos así: Tramo 1, El corredor Ebejico-La Sucia, discurre en un terreno montañoso, pavimentado con las siguientes características: ancho total de 6,3 metros, ancho de calzada 5.0 metros y Bermas de 0,45 metros; se pavimentó en concreto asfáltico y la estructura de pavimento está conformada por: Subase 0,20 metros, Base 0,20 metros y Carpeta 0,1 metros. Por considerarlos inestables geologicamente se dejan por fuera del alcance del contrato en el tramo 1 Ebejico-La Sucia los siguientes tramos: del K3+380 al *3+410 y del K3+050 al K3+120*, en ese orden de ideas las metas iniciales del proyecto para dicho tramo se reducen en cien (100) metros. Tramo 2, el corredor Pinguro-Buritica de igual manera discurre en un terreno montañoso, pavimentado con las siguientes características:ancho total de 6.3 metros, ancho de calzada 5.0 metros y bermas de 0,45 metros; se pavimentó en concreto asfáltico y la estructura de pavimento esta conformada por: Base 0,2 metros y carpeta de 0,075 metros. Tramo 2, el corredor Manglar-Giraldo tambien discurre en un terreno montañoso, pavimentado con las siguientes caracteristicas: ancho total de 6.3 metros, ancho de calzada 5.0 metros y bermas de 0.45 metros; se pavimentó en concreto asfáltico

y la estructura de pavimento esta conformada por: Base 0,2 metros y carpeta de 0,075 metros. Por considerarlo inestable geológicamente quedo por fuera del alcance del contrato el tramo comprendido del K 1+610 al K1+680, en ese orden de ideas las metas físicas iniciales de dicho tramo se reducen en cincuenta (50) metros.

De conformidad con la información anterior las partes aclaran que la longitud real del tarno 1 Ebejico-la Sucia es de 14,9 kilómetros, quedando excluidos de la pavimentación del contrato una longitud de 0,1 kilómetros. Por lo tanto se liberan los PRs PR3+050 al PR3+120 y PR3+380 al PR3+410.

Lo anterior teniendo en cuenta el concepto emitido por la oficina jurídica, mediante memorando No OJA-8555 del 27 de Febrero de 2007, que establece: "(..)por lo tanto, los mismos pliegos permiten determinar exactamente el alcance del contrato una vez sean aprobados los estudios y diseños y en este sentido es viable reducirse las metas físicas señaladas en el objeto del contrato, sin que por ello, de una parte haya incumplimiento del contrato, y de otra necesariamente haya que adicionarse los contratos. En estos contratos las mayores cantidades de obra a que estaría obligado el contratista serían las resultantes en el sector que constituye la meta física a desarrollar, de acuerdo con la alternativa aprobada y el presupuesto asignado (...)".

El componente hidráulico esta compuesto por cunetas revestidas en concreto reforzado, alcantarillas de D=900 mm, box-coulvert en concreto reforzado. En cuanto a seguridad vial, los tramos cuentan con señalización horizontal y vertical de conformidad con los estudios y diseños aprobados.

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA — DIRECCION TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2008

OBJETO DEL CONTRATO:

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA: PREVISTA

TRAMO I EBEJICO-LA SUCIA

ITEMS EJECUTADOS POR HITOS Y CANTIDADES

EXPLANACIONES

Excavación en material común, canales y prestamos.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
210.3	2	k0+000	k1+000	2.171,58	2.171,58
	3	k1+000	k2+000	4.614,39	6.785,97
	4	k2+000	k3+000	3642,15	10.428,12
	5	k3+000	k4+000	4.728,27	15.156,39
	6	k4+000	k5+000	4503,21	19.659,60
	7	k5+000	k6+000	6850,37	26.509,97
	8	k6+000	k7+000	3547,85	30.057,82
	9	k7+000	k8+000	4986,94	35.044,76
	10	k8+000	k9+000	17848,57	52.893,33
	11	k9+000	k10+000	23091,02	75.984,35
	12	k10+000	k11+000	18567,23	94.551,58
	13	k11+000	k12+000	7181,77	101.733,35
	14	k12+000	k13+000	9016,53	110.749,88
	15	k13+000	k14+000	8303,81	119.053,69
	16	k14+000	k15+000	4479,76	123.533,45

TERRAPLENES. M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
220	2	k0+000	k1+000	1.387,04	1.387,04
	3	k1+000	k2+000	1.496,65	2.883,69
	4	k2+000	k3+000	1321,88	4.205,57
	5	k3+000	k4+000	1.128,06	5.333,63
	6	k4+000	k5+000	1172,78	6.506,41
	7	k5+000	k6+000	633,33	7.139,74
	8	k6+000	k7+000	383,1	7.522,84
	9	k7+000	k8+000	355,85	7.878,69
	10	k8+000	k9+000	644,55	8.523,24
	11	k9+000	k10+000	330,95	8.854,19
	12	k10+000	k11+000	517,89	9.372,08
	13	k11+000	k12+000	792,08	10.164,16
	14	k12+000	k13+000	2607,71	12.771,87
	15	k13+000	k14+000	823,35	13.595,22
	16	k14+000	k15+000	539,95	14.135,17

Transporte de materiales proveniente de la excavación , canales y prestamos para distancias mayores de mil (1000) metros.

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
900.2	2	k0+000	k1+000	7.026,22	7.026,22
	3	k1+000	k2+000	10.829,08	17.855,30
	4	k2+000	k3+000	10.570,88	28.426,18
	5	k3+000	k4+000	12.454,44	40.880,62
	6	k4+000	k5+000	3.226,87	44.107,49
	7	k5+000	k6+000	27.733,21	71.840,70
	8	k6+000	k7+000	7.856,52	79.697,22
	9	k7+000	k8+000	12.195,47	91.892,69
	10	k8+000	k9+000	49.379,04	141.271,73
	11	k9+000	k10+000	74.404,31	215.676,04
	12	k10+000	k11+000	39.489,28	255.165,32
	13	k11+000	k12+000	19.493,65	274.658,97
	14	k12+000	k13+000	32.377,62	307.036,59
	15	k13+000	k14+000	39.330,95	346.367,54
	16	k14+000	k15+000	28.049,78	374.417,32

Conformación de calzada existe.M2

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
310.0	2	k0+000	k1+000	4.991,60	4.991,60
	3	k1+000	k2+000	5.146,30	10.137,90
	4	k2+000	k3+000	5.007,03	15.144,93
	5	k3+000	k4+000	4.935,75	20.080,68
	6	k4+000	k5+000	4.955,00	25.035,68
	7	k5+000	k6+000	5.005,50	30.041,18
	8	k6+000	k7+000	5.004,50	35.045,68
	9	k7+000	k8+000	5.025,00	40.070,68
	10	k8+000	k9+000	4.559,00	44.629,68
	11	k9+000	k10+000	4.502,00	49.131,68
	12	k10+000	k11+000	5.021,30	54.152,98
	13	k11+000	k12+000	5.011,50	59.164,48
	14	k12+000	k13+000	5.005,00	64.169,48
	15	k13+000	k14+000	5.000,00	69.169,48
	16	k14+000	k15+000	5.001,50	74.170,98

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO.

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Rio Cauca-Misarenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (5.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K5+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

SUBBASES Y BASES

Súbase granular (CBR>= 30%).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	1.294,92	1.294,92
	3	k1+000	k2+000	1.297,52	2.592,44
	4	k2+000	k3+000	1.319,17	3.911,61
	5	k3+000	k4+000	1.280,10	5.191,71
	6	k4+000	k5+000	1.304,26	6.495,97
	7	k5+000	k6+000	1.324,03	7.820,00
	8	k6+000	k7+000	1.354,74	9.174,74
320.2	9	k7+000	k8+000	1.322,81	10.497,55
	10	k8+000	k9+000	1.133,05	11.630,60
	11	k9+000	k10+000	1.183,53	12.814,13
	12	k10+000	k11+000	1.272,05	14.086,18
	13	k11+000	k12+000	1.257,19	15.343,37
	14	k12+000	k13+000	1.267,09	16.610,46
	15	k13+000	k14+000	1.266,63	17.877,09
	16	k14+000	k15+000	1.260,00	19.137,09

Base granular.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	1.294,92	1.294,92
	3	k1+000	k2+000	1.297,52	2.592,44
	4	k2+000	k3+000	1.362,56	3.955,00
	5	k3+000	k4+000	1.304,31	5.259,31
	6	k4+000	k5+000	1.304,26	6.563,57
	7	k5+000	k6+000	1.324,03	7.887,60
	8	k6+000	k7+000	1.314,86	9.202,46
330.1	9	k7+000	k8+000	1.291,69	10.494,15
	10	k8+000	k9+000	1.108,15	11.602,30
	11	k9+000	k10+000	1.158,96	12.761,26
	12	k10+000	k11+000	1.248,17	14.009,43
	13	k11+000	k12+000	1.236,41	15.245,84
	14	k12+000	k13+000	1.242,78	16.488,62
	15	k13+000	k14+000	1.243,94	17.732,56
	16	k14+000	k15+000	1.230,00	18.962,56

PAVIMENTO FLEXIBLE

Imprimacion.M2

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	5.115,51	5.115,51
	3	k1+000	k2+000	5.296,50	10.412,01
	4	k2+000	k3+000	5.361,39	15.773,40
	5	k3+000	k4+000	5.205,70	20.979,10
	6	k4+000	k5+000	5.625,00	26.604,10
	7	k5+000	k6+000	5.814,42	32.418,52
	8	k6+000	k7+000	5.608,41	38.026,93
420	9	k7+000	k8+000	5.633,01	43.659,94
	10	k8+000	k9+000	6.373,89	50.033,83
	11	k9+000	k10+000	6.615,73	56.649,56
	12	k10+000	k11+000	4.892,30	61.541,86
	13	k11+000	k12+000	5.584,06	67.125,92
	14	k12+000	k13+000	5.621,67	72.747,59
	15	k13+000	k14+000	5.621,59	78.369,18
	16	k14+000	k15+000	5.545,41	83.914,59

Mezcla densa en caliente tipo MCD 2.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	511,40	511,40
	3	k1+000	k2+000	529,65	1.041,05
	4	k2+000	k3+000	536,14	1.577,19
	5	k3+000	k4+000	520,57	2.097,76
	6	k4+000	k5+000	541,47	2.639,23
	7	k5+000	k6+000	542,47	3.181,70
	8	k6+000	k7+000	533,64	3.715,34
450.P	9	k7+000	k8+000	525,07	4.240,41
	10	k8+000	k9+000	591,92	4.832,33
	11	k9+000	k10+000	616,39	5.448,72
	12	k10+000	k11+000	452,23	5.900,95
	13	k11+000	k12+000	514,36	6.415,31
	14	k12+000	k13+000	517,52	6.932,83
	15	k13+000	k14+000	512,16	7.444,99
	16	k14+000	k15+000	502,49	7.947,48

1432 /r

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA — DIRECCION TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

OBRAS DE DRENAJE

Excavaciones varias sin clasificar.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
	2	k0+000	k1+000	1.473,47	1.473,47
	3	k1+000	k2+000	2.099,88	3.573,35
	4	k2+000	k3+000	1.554,90	5.128,25
	5	k3+000	k4+000	2.471,98	7.600,23
	6	k4+000	k5+000	2.201,78	9.802,01
	7	k5+000	k6+000	1.043,41	10.845,42
	8	k6+000	k7+000	734,99	11.580,41
600.1	9	k7+000	k8+000	1.326,13	12.908,54
	10	k8+000	k9+000	998,35	13.906,89
	11	k9+000	k10+000	696,84	14.603,73
	12	k10+000	k11+000	714,82	15.318,55
	13	k11+000	k12+000	923,67	16.242,42
	14	k12+000	k13+000	1.133,73	17.376,15
	15	k13+000	k14+000	730,86	18.107,01
	16	k14+000	k15+000	306,70	18.413,71

Relleno para estructuras.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
	2	k0+000	k1+000	393,35	393,35
	3	k1+000	k2+000	544,37	937,72
	4	k2+000	k3+000	405,90	1.343,62
	5	k3+000	k4+000	568,95	1.912,57
	6	k4+000	k5+000	506,48	2.419,05
	7	k5+000	k6+000	382,55	2.801,60
	8	k6+000	k7+000	165,03	2.966,63
610.1	9	k7+000	k8+000	254,53	3.221,16
	10	k8+000	k9+000	273,94	3.495,10
	11	k9+000	k10+000	388,74	3.883,84
	12	k10+000	k11+000	176,64	4.060,48
	13	k11+000	k12+000	126,26	4.186,74
	14	k12+000	k13+000	227,23	4.413,97
	15	k13+000	k14+000	192,43	4.606,40
	16	k14+000	k15+000	42,82	4.649,22

Material filtrante.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
	2	k0+000	k1+000	552,80	552,80
	3	k1+000	k2+000	603,43	1.156,23
	4	k2+000	k3+000	593,57	1.749,80
	5	k3+000	k4+000	709,85	2.459,65
	6	k4+000	k5+000	737,14	3.196,79
	7	k5+000	k6+000	372,06	3.568,85
	8	k6+000	k7+000	408,18	3.977,03
610.2	9	k7+000	k8+000	508,39	4.485,42
	10	k8+000	k9+000	440,13	4.925,55
	11	k9+000	k10+000	207,01	5.132,56
	12	k10+000	k11+000	133,55	5.266,11
	13	k11+000	k12+000	313,49	5.579,60
	14	k12+000	k13+000	354,28	5.933,88
	15	k13+000	k14+000	246,55	6.180,43
	16	k14+000	k15+000	77,91	6.258,34

Concreto clase D (210 Kg/cm2).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
	2	k0+000	k1+000	295,89	295,89
	3	k1+000	k2+000	206,37	502,26
	4	k2+000	k3+000	206,42	708,68
	5	k3+000	k4+000	96,28	804,96
	6	k4+000	k5+000	646,57	1.451,53
	7	k5+000	k6+000	269,67	1.721,20
	8	k6+000	k7+000	190,72	1.911,92
630-4	9	k7+000	k8+000	230,99	2.142,91
	10	k8+000	k9+000	236,74	2.379,65
	11	k9+000	k10+000	142,24	2.521,89
	12	k10+000	k11+000	344,78	2.866,67
	13	k11+000	k12+000	376,83	3.243,50
	14	k12+000	k13+000	412,45	3.655,95
	15	k13+000	k14+000	310,26	3.966,21
	16	k14+000	k15+000	117,77	4.083,98

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3467 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO.

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buriticá (6.6 Kilómetros) y Mangiar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Mangiar) al K3+600 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

Concreto clase F (140 Kg/cm2).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
	2	k0+000	k1+000	75,12	75,12
	3	k1+000	k2+000	64,55	139,67
	4	k2+000	k3+000	62,10	201,77
	5	k3+000	k4+000	61,55	263,32
	6	k4+000	k5+000	73,25	336,57
	7	k5+000	k6+000	31,65	368,22
	8	k6+000	k7+000	44,93	413,15
630.6	9	k7+000	k8+000	44,00	457,15
	10	k8+000	k9+000	53,93	511,08
	11	k9+000	k10+000	48,75	559,83
	12	k10+000	k11+000	79,69	639,52
	13	k11+000	k12+000	66,60	706,12
	14	k12+000	k13+000	72,16	778,28
	15	k13+000	k14+000	62,52	840,80
	16	k14+000	k15+000	57,83	898,63

Concreto G ciclópeo (140 Kg/cm2).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
	2	k0+000	k1+000	100,71	100,71
	3	k1+000	k2+000	323,10	423,81
	4	k2+000	k3+000	269,01	692,82
	5	k3+000	k4+000	611,97	1.304,79
	6	k4+000	k5+000	71,65	1.376,44
	7	k5+000	k6+000	495,90	1.872,34
	8	k6+000	k7+000	179,48	2.051,82
630.7	9	k7+000	k8+000	292,36	2.344,18
	10	k8+000	k9+000	167,37	2.511,55
	11	k9+000	k10+000	347,24	2.858,79
	12	k10+000	k11+000	40,46	2.899,25
	13	k11+000	k12+000	42,32	2.941,57
	14	k12+000	k13+000	49,03	2.990,60
	15	k13+000	k14+000	32,89	3.023,49
	16	k14+000	k15+000	29,65	3.053,14

Acero de refuerzo grado 60.KG

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
	2	k0+000	k1+000	12.746,60	12.746,60
	3	k1+000	k2+000	10.685,09	23.431,69
	4	k2+000	k3+000	15.517,34	38.949,03
	5	k3+000	k4+000	10.129,91	49.078,94
	6	k4+000	k5+000	25.108,57	74.187,51
	7	k5+000	k6+000	14.754,33	88.941,84
	8	k6+000	k7+000	11.101,87	100.043,71
640.3	9	k7+000	k8+000	12.139,65	112.183,36
	10	k8+000	k9+000	10.252,62	122.435,98
	11	k9+000	k10+000	9.328,59	131.764,57
	12	k10+000	k11+000	16.924,91	148.689,48
	13	k11+000	k12+000	18.252,43	166.941,91
	14	k12+000	k13+000	19.694,59	186.636,50
	15	k13+000	k14+000	20.230,16	206.866,66
	16	k14+000	k15+000	8.850,38	215.717,04

Tuberia de concreto reforzado (f=900 mm).M

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
	2	k0+000	k1+000	167,15	167,15
	3	k1+000	k2+000	56,70	223,85
	4	k2+000	k3+000	162,40	386,25
	5	k3+000	k4+000	126,10	512,35
	6	k4+000	k5+000	90,65	603,00
	7	k5+000	k6+000	79,90	682,90
	8	k6+000	k7+000	46,75	729,65
661.0	9	k7+000	k8+000	88,15	817,80
	10	k8+000	k9+000	79,00	896,80
	11	k9+000	k10+000	56,65	953,45
	12	k10+000	k11+000	153,10	1.106,55
	13	k11+000	k12+000	163,75	1.270,30
	14	k12+000	k13+000	126,02	1.396,32
	15	k13+000	k14+000	83,15	1.479,47
	16	k14+000	k15+000	61,15	1.540,62

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TECNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 5497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO.

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (5.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10.60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

Cunetas revestidas en concreto (Berma Cuneta).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	186,27	186,27
	3	k1+000	k2+000	219,03	405,30
	4	k2+000	k3+000	276,73	682,03
	5	k3+000	k4+000	248,48	930,51
	6	k4+000	k5+000	203,04	1.135,55
	7	k5+000	k6+000	182,87	1.318,42
671.0	8	k6+000	k7+000	215,23	1.533,65
	9	k7+000	k8+000	223,09	1.756,74
	10	k8+000	k9+000	167,14	1.923,88
	11	k9+000	k10+000	160,59	2.084,47
	12	k10+000	k11+000	143,32	2.227,79
	13	k11+000	k12+000	171,71	2.399,50
	14	k12+000	k13+000	170,74	2.570,24
	15	k13+000	k14+000	172,85	2.743,08
	16	k14+000	k15+000	142,15	2.885,24

Geotextil.M

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	3.143,85	3.143,85
	3	k1+000	k2+000	3.535,81	6.679,66
	4	k2+000	k3+000	3.570,05	10.249,71
	5	k3+000	k4+000	4.053,53	14.303,24
	6	k4+000	k5+000	4.197,20	18.500,44
	7	k5+000	k6+000	1.608,55	20.108,99
	8	k6+000	k7+000	2.157,05	22.266,04
673,2.1.	9	k7+000	k8+000	2.695,88	24.961,92
	10	k8+000	k9+000	2.439,68	27.401,60
	11	k9+000	k10+000	3.497,55	30.899,15
	12	k10+000	k11+000	699,66	31.598,81
	13	k11+000	k12+000	1.932,89	33.531,70
	14	k12+000	k13+000	2.398,57	35.930,27
	15	k13+000	k14+000	1.563,44	37.493,71
	16	k14+000	k15+000	584,68	38.078,39

Material de cobertura.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	256,47	256,47
	3	k1+000	k2+000	180,24	436,71
	4	k2+000	k3+000	114,72	551,43
	5	k3+000	k4+000	117,86	669,29
	6	k4+000	k5+000	112,42	781,71
	7	k5+000	k6+000	7,65	789,36
	8	k6+000	k7+000	63,17	852,53
673.3	9	k7+000	k8+000	76,92	929,45
	10	k8+000	k9+000	74,88	1.004,33
	11	k9+000	k10+000	2,40	1.006,73
	12	k10+000	k11+000	3,60	1.010,33
	13	k11+000	k12+000	44,32	1.054,65
	14	k12+000	k13+000	42,17	1.096,82
	15	k13+000	k14+000	32,29	1.129,11
	16	k14+000	k15+000	14,16	1.143,27

Gaviones.M

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	47,50	47,50
	3	k1+000	k2+000	34,00	81,50
	4	k2+000	k3+000	24,00	105,50
	5	k3+000	k4+000	67,13	172,63
	6	k4+000	k5+000	22,00	194,63
	7	k5+000	k6+000	60,00	254,63
	8	k6+000	k7+000	-	254,63
681.0	9	k7+000	k8+000	-	254,63
	10	k8+000	k9+000	-	254,63
	11	k9+000	k10+000	-	254,63
	12	k10+000	k11+000	80,00	334,63
	13	k11+000	k12+000	-	334,63
	14	k12+000	k13+000	-	334,63
	15	k13+000	k14+000	52,00	386,63
	16	k14+000	k15+000	125,00	511,63
				20,00	531,63

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TECNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3457 DE 2006

OBJETO DEL CONTRATO.

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Abuma-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilometros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.6 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

OBRAS NO PREVISTAS

Demolición de estructuras en concreto.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	51,42	51,42
	3	k1+000	k2+000	26,37	77,79
	4	k2+000	k3+000	57,53	135,32
	5	k3+000	k4+000	56,40	191,72
	6	k4+000	k5+000	16,14	207,86
	7	k5+000	k6+000	13,66	221,52
	8	k6+000	k7+000	2,24	223,76
NP3-201.2	9	k7+000	k8+000	-	223,76
	10	k8+000	k9+000	7,10	230,86
	11	k9+000	k10+000	13,53	244,39
	12	k10+000	k11+000	22,62	267,01
	13	k11+000	k12+000	7,16	274,17
	14	k12+000	k13+000	24,20	298,37
	15	k13+000	k14+000	13,52	311,89
	16	k14+000	k15+000	23,60	335,49

Excavaciones en roca de la explanación , canales y

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	0,00	0,00
	3	k1+000	k2+000	-	-
	4	k2+000	k3+000	-	-
	5	k3+000	k4+000	-	-
	6	k4+000	k5+000	-	-
	7	k5+000	k6+000	1.094,82	1.094,82
NP3-210.1.3.2.1	8	k6+000	k7+000	2.352,86	3.447,68
	9	k7+000	k8+000	523,89	3.971,57
	10	k8+000	k9+000	662,22	4.633,79
	11	k9+000	k10+000	2.591,76	7.225,55
	12	k10+000	k11+000	-	7.225,55
	13	k11+000	k12+000	231,45	7.457,00
	14	k12+000	k13+000	157,05	7.614,05
	15	k13+000	k14+000	174,82	7.788,87
	16	k14+000	k15+000	498,09	8.286,96

Remoción tubería de alcantarillas.ML

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	27,00	27,00
	3	k1+000	k2+000	38,00	65,00
	4	k2+000	k3+000	47,20	112,20
	5	k3+000	k4+000	50,40	162,60
	6	k4+000	k5+000	38,30	200,90
	7	k5+000	k6+000	17,40	218,30
	8	k6+000	k7+000	39,70	258,00
NP6-201.1.2	9	k7+000	k8+000	32,55	290,55
	10	k8+000	k9+000	26,60	317,15
	11	k9+000	k10+000	32,00	349,15
	12	k10+000	k11+000	27,00	376,15
	13	k11+000	k12+000	26,00	402,15
	14	k12+000	k13+000	43,50	445,65
	15	k13+000	k14+000	23,20	468,85
	16	k14+000	k15+000	29,30	498,15

Excavación estructural en roca.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	250,22	250,22
	3	k1+000	k2+000	9,49	259,71
	4	k2+000	k3+000	251,69	511,40
	5	k3+000	k4+000	137,86	649,26
	6	k4+000	k5+000	448,20	1.097,46
	7	k5+000	k6+000	666,87	1.764,33
NP7-600.1.2.2.1	8	k6+000	k7+000	223,05	1.987,38
	9	k7+000	k8+000	150,72	2.138,10
	10	k8+000	k9+000	339,49	2.477,59
	11	k9+000	k10+000	136,74	2.614,33
	12	k10+000	k11+000	330,30	2.944,63
	13	k11+000	k12+000	390,87	3.335,50
	14	k12+000	k13+000	346,49	3.681,99
	15	k13+000	k14+000	290,47	3.972,46
	16	k14+000	k15+000	76,95	4.049,41

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÈCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Via, Grupo 4, Tramo 1 via Ebejico-La Sucia (conexión vial Abuma-Rio Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Via Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

RESUMEN SENALIZACION EBEJICO-LA SUCIA

Item	Hito	Abcisa Inicial	Abcisa final	Observaciones
700.1	Señalización-Lineas de demarcación	K0+000	K15+000	
		K0+000	K8+000	Lineas demarcadas (2)
		K0+000	K4+000	Lineas demarcadas (1) la central
		K8+000	K8+045	Lineas demarcadas (1) la central
	Total lineas de demarcación			20045 ML
710.1	Señalización-Señales de transito grupo I	K0+000	K15+000	100-UND
730.1	Señalización-Defensa metálica	K0+000	K15+000	228 ML
730.2	Señalización-Terminales para defensa metálica	K0+000	K15+000	37-UND

RESUMEN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EBEJICO-LA SUCIA

ABCISA INICIO	ABCISA FIN	LONGITUD (M)
K0+000	K15+000	15000
	TOTAL	15000

RESUMEN DE BASE Y SUBASE EBEJICO-LA SUCIA

ABCISA INICIO	ABCISA FIN	LONGITUD (M)
K0+000	K15+000	15000
	TOTAL	15000

RESUMEN CUNETAS EN CONCRETO EBEJICO-LA SUCIA

	INICIO	FIN	IZQUIE	DERECHO	ENCOLE-	LONGITUD (M)
1	k0+053	K1+360	427,5	987		1414,5
2	K1+410	K2+272	304,75	880,9		1185,65
3	K2+280	K2+785	277,8	382,1		659,9
4	K2+787	K3+758	744,7	592,7	9,6	1347
5	K3+762	K4+550	714,8	225,6		940,4
6	K4+552	K5+482	822	106,8		928,8
7	K5+484	K6+522	995,7			995,7
8	K6+520	K7+186	640,95	313,7		954,65
9	K7+188	K8+314	1148,95	212,8		1361,75
10	K8+339	K9+218	638,55	163,2		801,75
11	K9+270	K10+102	65,9	751,95		817,85
12	K10+104	K11+037		888,2		888,2
13	K11+039	K11+939		888,7		888,7
14	K11+941	K12+806		807,4		807,4
15	K12+815	K13+755		890,4		890,4
16	K13+757	K14+549	53	746,7		799,7
17	K14+550	K14+914		354,8		354,8
			TOTAL			16.037,15

RESUMEN FILTROS EN CUNETAS DE CONCRETO

	INICIO	FIN	IZQUIE	DERECHO	POSETA	LONGITUD (M)
1	k0+073	K1+359	133	1.023,60	4	1.160,60
2	K1+363	K2+278	465	400		865,00
3	K2+280	K2+750	460			460,00
4	K2+789	K3+760	991,8			991,80
5	K3+760	K4+550	594,3	88		682,30
6	K4+552	K5+127	822	106,8		928,80
7	K6+107	K6+451	165,1			165,10
8	K6+620	K7+186	552			552,00
9	K7+188	K8+315	653,7			653,70
10	K8+328	K9+158	426	48		474,00
11						-
12	K10+970	K11+038		67		67,00
13	K11+040	K11+510		332,3		332,30
14	K12+645	K12+758		178,9		178,90
15	K12+807	K13+900		459,3		459,30
16						-
17	K14+844	K14+987		118		118,00
			TOTAL			8.088,80

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÈCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2008

OBJETO DEL CONTRATO

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.6 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

RESUMEN DE MUROS EN CONCRETO Y GAVIONES EBEJICO-LA SUCIA

INICIO	FIN	TIPO DE MURO	LONGITUD (M)
K0+111.	K0+126,5	GAVION	13,8
K0+134.	K0+145.8	CONCRETO CICLOPEO	10.6
K+439	K0+472	CONCRETO REFORZADO	32.2
K0+782.	K0+789.1	CONCRETO CICLOPEO	7.1
K0+947.	K0+966	CONCRETO REFORZADO	20.5
K1+031	K1+050	CONCRETO CICLOPEO	18.5
K1+129	K1+139	CONCRETO CICLOPEO	9.85
K1+135.	K1+161	CONCRETO CICLOPEO	25.3
K1+285	K1+304.4	CONCRETO CICLOPEO	17.6
K1+357.	K1+369.8	CONCRETO CICLOPEO	13.3
K1+400.	K1+411.1	CONCRETO CICLOPEO	10.6
K1+431	K1+460	CONCRETO CICLOPEO	31
K1+773.	K1+800	CONCRETO CICLOPEO	30.65
K1+805.	K1+809.1	CONCRETO CICLOPEO	4.1
K1+809.	K1+820.6	GAVION	12
K1+958	K1+989	CONCRETO CICLOPEO	30.9
K2+089	K2+095.1	GAVION	6.1
K2+095.	K2+100	CONCRETO CICLOPEO	5.5
K2+321	K2+325.6	CONCRETO CICLOPEO	9.8
K2'353.2	K2+380.4	CONCRETO CICLOPEO	24.4
K2+372.	K2+391.7	CONCRETO CICLOPEO	16.1
K2+388.	K2+394.2	CONCRETO CICLOPEO	5.5
K2+391.	K2+413.3	CONCRETO CICLOPEO	19.8
K2+427	K2+439.9	CONCRETO CICLOPEO	12.7
K2+428.	K2+439.9	CONCRETO CICLOPEO	11.4
K2+439.	K2+474	CONCRETO REFORZADO	34.1
K3+036	K3+088.5	CONCRETO CICLOPEO	52.1
K3+096.	K3+107	CONCRETO CICLOPEO	9
K3+287	K3+310	CONCRETO CICLOPEO	19.3
K3+319	K3+330	CONCRETO CICLOPEO	10.6
K3+497.	K3+505.7	CONCRETO CICLOPEO	7.3
K3+648.	K3+655.4	CONCRETO CICLOPEO	6.8
K3+679.	K3+689.5	CONCRETO CICLOPEO	9.1
K3+757.	K3+770	CONCRETO CICLOPEO	11.15
K3+850	K3+839.7	CONCRETO CICLOPEO	31.7
K3+854	K3+871	CONCRETO CICLOPEO	17
K3+983.	K3+949	CONCRETO REFORZADO	10.2
K3+963	K3+983.6	CONCRETO CICLOPEO	20.7
K3+996	K4+010	CONCRETO REFORZADO	14
K4+108	K4+114.8	CONCRETO REFORZADO	6.9
K4+150.	K4+154.8	CONCRETO REFORZADO	4.6
K4+261	K4+304	CONCRETO REFORZADO	41.5
K4+426.	K4+442.3	CONCRETO REFORZADO	15.7
K4+439	K4+442.3	CONCRETO REFORZADO	3
K4+483	K4+509.5	CONCRETO REFORZADO	22.75
K4+691	K4+713	CONCRETO REFORZADO	23.6
K4+695	K4+707.4	CONCRETO REFORZADO	11.2
K4+744	K4+768.9	CONCRETO REFORZADO	26
K4+747	K4+772.2	CONCRETO REFORZADO	25
K4+780	K4+810.5	CONCRETO REFORZADO	28
K4+873.	K4+894.7	CONCRETO REFORZADO	21.4
K5+002	K5+020.3	CONCRETO REFORZADO	17.7
K5+119.	K5+132.4	CONCRETO REFORZADO	12.5
K5+166.	K5+201	CONCRETO REFORZADO	32.8
K5+175.	K5+183.1	CONCRETO REFORZADO	8.1
K5+240	K5+303.8	CONCRETO REFORZADO	63.2
K5+336	K5+354	CONCRETO CICLOPEO	17.7
K5+359.	K5+367	CONCRETO CICLOPEO	6.9
K5+376	K5+383.3	CONCRETO CICLOPEO	11.6
K5+468	K5+482.2	CONCRETO CICLOPEO	12.2
K5+544.	K5+559	CONCRETO REFORZADO	14
K5+590	K5+596.8	CONCRETO REFORZADO	6.9
K5+672.	K5+681.9	CONCRETO REFORZADO	9
K5+700.	K5+726.2	CONCRETO REFORZADO	25.6
K5+733.	K5+746.5	CONCRETO REFORZADO	13.2
K5+765.	K5+809	CONCRETO REFORZADO	42.8
K5+776	K5+790	CONCRETO REFORZADO	13
K5+809	K5+834.6	CONCRETO REFORZADO	21.3
K6+084.	K6+105.7	CONCRETO REFORZADO	21.35
K6+234.	K6+255.9	CONCRETO REFORZADO	19.2
K6+255.	K6+269.5	CONCRETO REFORZADO	12.7
K6+295.	K6+325.4	CONCRETO REFORZADO	40.5
K6+339	K6+360	CONCRETO REFORZADO	21.1
K6+446.	K6+467.5	CONCRETO REFORZADO	19.6
K6+467.	K6+487.1	CONCRETO REFORZADO	19.45

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO:

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vía Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

K6+487.	K6+514.6	CONCRETO REFORZADO	28.2
K6+514.	K6+521.7	CONCRETO REFORZADO	6.8
K6+553	K6+565	CONCRETO REFORZADO	11.8
K6+565	K6+572.7	CONCRETO REFORZADO	8.05
K6+714.	K6+722.5	CONCRETO REFORZADO	7.3
K6+865.	K6+872.3	CONCRETO REFORZADO	6.65
K6+872.	K6+879.4	CONCRETO REFORZADO	6
K6+879.	K6+892.8	CONCRETO REFORZADO	12.4
K6+867.	K6+881.6	CONCRETO REFORZADO	16.2
K6+973.	K6+981	CONCRETO REFORZADO	7.3
K7+005.	K7+019	CONCRETO REFORZADO	12.3
K7+249.	K7+171.7	CONCRETO REFORZADO	22.5
K7+449.	K7+473.4	CONCRETO REFORZADO	24
K7+505.	K7+520	CONCRETO REFORZADO	14.5
K7+589.	K7+607.4	CONCRETO REFORZADO	17.2
K7+607.	K7+622.4	CONCRETO REFORZADO	14.75
K7+792.	K7+812.1	CONCRETO REFORZADO	19.45
K7+849.	K7+867.9	CONCRETO REFORZADO	18
K7+886.	K7+914.2	CONCRETO REFORZADO	28.45
K7+940	K7+948.2	CONCRETO REFORZADO	8.6
K7+948.	K7+958.6	CONCRETO REFORZADO	10.4
K7+958.	K7+985.6	CONCRETO REFORZADO	25.8
K8+147.	K8+240.3	CONCRETO REFORZADO	93.5
K8+348	K8+370	CONCRETO REFORZADO	21.65
K8+601.	K8+636.7	CONCRETO CICLOPEO	33.95
K8+755.	K8+768	CONCRETO REFORZADO	10.9
K9+166.	K9+267.3	CONCRETO CICLOPEO	92.4
K9+344	K9+353.6	CONCRETO REFORZADO	9.2
K9+353.	K9+360.5	CONCRETO CICLOPEO	6.35
K9+373	K9+393.8	CONCRETO CICLOPEO	18.7
K9+393.	K9+405.2	CONCRETO CICLOPEO	11.6
K9+960.	K9+973.1	CONCRETO REFORZADO	12.7
K10+134	K10+182	CONCRETO REFORZADO	46.5
K10+316	K10+340.5	CONCRETO REFORZADO	23.15
K10+570	K10+581	CONCRETO REFORZADO	11.3
K10+657	K10+655.3	CONCRETO REFORZADO	8.8
K10+740	K10+761.8	CONCRETO REFORZADO	19.6
K10+820	K10+936	CONCRETO REFORZADO	14.7
K10+987	K11+006.6	CONCRETO REFORZADO	18.7
K11+105	K11+131.7	CONCRETO REFORZADO	25.15
K11+405	K11+450	CONCRETO REFORZADO	37.9
K11+536	K11+566.9	CONCRETO REFORZADO	32.6
K11+587	K11+608.4	CONCRETO REFORZADO	19
K11+630	K11+638	CONCRETO REFORZADO	8
K11+753	K11+771.8	CONCRETO REFORZADO	17.8
K11+846	K11+851.8	CONCRETO REFORZADO	4.9
K11+882	K11+900.1	CONCRETO REFORZADO	17.5
K11+969	K11+980	CONCRETO REFORZADO	9.95
K12+099	K12+133	GAVION	34
K12+345	K12+420	CONCRETO REFORZADO	74.5
K12+660	K12+680	CONCRETO REFORZADO	20
K12+670	K12+712	CONCRETO REFORZADO	42,1
K12+684	K12+694.5	CONCRETO REFORZADO	10
K12+753	K12+765	CONCRETO REFORZADO	11.9
K12+802	K12+811	CONCRETO REFORZADO	9
K12+807	K12+830	CONCRETO REFORZADO	23
K12+850	K12+865.2	CONCRETO REFORZADO	15.2
K12+956	K12+981.5	CONCRETO REFORZADO	24.4
K12+998	K13+010.5	CONCRETO REFORZADO	12.5
K13+038	K13+050	CONCRETO REFORZADO	12
K13+143	K13+163	GAVION	20
K13+145	K13+159	CONCRETO REFORZADO	14
K13+193	K13+201.5	CONCRETO REFORZADO	8
K13+201	K13+226	CONCRETO REFORZADO	26.5
K13+205	K13+220	CONCRETO REFORZADO	15
K13+473	K13+550	CONCRETO REFORZADO	70.3
K13+632	K13+644.5	CONCRETO REFORZADO	12.4
K13+784	K13+807	CONCRETO REFORZADO	23
K13+823	K13+842	CONCRETO REFORZADO	18.5
K13+929	K13+944	CONCRETO REFORZADO	14.5
K14+029	K14+060	CONCRETO REFORZADO	31.8
K14+264	K14+276	CONCRETO REFORZADO	12
K14+302	K14+318	CONCRETO REFORZADO	15.5
K14+914	K14+929	CONCRETO REFORZADO	15
TOTAL			491,00

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Rio Cauca-Misaranga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

RESUMEN DE ALCANTARILLAS EBEJICO-LA SUCIA

NUMERO	ABCISA	LONGITUD (M)	DIAMETRO
1	K0+141	6,3	36"
2	K0+217,15	6.9	36"
3	K0+261	8.9	36"
4	K0+420	6,2	36"
5	K0+459	7,7	36"
6	K0+529	6,2	36"
7	K0+620	6,3	36"
8	K0+723	6,3	36"
9	K0+787	6,3	36"
10	K1+002	6.3	36"
11	K1+083	6.3	36"
12	K1+135	6.8	36"
13	K1+170	6.3	36"
14	K1+361	8.2	36"
15	K1+480	7	36"
16	K1+543.5	6.3	36"
17	K1+598	6.3	36"
18	K1+738	7.5	36"
19	K1+802.5	8.6	36"
20	K1+921	6.6	36"
21	K2+003	6.3	36"
22	K2+051	6.3	36"
23	K2+093	7	36"
24	K2+108	4.85	36"
25	K2+275.4	8.2	36"
26	K2+331	7.3	36"
27	K2+391.5	7.1	36"
28	K2+475	6.5	36"
29	K2+554	6.3	36"
30	K2+632.5	6.3	36"
31	K2+787.6	6.7	36"
32	K2+913	6.9	36"
33	K3+023	7.2	36"
34	K3+035	8.3	36"
35	K3+090	6.1	36"
36	K3+124	6.3	36"
37	K3+302	7.3	36"
38	K3+383	6.3	36"
39	K3+502.5	7.2	36"
40	K3+655	6.9	36"
41	K3+760	7	36"
42	K3+829	7.1	36"
43	K3+859	6.3	36"
44	K3+910	6.4	36"
45			36"
46	K4+060.5	6.3	36"
47	K4+157.6	6.3	36"
48	K4+235	8	36"
49	K4+265	6.8	36"
50	K4+343.5	6.3	36"
51	K4+432	6.3	36"
52	K4+550	7.4	36"
53	K4+594	6.7	36"
54	K4+654	6.9	36"
55	K4+810.5	6.7	36"
56	K4+967	6.5	36"
57	K5+088	7.3	36"
58	K5+362	7.2	36"
59	K5+483	6.6	36"
60	K5+590	6.3	36"
61	K5+679	7	36"
62	K5+819	7.4	36"
63	K5+877.5	7.4	36"
64	K6+032	6.3	36"
65	K6+105	6.8	36"
66	K6+241	7	36"
67	K6+452	6.8	36"
68	K6+524	9.7	36"
69	K6+619	6.3	36"
70	K6+719	6.3	36"
71	K6+789	6.6	36"
72	K6+870	6.3	36"
73	K6+883	6.3	36"
74	k7+012.8	7.4	36"
75	K7+078	6.3	36"
76	K7+186	7.3	36"
77	K7+286	6.3	36"
78	K7+506	6.5	36"

79	K7+639	6.4	36"
80	K7+731	6.1	36"
81	K7+866,5	6.9	36"
82	K7+969	6.3	36"
83	K8+106	7	36"
84	K8+286	6.3	36"
85	K8+328	6.4	36"
86	K8+370	9.5	36"
87	K8+491	6.3	36"
88	K8+662	7	36"
89	K8+764	7.1	36"
90	K8+862	7	36"
91	K8+892.35	12	36"
92	K8+953.41	5.8	36"
93	K9+048	4	36"
94	K9+326	6.3	36"
95	K9+399	7.2	36"
96	K9+614	6.3	36"
97	K9+699	7.3	36"
98	K9+858	10.3	36"
99	K10+103	7.3	36"
100	K10+279	7	36"
101	K10+370	10	36"
102	K10+441	7.1	36"
103	K10+525	8.4	36"
104	K10+624	6.3	36"
105	K10+755	6.4	36"
106	K10+825	6.4	36"
107	K11+038	6.1	36"
108	K11+258	6.1	36"
109	K11+437	6.1	36"
110	K11+510	6.4	36"
111	K11+760	6.3	36"
112	K11+851	6.4	36"
113	K11+940	6	36"
114	K12+073	7.2	36"
115	K12+300	6.3	36"
116	K12+374	6.3	36"
117	K12+573	6.3	36"
118	K12+669	6.3	36"
119	K12+806	6.3	36"
120	K12+904	6.3	36"
121	K12+970	7	36"
122	K13+074	6.3	36"
123	K13+130	6,3	36"
124	K13+271	6,3	36"
125	K13+374	6.3	36"
126	K13+490	13	36"
127	K13+581	6	36"
128	k13+755	6.3	36"
129	K13+826.8	13	36"
130	K14+061	6.3	36"
131	K14+167	6.3	36"
132	K14+275	6.3	36"
133	K14+375.5	6.9	36"
134	K14+549	6.3	36"
135	K14+655	6.3	36"
136	K14+774	6.3	36"
137	K14+905	6.3	36"
138	K14+988	6.3	36"

TRAMO II PINGURO-BURITICA Y MANGLAR GIRALDO

ITEMS EJECUTADOS POR HITOS Y CANTIDADES

EXPLANACIONES

Excavación en material común, canales y prestamos.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
210.3	2	k0+000	k1+000	2.008,30	2.008,30
	3	k1+000	k2+000	1.561,24	3.569,54
	4	k2+000	k3+000		3.569,54
	5	k3+000	k4+000	1.107,76	4.677,30
	6	k4+000	k5+000	416,48	5.093,78
	7	k5+000	k6+000	277,38	5.371,16
	8	k6+000	k7+000	217,84	5.589,00
	9	k7+000	k8+000	1876,69	7.465,69
	10	k8+000	k9+000	1677,72	9.143,41
	11	k9+000	k10+000	268,15	9.411,56
	12	k10+000	k11+000	12173,3	21.584,86

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÈCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO.

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebajico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebajico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

Transporte de materiales proveniente de la excavación , canales y prestamos para distancias mayores de mil (1000) metros-

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	3.784,83	3.794,83
	3	k1+000	k2+000	1.311,19	5.106,02
	4	k2+000	k3+000		5.106,02
	5	k3+000	k4+000	6.829,34	11.935,36
900.2	6	k4+000	k5+000	204,15	12.139,51
	7	k5+000	k6+000	1.499,45	13.638,96
	8	k6+000	k7+000	1.161,63	14.800,59
	9	k7+000	k8+000	13.708,19	28.508,78
	10	k8+000	k9+000	3.193,34	31.702,12
	11	k9+000	k10+000	1.058,72	32.760,84
	12	k10+000	k11+000	2.285,31	35.046,15

Conformeción de calzada existe.M2

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	4.621,20	4.621,20
	3	k1+000	k2+000	5.000,00	9.621,20
	4	k2+000	k3+000	4.392,00	14.013,20
	5	k3+000	k4+000	4.618,00	18.631,20
	6	k4+000	k5+000	5.000,00	23.631,20
310.0	7	k5+000	k6+000	4.645,20	28.276,40
	8	k6+000	k7+000	3.391,50	31.667,90
	9	k7+000	k8+000	5.000,00	36.667,90
	10	k8+000	k9+000	5.000,00	41.667,90
	11	k9+000	k10+000	5.000,00	46.667,90
	12	k10+000	k11+000	3.500,00	50.167,90

Súbase granular (CBR>= 30%).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
320.2	2	k0+000	k1+000		
	3	k1+000	k2+000	4,80	4,80

Base granular.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	1.233,80	1.233,80
	3	k1+000	k2+000	1.206,00	2.439,80
	4	k2+000	k3+000	1.108,27	3.548,07
	5	k3+000	k4+000	1.078,20	4.626,27
	6	k4+000	k5+000	1.203,60	5.829,87
	7	k5+000	k6+000	1.034,73	6.864,60
	8	k6+000	k7+000	768,28	7.632,88
330.1	9	k7+000	k8+000	1.265,64	8.898,52
	10	k8+000	k9+000	1.383,08	10.281,60
	11	k9+000	k10+000	1.439,15	11.720,75
	12	k10+000	k11+000	940,48	12.661,23
	13	k11+000	k12+000		
	14	k12+000	k13+000		
	15	k13+000	k14+000		
	16	k14+000	k15+000		

PAVIMENTO FLEXIBLE

Imprimacion.M2

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
	2	k0+000	k1+000	6.144,50	6.144,50
	3	k1+000	k2+000	5.621,24	11.765,74
	4	k2+000	k3+000	5.568,72	17.334,46
	5	k3+000	k4+000	5.344,57	22.679,03
	6	k4+000	k5+000	5.696,51	28.375,54
420	7	k5+000	k6+000	5.557,41	33.932,95
	8	k6+000	k7+000	3.802,23	37.735,18
	9	k7+000	k8+000	5.564,19	43.299,37
	10	k8+000	k9+000	5.627,35	48.926,72
	11	k9+000	k10+000	5.648,97	54.575,69
	12	k10+000	k11+000	3.956,51	58.532,20

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TECNICA — DIRECCION TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2006

OBJETO DEL CONTRATO:

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vía Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

Mezcla densa en caliente tipo MCD 2.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
450.P	2	k0+000	k1+000	439,13	439,13
	3	k1+000	k2+000	391,15	830,28
	4	k2+000	k3+000	384,13	1.214,41
	5	k3+000	k4+000	373,25	1.587,66
	6	k4+000	k5+000	390,16	1.977,82
	7	k5+000	k6+000	390,52	2.368,34
	8	k6+000	k7+000	256,31	2.624,65
	9	k7+000	k8+000	381,99	3.006,64
	10	k8+000	k9+000	384,68	3.391,32
	11	k9+000	k10+000	386,46	3.777,78
	12	k10+000	k11+000	270,50	4.048,28

OBRAS DE DRENAJE

Excavaciones varias sin clasificar.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
600.1	2	k0+000	k1+000	1.057,38	1.057,38
	3	k1+000	k2+000	1.266,64	2.324,02
	4	k2+000	k3+000	975,82	3.299,84
	5	k3+000	k4+000	1.430,27	4.730,11
	6	k4+000	k5+000	668,00	5.398,11
	7	k5+000	k6+000	1.393,62	6.791,73
	8	k6+000	k7+000	495,95	7.287,69
	9	k7+000	k8+000	863,12	8.150,81
	10	k8+000	k9+000	1.312,75	9.463,56
	11	k9+000	k10+000	1.091,18	10.554,74
	12	k10+000	k11+000	580,31	11.135,05

Relleno para estructuras.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
610.1	2	k0+000	k1+000	657,54	657,54
	3	k1+000	k2+000	591,31	1.248,85
	4	k2+000	k3+000	237,48	1.486,33
	5	k3+000	k4+000	357,16	1.843,49
	6	k4+000	k5+000	244,60	2.088,09
	7	k5+000	k6+000	448,78	2.536,87
	8	k6+000	k7+000	48,22	2.585,09
	9	k7+000	k8+000	360,03	2.945,12
	10	k8+000	k9+000	401,45	3.346,57
	11	k9+000	k10+000	320,99	3.667,56
	12	k10+000	k11+000	191,22	3.858,78

Material filtrante.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
610.2	2	k0+000	k1+000	187,72	187,72
	3	k1+000	k2+000	287,95	475,67
	4	k2+000	k3+000	343,60	819,27
	5	k3+000	k4+000	449,40	1.268,67
	6	k4+000	k5+000	297,83	1.566,50
	7	k5+000	k6+000	408,80	1.975,30
	8	k6+000	k7+000	277,90	2.253,20
	9	k7+000	k8+000	205,39	2.458,59
	10	k8+000	k9+000	79,73	2.538,32
	11	k9+000	k10+000	459,10	2.997,42
	12	k10+000	k11+000	411,90	3.409,32

Concreto clase D (210 Kg/cm2).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1		ESTUDIOS Y DISEÑOS		
630-4	2	k0+000	k1+000	76,92	76,92
	3	k1+000	k2+000	99,02	175,94
	4	k2+000	k3+000	137,34	313,28
	5	k3+000	k4+000	153,68	466,96
	6	k4+000	k5+000	60,34	527,30
	7	k5+000	k6+000	210,73	738,03
	8	k6+000	k7+000	23,91	761,94
	9	k7+000	k8+000	76,19	838,13
	10	k8+000	k9+000	199,57	1.037,70
	11	k9+000	k10+000	75,05	1.112,75
	12	k10+000	k11+000	38,31	1.151,06

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO:

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Rio Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K5+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

Concreto clase F (140 Kg/cm2).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
630.6	2	k0+000	k1+000	49,06	49,06
	3	k1+000	k2+000	54,15	103,21
	4	k2+000	k3+000	52,92	156,13
	5	k3+000	k4+000	53,57	209,70
	6	k4+000	k5+000	30,46	240,16
	7	k5+000	k6+000	44,32	284,48
	8	k6+000	k7+000	35,85	320,33
	9	k7+000	k8+000	15,40	335,73
	10	k8+000	k9+000	36,22	371,95
	11	k9+000	k10+000	32,82	404,77
	12	k10+000	k11+000	38,81	443,58

Concreto G ciclópeo (140 Kg/cm2).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
630.7	2	k0+000	k1+000	424,82	424,82
	3	k1+000	k2+000	484,94	909,76
	4	k2+000	k3+000	256,34	1.166,10
	5	k3+000	k4+000	68,45	1.234,55
	6	k4+000	k5+000	88,62	1.323,17
	7	k5+000	k6+000	145,34	1.468,51
	8	k6+000	k7+000	19,17	1.487,68
	9	k7+000	k8+000	260,46	1.748,14
	10	k8+000	k9+000	118,55	1.866,69
	11	k9+000	k10+000	131,34	1.998,03
	12	k10+000	k11+000	36,09	2.034,12

Acero de refuerzo grado 60.KG

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
640.3	2	k0+000	k1+000	6.066,03	6.066,03
	3	k1+000	k2+000	8.342,80	14.408,83
	4	k2+000	k3+000	6.404,73	20.813,56
	5	k3+000	k4+000	10.824,38	31.637,94
	6	k4+000	k5+000	6.475,02	38.112,96
	7	k5+000	k6+000	12.897,28	51.010,24
	8	k6+000	k7+000	3.510,06	54.520,30
	9	k7+000	k8+000	7.556,85	62.077,15
	10	k8+000	k9+000	10.097,56	72.174,71
	11	k9+000	k10+000	7.590,97	79.765,68
	12	k10+000	k11+000	2.912,66	82.678,34

Tubería de concreto reforzado (f=900 mm).M

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
661.0	2	k0+000	k1+000	64,00	64,00
	3	k1+000	k2+000	44,50	108,50
	4	k2+000	k3+000	56,50	165,00
	5	k3+000	k4+000	77,23	242,23
	6	k4+000	k5+000	54,00	296,23
	7	k5+000	k6+000	103,00	399,23
	8	k6+000	k7+000	36,05	435,28
	9	k7+000	k8+000	20,80	456,08
	10	k8+000	k9+000	41,60	497,68
	11	k9+000	k10+000	42,40	540,08
	12	k10+000	k11+000	42,00	582,08

Cunetas revestidas en concreto (Berma Cuneta).M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
671.0	2	k0+000	k1+000	174,95	174,95
	3	k1+000	k2+000	175,65	350,60
	4	k2+000	k3+000	165,05	515,65
	5	k3+000	k4+000	263,72	779,37
	6	k4+000	k5+000	184,74	964,11
	7	k5+000	k6+000	220,29	1.184,40
	8	k6+000	k7+000	130,35	1.314,75
	9	k7+000	k8+000	166,19	1.480,94
	10	k8+000	k9+000	182,29	1.663,23
	11	k9+000	k10+000	169,20	1.832,43
	12	k10+000	k11+000	105,02	1.937,45

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO.

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Rio Cauca-Miserengo-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buriticá (5.5 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K5+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

Geotextil.M

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
673.2.1.	2	k0+000	k1+000	1.092,85	1.092,85
	3	k1+000	k2+000	1.690,98	2.783,83
	4	k2+000	k3+000	1.995,08	4.778,91
	5	k3+000	k4+000	3.054,48	7.833,39
	6	k4+000	k5+000	1.936,19	9.769,58
	7	k5+000	k6+000	2.308,43	12.078,01
	8	k6+000	k7+000	1.606,50	13.684,51
	9	k7+000	k8+000	1.104,60	14.789,11
	10	k8+000	k9+000	275,10	15.064,21
	11	k9+000	k10+000	2.724,60	17.788,81
	12	k10+000	k11+000	2.083,30	19.872,11

Material de cobertura.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
673.3	2	k0+000	k1+000	29,63	29,63
	3	k1+000	k2+000	37,44	67,07
	4	k2+000	k3+000	27,78	94,85
	5	k3+000	k4+000	87,37	182,22
	6	k4+000	k5+000	49,38	231,60
	7	k5+000	k6+000	78,82	310,42
	8	k6+000	k7+000	27,79	338,21
	9	k7+000	k8+000	30,11	368,32
	10	k8+000	k9+000	-	368,32
	11	k9+000	k10+000	88,04	456,36
	12	k10+000	k11+000	55,80	512,16

Gaviones.M

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
681.0	2	k0+000	k1+000	70,00	70,00
	3	k1+000	k2+000	6,00	76,00
	4	k2+000	k3+000	29,00	105,00
	5	k3+000	k4+000	-	105,00
	6	k4+000	k5+000	299,00	404,00
	7	k5+000	k6+000	123,00	527,00
	8	k6+000	k7+000	-	527,00
	9	k7+000	k8+000	38,00	565,00
	10	k8+000	k9+000	-	565,00
	11	k9+000	k10+000	18,00	583,00
	12	k10+000	k11+000	297,00	880,00

OBRAS NO PREVISTAS

Fresado.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
NP1-460	2	k0+000	k1+000	570,16	570,16
	3	k1+000	k2+000	572,97	1.143,13
	4	k2+000	k3+000	505,17	1.648,30
	5	k3+000	k4+000	461,80	2.110,10
	6	k4+000	k5+000	520,00	2.630,10
	7	k5+000	k6+000	507,36	3.137,46
	8	k6+000	k7+000	337,59	3.475,05
	9	k7+000	k8+000	500,00	3.975,05
	10	k8+000	k9+000	500,00	4.475,05
	11	k9+000	k10+000	500,00	4.975,05
	12	k10+000	k11+000	350,00	5.325,05

Reciclaje con adición de material de

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
NP2-461	2	k0+000	k1+000	855,24	855,24
	3	k1+000	k2+000	859,49	1.714,73
	4	k2+000	k3+000	757,75	2.472,48
	5	k3+000	k4+000	692,70	3.165,18
	6	k4+000	k5+000	780,00	3.945,18
	7	k5+000	k6+000	761,04	4.706,22
	8	k6+000	k7+000	506,39	5.212,61
	9	k7+000	k8+000	761,00	5.973,61
	10	k8+000	k9+000	782,00	6.755,61
	11	k9+000	k10+000	772,50	7.528,11
	12	k10+000	k11+000	540,75	8.068,86

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO:

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vía Aburrá-Río Cauca-Misarenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6,8 Kilometros) y Mangler-Giraldo (3,6 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Mangler) al K3+600 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

Demolición de estructuras en concreto.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
NP3-201.2	2	k0+000	k1+000	153,32	153,32
	3	k1+000	k2+000	50,89	204,21
	4	k2+000	k3+000	31,24	235,45
	5	k3+000	k4+000	85,60	321,05
	6	k4+000	k5+000	29,25	350,30
	7	k5+000	k6+000	29,41	379,71
	8	k6+000	k7+000	14,95	394,66
	9	k7+000	k8+000	49,41	444,07
	10	k8+000	k9+000	20,23	464,30
	11	k9+000	k10+000	17,55	481,85
	12	k10+000	k11+000	21,08	502,93

Desmonte y limpieza.Ha

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
NP4-200	2	k0+000	k1+000	0,15	0,15
	3	k1+000	k2+000	0,15	0,30
	4	k2+000	k3+000	-	0,30
	5	k3+000	k4+000	-	0,30
	6	k4+000	k5+000	0,15	0,45
	7	k5+000	k6+000	-	0,45
	8	k6+000	k7+000	-	0,45
	9	k7+000	k8+000	-	0,45
	10	k8+000	k9+000	-	0,45
	11	k9+000	k10+000	-	0,45
	12	k10+000	k11+000	-	0,45

Excavaciones en roca de la explanación , canales y

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
NP3-210.1.3.2.1	2	k0+000	k1+000	368,71	368,71
	3	k1+000	k2+000	271,78	640,49
	4	k2+000	k3+000	-	640,49
	5	k3+000	k4+000	-	640,49
	6	k4+000	k5+000	94,95	735,44
	7	k5+000	k6+000	55,82	791,26
	8	k6+000	k7+000	-	791,26
	9	k7+000	k8+000	-	791,26
	10	k8+000	k9+000	-	791,26
	11	k9+000	k10+000	333,35	1.124,61
	12	k10+000	k11+000	10.692,52	11.817,13

Remoción tubería de alcantarillas.ML

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
NP6-201.1.2	2	k0+000	k1+000	45,00	45,00
	3	k1+000	k2+000	15,00	60,00
	4	k2+000	k3+000	40,00	100,00
	5	k3+000	k4+000	37,00	137,00
	6	k4+000	k5+000	35,00	172,00
	7	k5+000	k6+000	51,00	223,00
	8	k6+000	k7+000	27,00	250,00
	9	k7+000	k8+000	12,10	262,10
	10	k8+000	k9+000	36,60	298,70
	11	k9+000	k10+000	27,00	325,70
	12	k10+000	k11+000	25,00	350,70

Excavación estructural en roca.M3

ITEM	HITO	ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	CANTIDAD	ACUMULADO
	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS			
NP7-600.1.2.2.1	2	k0+000	k1+000	326,22	326,22
	3	k1+000	k2+000	483,50	809,72
	4	k2+000	k3+000	140,23	949,95
	5	k3+000	k4+000	59,09	1.009,04
	6	k4+000	k5+000	132,51	1.141,55
	7	k5+000	k6+000	130,33	1.271,88
	8	k6+000	k7+000	-	1.271,88
	9	k7+000	k8+000	28,85	1.300,73
	10	k8+000	k9+000	112,41	1.413,14
	11	k9+000	k10+000	277,73	1.690,87
	12	k10+000	k11+000	100,00	1.790,87

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2008

OBJETO DEL CONTRATO

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Abtirra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.6 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,50 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

RESUMEN FILTROS EN CUNETAS DE CONCRETO PINGURO-BURITICA

	INICIO	FIN	IZQUIE	DERECHO	POSETA	LONGITUD (M)
1	K0+193	K0+685	247			247,00
2	K1+026	K1+549	312			312,00
3	K2+637	K3+062	411,15			411,15
4	K3+235	3+700	465			465,00
5	K3+700	K4+646	600,9			600,90
6	K4+503	K4 704	60	72,8		132,80
7	K5+747	K6+150	250,9			250,90
						-
			Total			2.419,75

RESUMEN FILTROS EN CUNETAS DE CONCRETO MANGLAR-GIRALDO

	INICIO	FIN	IZQUIE	DERECHO	POSETA	LONGITUD (M)
1	K0+035	K1+094		517,50		517,50
2	K1+150	K2+000		582		582,00
3	K2+118	K2+957		726,8		726,80
4	K2+970	K3+520		453,2		453,20
				TOTAL		2.279,50

RESUMEN DE MUROS EN CONCRETO, BORDILLOS Y GAVIONES PINGURO-BURITICA

INICIO	FIN	TIPO DE MURO	LONGITUD (M)
K0+034	K0+048	CONCRETO CICLOPEO	14
K0+063	K0+071.5	CONCRETO CICLOPEO	8.5
K0+113	K0+117.6	CONCRETO CICLOPEO	4.6
K0+274	K0+278.4	CONCRETO CICLOPEO	4.4
K0+370	K0+373.3	CONCRETO CICLOPEO	3.3
K0+457	K0+490	CONCRETO CICLOPEO	3
K0+564	K0+573	CONCRETO CICLOPEO	9
K0+635	K0+638.6	CONCRETO CICLOPEO	3.6
K0+684	K0+688.1	CONCRETO CICLOPEO	4.1
K0+701	K0+711.6	CONCRETO CICLOPEO	10.6
K0+711	K0+725.5	BORDILLO	13.9
K0+725	K0+731.7	CONCRETO CICLOPEO	6.2
K0+731	K0+737.7	BORDILLO	6
K0+712	K0+726.9	BORDILLO	14.9
K0+772	K0+787	CONCRETO CICLOPEO	15
K0+789	K0+793.1	CONCRETO CICLOPEO	4.1
K0+855	K0+871.7	CONCRETO REFORZADO	16.7
K0+871	K0+884.7	BORDILLO	13
K0+684	K0+895	CONCRETO CICLOPEO	10.3
K0+998	K1+016.6	CONCRETO CICLOPEO	18,16
K1+095	K1+100.15	CONCRETO CICLOPEO	5.15
K1+157	K1+168.45	CONCRETO CICLOPEO	11.45
K1+172	K1+185.2	CONCRETO CICLOPEO	13.2
K1+231	K1+253.4	CONCRETO REFORZADO	22.4
K1+287	K1+293	CONCRETO CICLOPEO	6
K1+350	K1+382.1	CONCRETO CICLOPEO	32.1
K1+419	K1+428.1	CONCRETO CICLOPEO	9.1
K1+423	K1+426.15	CONCRETO CICLOPEO	3.15
K1+543	K1+554.7	CONCRETO CICLOPEO	11.7
K1+650	K1+760	CONCRETO CICLOPEO	20
K1+800	K1+808	CONCRETO CICLOPEO	8
K1+671	K1+873.5	CONCRETO CICLOPEO	2.5
KI+891	K1+916	CONCRETO CICLOPEO	25
K1+940	K1+959.4	CONCRETO CICLOPEO	19.4
K1+963	K1+969.2	CONCRETO CICLOPEO	6.2
K1+994	K2+010	CONCRETO CICLOPEO	16
K2+144	K2+146.65	CONCRETO CICLOPEO	2.65
K2+278	K2+280.9	CONCRETO CICLOPEO	2.9
K2+368	K2+371.6	CONCRETO CICLOPEO	3.6
K2+713	K2+716.35	CONCRETO CICLOPEO	3.35
K2+817	K2+820.4	CONCRETO CICLOPEO	3.4
K3+021	K3+025.1	CONCRETO CICLOPEO	4.1
K3+183	K3+209.4	CONCRETO REFORZADO	26.4
K3+229	K3+232.7	CONCRETO CICLOPEO	3.7
K3+303	K3+305.3	CONCRETO CICLOPEO	2.3
K3+368	K3+371	CONCRETO CICLOPEO	3
K3+646	K3+649.4	CONCRETO CICLOPEO	3.4
K3+712	K3+730.6	CONCRETO CICLOPEO	18.6
K3+900	K3+940.6	CONCRETO CICLOPEO	40.6
K4+011	K4+021.1	CONCRETO CICLOPEO	10.1
K4+050	K4+056	BORDILLO	6
K4+163	K4+169.8	BORDILLO	6.8
K4+288	K4+290.5	BORDILLO	2.5
K4+285	K4+293	CONCRETO CICLOPEO	8
K4+293	K4+305.4	BORDILLO	12.4
K4+372	K4+381.6	CONCRETO REFORZADO	9.1
K4+513	K4+516.3	CONCRETO CICLOPEO	3.3
K4+769	K4+770.6	CONCRETO CICLOPEO	1.6
K4+925	K4+928.6	CONCRETO CICLOPEO	3.6
K4+902	K4+912.4	CONCRETO CICLOPEO	10.4
K5+044	K5+047.1	CONCRETO CICLOPEO	3.1
K5+155	K5+179.1	CONCRETO REFORZADO	24.1

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO:

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (5.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilómetros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

K5+274	K5+288	CONCRETO CICLOPEO	14
K5+388	K5+391.1	CONCRETO CICLOPEO	3.1
K5+525.	K5+530	CONCRETO CICLOPEO	4.1
K5+590	K5+593,65	CONCRETO CICLOPEO	3.65
K5+632.	K5+665	CONCRETO REFORZADO	32.6
K5+785	K5+790	CONCRETO CICLOPEO	5
K5+825	K6+832.6	CONCRETO CICLOPEO	7.6
K6+172	K6+177.4	CONCRETO CICLOPEO	5.4
K6+295	K6+304.3	CONCRETO CICLOPEO	9.3
K6+371	K6+380	CONCRETO CICLOPEO	9
K6+410	K6+420	CONCRETO CICLOPEO	10
K6+453.	K6+503.6	CONCRETO CICLOPEO	50.6
K6+487.	K6+496.3	GAVION	8.8
K6+530.	K6+535.6	BORDILLO	6
K6+682.	K6+690	CONCRETO REFORZADO	11.2
		Total	196,00

RESUMEN DE MUROS EN CONCRETO, BORDILLOS Y GAVIONES MANGLAR-GIRALDO

INICIO	FIN	TIPO DE MURO	LONGITUD (M)
K0+000	K0+012.1	CONCRETO CICLOPEO	12.1K0+052
K0+052	K0+068	BORDILLO	6
K0+113	K0+115.65	CONCRETO CICLOPEO	2.65
K0+239	K0+262.15	CONCRETO CICLOPEO	23.15
K0+388	K0+390.7	CONCRETO CICLOPEO	2.7
K0+425.	K0+452	CONCRETO REFORZADO	26.2
K0+509	K0+516.2	CONCRETO CICLOPEO	7.2
K0+519	K0+523	CONCRETO CICLOPEO	3,85
K0+594	K0+602.6	CONCRETO CICLOPEO	8.6
K0+716	K0+736.1	CONCRETO CICLOPEO	20.1
K0+765	K0+775.2	BORDILLO	10.2
K0+809	K0+834.5	CONCRETO CICLOPEO	25.5
K0+868	K0+874.6	CONCRETO CICLOPEO	6.6
K0+920	K0+937.2	CONCRETO REFORZADO	17.2
K1+012.	K1+023,1	CONCRETO REFORZADO	10.6
K1+074	K1+089.35	CONCRETO REFORZADO	15.35
K1+187	K1+208.7	CONCRETO CICLOPEO	21.7
K1+264	K1+284,2	CONCRETO CICLOPEO	20.2
K1+330	K1+332.75	CONCRETO CICLOPEO	2.75
K1+411	K1+413.7	CONCRETO CICLOPEO	2.7
K1+619	K1+692	CONCRETO REFORZADO	73
K1+758	K1+762.1	CONCRETO REFORZADO	4.1
K1+952	K1+972	CONCRETO REFORZADO	20
K2+379	K2+389	CONCRETO REFORZADO	10
K2+574	K2+580.3	CONCRETO REFORZADO	6.3
K3+300	K3+319	CONCRETO REFORZADO	19
K3+560	K3+602	CONCRETO REFORZADO	42
K2+574	K2+580.3	CONCRETO REFORZADO	6.3
K3+300	K3+319	CONCRETO REFORZADO	19
K3+560	K3+602	CONCRETO REFORZADO	42

RESUMEN DE ALCANTARILLAS PINGURO-BURITICA

NUMERO	ABCISA	LONGITUD (M)	DIAMETRO
1	K0+116	6	36"
2	K0+193	6,5	36"
3	K0+275	7	36"
4	K0+372	7	36"
5	K0+487	7	36"
6	K0+569	8	36"
7	K0+637	7	36"
8	K0+685	6,5	36"
9	K0+727	7	36"
10	K0+788	6,5	36"
11	K0+895	6,5	36"
12	K0+998	6,5	36"
13	K1+098	6,5	36"
14	K1+174	6,5	36"
15	K1+292	7	36"
16	K1+423	6,5	36"
17	K1+804	6	36"
18	K1+872	7	36"
19	K1+941	6	36"
20	K2+010	6	36"
21	K2+145	10	36"
22	K2+279	8	36"
23	K2+359	6	36"
24	K2+726	6	36"
25	K2+821	6	36"
26	K2+935	6	36"
27	K3+023	6	36"
28	K3+231	6	36"
29	K3+304	6	36"
30	K3+369	6	36"
31	K3+549	7	36"
32	K3+632	6	36"
33	K3+905	6	36"

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TECNICA — DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3457 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Abuma-Río Cauca-Miserenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buriticá (6,5 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3,5 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,30 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

34	K4+015	6	36"
35	K4+164	6	36"
36	K4+192	6.5	36"
37	K4+377	6	36"
38	K4+515	6	36"
39	K4+668	7.4	36"
40	K4+773	6.4	36"
41	K4+942	7.5	36"
42	K5+053	6.2	36"
43	K5+122	7	36"
44			36"
45	K5+830	7.3	36"
46	K6+175	6.4	36"
47	K6+301	7.1	36"
48	K6+493	7.08	36"
49			

RESUMEN DE ALCANTARILLAS MANGLAR-GIRALDO

NUMERO	ABCISA	LONGITUD (M)	DIAMETRO
1	K0+114	6.5	36"
2	K0+252	6.5	36"
3	K0+389	6.5	36"
4	K0+453	7	36"
5	K0+521	6.5	36"
6	K0+599	6.5	36"
7	K0+634	6.5	36"
8	K0+689	7.5	36"
9	K0+812	6.5	36"
10	K0+872	6.5	36"
11	K1+018	6	36"
12	K1+075	6	36"
13	K1+201.5	6.5	36"
14	K1+322	6	36"
15	K1+412	6	36"
16	K1+645	6	36"
17	K1+760	6	36"
18	K1+805	6	36"
19	K1+875	6	36"
20	K1+974	6	36"
21	K2+117	6.2	36"
22	K2+228	6.2	36"
23	K2+321	6.25	36"
24	K2+423	7.2	36"
25	K2+576	7	36"
26	K2+637	6.2	36"
27	K2+722	6.1	36"

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA (POR TRAMOS SI APLICA):

TRAMO 1 EBEJICO-LA SUCIA

PREVISTAS

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
		EXPLANACIONES				
210.3		Excv. En material común de la explanación canales y prestamos	M3	123.533,45	2.900,00	358.247.005,00
220		Terraplenes	M3	14.135,17	5.800,00	81.983.986,00
230.1		Mejoramiento de la subrasante	M2			
900.2		Transporte de material proveniente de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m)	M3/Km	374.417,32	600,00	224.650.391,00
		SUBBASES Y BASES				
310.0		Conformación de calzada existente	M2	74.170,98	440,00	32.635.231,00
320.2		Súbase granular (CBR>=30%)	M3	19.137,09	34.000,00	650.661.060,00
330.1		Base granular	M3	18.962,56	42.000,00	796.427.520,00
		IMPRIMACION				
420		Imprimación	M2	83.914,59	1.500,00	125.871.885,00
450 P		Mezcla densa en caliente tipo MCD 2	M3	7.947,48	350.000,00	2.781.618.000,00
		OBRAS DE DRENAJE				
600.1		Excavaciones varias sin clasificar	M3	18.413,71	25.000,00	460.342.750,00
610.1		Relleno para estructuras	M3	4.649,22	25.000,00	116.230.500,00
610.2		Material filtrante	M3	6.258,34	50.000,00	312.917.000,00
630.4		Concreto clase D (210 Km/cm2)	M3	4.083,98	375.000,00	1.531.492.500,00
630.6		Concreto clase F (140 Km/cm2)	M3	898,53	350.000,00	314.520.500,00
630.7		Concreto clase G (Ciclópeo-140 Kg/cm2)	M3	3.053,14	374.040,00	1.141.996.485,00
640.3		Acero de refuerzo grado 60	Kg	215.717,04	4.000,00	862.868.160,00
661		Tubería de concreto reforzado (f=900 mm)	ML	1.540,62	350.000,00	539.217.000,00
671		Cunetas revestidas en concreto (Berma-c	M3	2.885,24	360.000,00	1.038.686.400,00
673.1		Geotextil	M2	38.078,39	4.000,00	152.313.560,00
		Material de cobertura	m3	1.143,27	80.000,00	91.461.600,00
681		Gaviones	M3	531,63	93.000,00	49.441.590,00

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA — DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. 2487 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO.

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Misarenga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (5.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (2.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K5+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

		SEÑALIZACION				
700.1		Lineas de demarcación	ML	20.045,00	1.400,00	28.063.000,00
710.1		Señales de transito grupo I	UNIDAD	100,00	231.000,00	23.100.000,00
730.1		Defensa metálica	ML	228,00	154.000,00	35.112.000,00
730.2		Terminales para defensa metálica	UNIDAD	37,00	48.000,00	1.776.000,00
730.2.4 P		Separadores	UNIDAD		11.000,00	-
		OBRAS NO PREVISTAS				-
460		Fresado	m3			-
461		Reciclaje con adición de material de base	m3			-
201,2		Demolición de estructuras en concreto	m3	335,49	66.400,00	22.276.204,00
200		Desmonte y limpieza	Ha			
210,1,3,2,1		Excavaciones en roca de la explanación,	m3	8.266,96	18.503,00	153.333.621,00
201,1,2		Remoción de tubería de alcantarillas	ml	498,15	35.443,00	17.655.930,00
600,1,2,2,1		Excavaciones estructural en roca	m3	4.049,41	68.592,00	277.757.131,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA						12.222.657.009,00
IVA (16 % de la U)						78.225.006,00
SUB TOTAL OBRA						12.300.882.015,00
SUB TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS						90.000.000,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS 16%						14.400.000,00
SUB TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS						104.400.000,00
VALOR TOTAL AJUSTES						1.355.874.071,00
IVA DE AJUSTES (16% de la U)						8.677.595,00
SUB TOTAL AJUSTES						1.364.551.666,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA						13.769.833.681,00

TRAMO 2 PINGURO-BURITICA Y MANGLAR-GIRALDO

PREVISTAS

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
		EXPLANACIONES				
210.3		Excv. En material comun de la explanación canales y prestamos	M3	21.584,86	2.900,00	62.596.094,00
220		Terraplenes	M3		5.500,00	-
230.1		Mejoramiento de la subrasante	M2	-		-
900.2		Transporte de material proveniente de la excavación de la explanación, canales y	M3/Km	35.046,15	600,00	21.027.690,00
		SUBBASES Y BASES				
310.0		Conformación de calzada existente	M2	50.167,90	440,00	22.073.676,00
320.2		Súbase granular (CBR>=30%)	M3	4,80	40.000,00	192.000,00
330.1		Base granular	M3	12.661,23	65.000,00	822.979.950,00
		PAVIMENTO FLEXIBLE				
420		Imprimación	M2	58.532,20	1.500,00	87.798.300,00
450 P		Mezcla densa en caliente tipo MCD 2	M3	4.048,28	350.000,00	1.416.898.000,00
		OBRAS DE DRENAJE				
600.1		Excavaciones varias sin clasificar	M3	11.135,05	30.000,00	334.051.500,00
610.1		Relleno para estructuras	M3	3.858,78	40.000,00	154.351.201,00
610.2		Material filtrante	M3	3.409,32	60.000,00	204.559.200,00
630.4		Concreto clase D (210 Km/cm2)	M3	1.151,06	400.000,00	460.424.000,00
630.6		Concreto clase F (140 Km/cm2)	M3	443,58	360.000,00	159.688.800,00
630.7		Concreto clase G (Ciclópeo-140 Kg/cm2)	M3	2.034,12	374.040,00	760.842.245,00
640.3		Acero de refuerzo grado 60	Kg	82.678,34	4.000,00	330.713.361,00
661		Tuberia de concreto reforzado (f=900 mm	ML	582,08	300.000,00	174.624.000,00
671		Cunetas revestidas en concreto (Berma-c	M3	1.937,45	360.000,00	697.482.000,00
673.1		Geotextil	M2	19.872,11	4.000,00	79.488.440,00
		Material de cobertura	m3	512,16	80.000,00	40.972.800,00
681		Gaviones	M3	680,00	93.290,00	82.095.200,00
		SEÑALIZACION				
700.1		Lineas de demarcación	ML	31.095,00	1.400,00	43.533.000,00
710.1		Señales de transito grupo I	UNIDAD	111,00	231.000,00	25.641.000,00
730.1		Defensa metálica	ML	123,93	154.000,00	19.085.220,00
730.2		Terminales para defensa metálica	UNIDAD	24,00	41.000,00	984.000,00
730.2.4 P		Separadores	UNIDAD		11.000,00	-

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO:

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Miseranga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (8.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.6 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+600 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

OBRAS NO PREVISTAS

460		Fresado	m3	5.325,05	51.703,00	275.321.060,00
461		Reciclaje con adición de material de base	m3	8.068,86	25.650,00	208.580.031,00
201,2		Demolición de estructuras en concreto	m3	502,93	66.400,00	33.394.552,00
200		Desmonte y limpieza	Ha	0,45	651.597,00	293.219,00
210,1,3,2,1		Excavaciones en roca de la explanación.	m3	11.817,13	18.503,00	218.652.358,00
201,1,2		Remoción de tubería de alcantarillas	ml	350,70	35.443,00	12.429.860,00
600,1,2,2,1		Excavaciones estructural en roca	m3	1.790,87	68.592,00	122.839.355,00

VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	6.873.612.310,00
IVA (16 % de la U)	43.991.121,00
SUB TOTAL OBRA EJECUTADA	6.917.603.431,00
SUB TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	60.000.000,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS 16%	9.600.000,00
SUB TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	69.600.000,00
VALOR TOTAL AJUSTES	799.754.702,00
IVA DE AJUSTES (16% de la U)	5.118.431,00
SUB TOTAL AJUSTE	804.873.133,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	7.792.076.564,00

VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA TRAMO 1 Y 2	21.561.910.245,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	21.564.320.131,00
VALOR POR AJUSTE	
SALDO DEL CONTRATO	2.409.885,00

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

Valor total concedido: $ 6.379.720.098,00
Valor total amortizado: $ 6.379.720.098,00

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	MES	VR BASICO	AJUSTES DEFINITIVOS	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	dic-05	150.000.000,00		24.000.000,00	174.000.000,00
2	jun-06	897.147.031,00	32.695.913,00	4.030.829,00	933.874.345,00
3	jul-06	786.163.984,00	42.905.456,00	5.306.078,00	834.360.508,00
4	sep-06	672.978.875,00	38.027.340,00	4.543.400,00	714.449.615,00
6	jul-06	702.683.838,00	38.478.461,00	4.743.439,00	745.905.638,00
5	sep-06	816.405.289,00	45.012.340,00	5.513.073,00	866.930.742,00
2	en-07	75.468.260,00	4.020.676,00	506.728,00	79.997.655,00
3	en-07	21.855.453,00	1.175.093,00	145.986,00	22.956.536,00
7	mar-07	675.019.767,00	37.082.204,00	4.576.653,00	716.678.644,00
4	mar-07	25.174.880,00	1.367.769,00	169.872,00	26.712.321,00
8	feb-07	857.633.040,00	30.618.689,00	3.764.811,00	892.016.550,00
9	mar-07	902.614.832,00	46.435.535,00	6.085.002,00	957.338.375,00
10	jul-07	842.295.452,00		5.380.627,00	847.676.079,00
10	jul-07		116.160.140,00	743.425,00	116.903.565,00
11	jul-07	508.626.117,00		3.262.887,00	513.089.004,00
11	jul-07		70.523.903,00	451.343,00	70.973.646,00
12	jul-07	528.536.068,00		3.382.631,00	531.918.719,00
12	jul-07		73.090.912,00	467.718,00	73.648.630,00
13	jul-07	540.348.816,00		3.458.232,00	543.807.048,00
13	jul-07		74.670.815,00	477.893,00	75.148.708,00
14	sep-07	859.624.855,00		4.221.598,00	863.846.253,00
14	sep-07		90.752.134,00	580.814,00	91.332.950,00
2	sep-07	89.622.550,00		573.648,00	90.206.198,00
2	sep-07		4.737.363,00	30.319,00	4.767.682,00
4	sep-07	12.372.405,00		79.183,00	12.451.588,00
4	sep-07		697.810,00	4.465,00	702.075,00
8	sep-07	42.683.074,00		273.236,00	42.956.310,00
8	sep-07		2.277.362,00	14.575,00	2.291.937,00
16	jul-07	319.264.045,00		2.043.290,00	321.307.335,00
16	jul-07		44.433.274,00	284.373,00	44.717.647,00
15	sep-07	684.766.659,00		4.382.711,00	689.181.370,00
15	sep-07		94.851.299,00	604.821,00	95.156.080,00
5	sep-07	53.153.851,00		340.185,00	53.494.036,00
5	sep-07		2.657.444,00	18.288,00	2.675.732,00
17	en-08	775.337.006,00		4.962.157,00	780.299.163,00
17	en-08		105.180.871,00	679.609,00	105.860.480,00
18	feb-08	719.045.726,00		4.601.863,00	723.647.589,00
18	feb-08		98.951.009,00	633.286,00	99.584.295,00
14	mar-08	51.212.565,00		327.761,00	51.540.326,00
14	mar-08		7.212.901,00	46.183,00	7.259.084,00
4	mar-08	125.184.697,00		801.184,00	125.986.148,00
4	mar-08		17.715.134,00	113.377,00	17.828.511,00
15	mar-08	88.097.825,00		563.825,00	88.661.650,00
15	mar-08		12.364.395,00	79.132,00	12.443.527,00

...ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

FECHA 25 | 11 | 2008

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Mixerango-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6.8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3.8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

18	feb-06	634.220.526,00			4.259.651,00	638.880.177,00
19	feb-06			85.890.585,00	560.900,00	89.459.486,00
20	abr-06	674.374.671,00			4.315.896,00	678.690.569,00
20	abr-06			94.208.089,00	692.932,00	94.911.021,00
11	jun-06	103.288.820,00			661.034,00	103.947.854,00
16	jun-06			14.060.654,00	89.824,00	14.140.818,00
17	jun-06	9.064.848,00			58.015,00	9.122.863,00
17	jun-06			1.252.617,00	8.017,00	1.260.634,00
18	jun-06	20.740.457,00			132.739,00	20.873.196,00
18	jun-06			2.861.679,00	18.251,00	2.008.921,00
20	jun-06	72.408.560,00			463.415,00	72.871.975,00
20	jun-06			10.184.668,00	65.242,00	10.259.908,00
8	jul-06	83.184.259,00			353.052,00	83.537.411,00
8	jul-06			7.420.151,00	47.489,00	7.467.640,00
11	jul-06	128.183.218,00			820.245,00	128.983.460,00
11	jul-06			17.338.730,00	110.974,00	17.450.704,00
13	jul-06	145.706.306,00			933.534,00	146.640.896,00
13	jul-06			19.665.308,00	125.858,00	19.791.184,00
21	jul-06	882.561.531,00			3.728.364,00	886.289.875,00
21	jul-06			60.791.989,00	517.059,00	61.309.058,00
22	jul-06	610.111.208,00			3.904.712,00	614.016.010,00
22	jul-06			84.339.925,00	539.778,00	84.879.702,00
23	jul-06	517.189.492,00			3.309.885,00	520.473.377,00
23	jul-06			71.065.837,00	454.756,00	71.510.593,00
24	jul-06	551.261.079,00			3.528.199,00	554.809.278,00
24	jul-06			70.245.694,00	449.572,00	70.695.266,00
25	jul-06	829.722.312,00			5.310.223,00	835.032.535,00
25	jul-06			115.038.385,00	736.246,00	115.774.611,00
26	jul-06	661.625.878,00			4.234.406,00	665.860.284,00
26	jul-06			92.826.406,00	594.089,00	93.420.497,00
27	jul-06	458.381.431,00			2.940.041,00	462.321.472,00
27				64.927.969,00	415.538,00	65.343.528,00
2	jul-06	28.404.851,00			181.792,00	28.586.743,00
2	jul-06			3.449.822,00	22.079,00	3.471.911,00
3	jul-06	8.974.134,00			57.434,00	9.031.572,00
3	jul-06			1.183.805,00	7.576,00	1.191.381,00
4	jul-06	34.994.505,00			223.965,00	35.218.470,00
4	jul-06			4.335.203,00	27.745,00	4.362.948,00
5	jul-06	67.897.394,00			433.266,00	68.131.060,00
5	jul-06			9.281.907,00	59.404,00	9.341.311,00
8	jul-06	41.266.996,00			264.109,00	41.531.105,00
8	jul-06			4.877.817,00	31.217,00	4.908.834,00
10	jul-06	84.215.733,00			539.561,00	84.754.711,00
10	jul-06			10.731.616,00	68.662,00	10.800.298,00
14	jul-06	14.303.795,00			93.912,00	14.767.710,00
14	jul-06			1.839.342,00	11.772,00	1.851.114,00
15	jul-06	18.816.186,00			120.424,00	18.936.610,00
15	jul-06			2.300.536,00	14.723,00	2.315.261,00
17	jul-06	78.396.966,00			506.153,00	78.907.119,00
17	jul-06			10.641.057,00	68.103,00	10.709.160,00
18	jul-06	54.749.684,00			350.292,00	55.099.976,00
18	jul-06			7.067.305,00	45.231,00	7.112.616,00
19	jul-06	8.799.318,00			56.316,00	8.855.634,00
19	jul-06			729.974,00	4.672,00	734.646,00
20	jul-06	33.809.355,00			216.949,00	34.116.304,00
20	jul-06			3.677.677,00	25.459,00	4.003.436,00
26	jul-06	78.959.600,00			509.181,00	80.068.781,00
26	jul-06			11.164.535,00	71.453,00	11.235.988,00
6	jul-06	39.551.662,00			253.131,00	39.804.813,00
6	jul-06			5.309.309,00	33.980,00	5.343.289,00
7	jul-06	87.146.042,00			557.735,00	87.703.778,00
7	jul-06			11.744.735,00	75.186,00	11.819.899,00
8	jul-06	6.942.030,00			44.429,00	6.986.459,00
8	jul-06			912.358,00	5.839,00	918.197,00
11	jul-06	4.053.101,00			25.940,00	4.079.041,00
11	jul-06			456.566,00	2.935,00	461.533,00
12	jul-06	23.542.125,00			151.310,00	23.793.435,00
12	jul-06			3.237.805,00	20.721,00	3.258.526,00
13	jul-06	17.309.595,00			110.781,00	17.420.376,00
13	jul-06			2.127.886,00	13.618,00	2.141.504,00
16	jul-06	4.953.600,00			31.703,00	4.985.303,00
16	jul-06			680.714,00	4.229,00	654.943,00
21	jul-06	1.555.760,00			9.957,00	1.565.717,00
21	jul-06			212.092,00	1.357,00	213.399,00
22	jul-06	5.295.414,00			33.891,00	5.329.305,00
22	jul-06			718.142,00	4.603,00	723.745,00
27	jul-06	72.999.135,00			467.194,00	73.466.329,00
27	jul-06			10.163.830,00	65.049,00	10.228.879,00
23	nov-06	56.371.147,00			360.775,00	56.731.922,00
23	nov-06			8.097.888,00	51.826,00	8.149.714,00
29	nov-06	86.051.000,00			583.526,00	86.614.537,00
29	nov-06			22.031.165,00	146.758,00	23.077.925,00
28	dic-06	89.245.220,00			671.157,00	89.814.377,00
28	dic-06			24.070.641,00	154.052,00	24.224.693,00
22	nov-06	28.211.664,00			180.565,00	28.392.239,00
23	nov-06			3.762.880,00	24.092,00	3.786.972,00
24	nov-06	82.865.738,00			530.341,00	83.396.080,00
24	nov-06			18.695.664,00	119.654,00	18.815.318,00
TOTALES		18.246.261.213,00	2.155.828.771,00		180.012.183,00	21.581.910.245,00

1792

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3497 DE 2005

OBJETO DEL CONTRATO

El Diseño, la Reconstrucción, la pavimentación y/o Repavimentación de la Vía, Grupo 4, Tramo 1 vía Ebejico-La Sucia (conexión vial Aburra-Río Cauca-Mineranga-Ebejico) del K0+000 al K15+000 con una longitud de 15 kilómetros; Tramo 2 Vía Pinguro-Buritica (6,8 Kilómetros) y Manglar-Giraldo (3,8 Kilometros) del K0+000 (Pinguro) al K6+800 y del K0+000 (Manglar) al K3+800 con una longitud de 10,60 Kilometros en el Departamento de Antioquia.

Nota: en la relacion de pagos del INVIAS, estan errados los valores basicos de las ordenes de pago No: 18864 (debe ser $ 629.843.550); 18865 (debe ser $ 829.074.430); 4959 (debe ser $ 1.175.095). Lo anterior, no modifica los valores pagados, los cuales son consistentes con los aprobados para pago por la interventoria.

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 25 días del mes de Noviembre de 2008.

(Mes en que se firma el acta)

Firma
JULIAN SANIN TRUJILLO
Representante legal
CONSORCIO SAN JOSE 2500
Matricula No. 1554 ANTIOQUIA

Firma
LUIS RAFAEL MONTERROSA RICARDO
Representante Legal
Interventoría MNV S.A.

Firma
Supervisor de Contrato
GUILLERMO VALDERRAMA J.
Consorcio Zona 2-Centro Occidente
Matricula No. 10340 Cundinamarca

Vo.Bo Firma
DIEGO FELIPE OLIVEROS
Supervisor de Proyecto Invias Plan 2500
Matricula No. 25202 - 195928 CND

V°B°. Sobre los documentos aportados.

Vo.Bo Firma
NAPOLEÓN CABRA AMADO
Asesor Dirección General-Coordinador Plan 2500
Matricula No. 19202-59287 Cauca

Original : Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias : Unidad Ejecutora ,Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

EL SUSCRITO **ORLANDO ORTIZ GOMEZ** EN CALIDAD DE ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL – COORDINADOR DEL PLAN 2500 DEL **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.**

CERTIFICA

QUE EL **CONSORCIO SAN JOSÉ 2500,** NIT 900.057.751-3, INTEGRADO POR: **REDYCO LTDA.,** NIT. 890.937.165-8, PARTICIPACIÓN 20%; **CONSTRUCCIONES CORTÉZ PEREZ S.A. "CONCORPE S.A.",** NIT 890.933.752-3, PARTICIPACIÓN 20%; **ASFALTOS Y VÍAS LTDA.,** NIT 800.191.307-6, PARTICIPACIÓN 30%; **CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA "CONSTRUSAN LTDA",** NIT 811.002.971-8, PARTICIPACIÓN 15% Y **CONSTRUCCIONES PICO Y PALA LTDA.,** NIT 890.933.293-4, PARTICIPACIÓN 15%; SUSCRIBIO EL CONTRATO No. 3497 DE 2005 CON **EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS,** NIT 800.215.807-2.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE **DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GRUPO 4 TRAMO 1 VIA EBEJICO - LA SUCIA (CONEXION VIAL ABURRA - RIO CAUCA - MISERENGA-EBEJICO) DEL K0+000 AL K15+000 CON UNA LONGITUD DE 15 KILÓMETROS; TRAMO 2 VIA PINGURO - BURITICA (6.8 KILÓMETROS) Y MANGLAR - GIRALDO (3.8 KILÓMETROS) DEL K0+000(PINGURO) AL K6+800 Y DEL K0+000 (MANGLAR) AL K3+800 CON UNA LONGITUD DE 10.6 KILÓMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

TOTAL DE KILÓMETROS FINANCIADOS: **25,26**; TOTAL DE KILÓMETROS EJECUTADOS: **25,26.**

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 4881 DE 2008, EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES):

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
01	08
02	05
02	10

BOGOTÁ D.C., 04 DE JUNIO DE 2009

ORLANDO ORTÍZ GÓMEZ
NOMBRE

FIRMA
C.C. No. 80.263.070 de Bogotá D.C.

Revisó: Dra. Maria Marlén Mejía
Proyectó: Ing. Diego Oliveros 04-06-09

NOTA: La actividad siempre será para Constructores 1, Consultores 2 y Proveedores 3 y la especialidad corresponde a las tablas de los artículos 41, 42 y 43 del Decreto 4881 de 2008. No se requiere certificar el grupo.

NORMATIVIDAD
Decreto 4881, artículo 39 numeral 1, modificado por el Decreto 836 de 2009.

1293

CONTRATO DE OBRA
No. PSAMC – 005 - 2014

CERTIFICADO DE OBRA PUBLICA CONTRATO Nº PSAMC-005-2014

El suscrito Secretario de planeación municipal del Municipio De Los Córdobas, Departamento de Cordoba, Certifica Que SERVICIOS DE INGENIERIA INVERSIONES Y MAQUINARIAS SIIM S.A.S, suscribió y ejecutó el contrato de obra con las siguientes características:

OBJETO	:	CONSTRUCCIÓN DE UN BOX CULVERT EN LA VÍA MORINDÓ - SANTANA, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CONTRATISTA	:	SERVICIOS DE INGENIERIA, INVERSIONES Y MAQUINARIAS-SIIM S.A.S.
VALOR	:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MTE ($50.000.00.00.)
PLAZO	:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
INICIO	:	8 DE JULIO DE 2014
TERMINACION	:	8 DE OCTUBRE DE 2014
CALIFICACION	:	EXCELENTE
ESTADO	:	LIQUIDADO
OBERVACIONE	:	EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE

La presente certificación se firma en el municipio de los Córdobas a los 23 días del mes de OCTUBRE de 2014.

CARLOS DURANGO MARTELO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL